

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE   | CENTRO  | CÓDIGO CENTRO |           |
|---|---|---------------|-----------|
| Universidad Católica San Antonio  | Facultad de Ciencias de la Salud                              | 30014005      |           |
| NIVEL   | DENOMINACIÓN CORTA  |               |           |
| Máster  | Geriatría y Gerontología: Atención Integral a la Dependencia. |               |           |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA   |   |               |           |
| Máster Universitario en Geriatría y Gerontología: Atención Integral a la Dependencia. por la Universidad Católica San Antonio   |   |               |           |
| RAMA DE CONOCIMIENTO  | CONJUNTO  |               |           |
| Ciencias de la Salud  | No  |               |           |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS   | NORMA HABILITACIÓN  |               |           |
| No  |   |               |           |
| SOLICITANTE   |   |               |           |
| NOMBRE Y APELLIDOS  | CARGO   |               |           |
| Enrique Santo Medina  | Profesor del Grado de Fisioterapia y Terapia Ocupacional      |               |           |
| Tipo Documento  | Número Documento  |               |           |
| NIF   | 22418557C   |               |           |
| REPRESENTANTE LEGAL   |   |               |           |
| NOMBRE Y APELLIDOS  | CARGO   |               |           |
| Jose Luis Mendoza Pérez   | Presidente  |               |           |
| Tipo Documento  | Número Documento  |               |           |
| NIF   | 22894000F   |               |           |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO  |   |               |           |
| NOMBRE Y APELLIDOS  | CARGO   |               |           |
| Enrique Santo Medina  | Profesor del Grado de Fisioterapia y Terapia Ocupacional      |               |           |
| Tipo Documento  | Número Documento  |               |           |
| NIF   | 22418557C   |               |           |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN  |   |               |           |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. |   |               |           |
| DOMICILIO   | CÓDIGO POSTAL   | MUNICIPIO     | TELÉFONO  |
| Avda. de Los Jerónimos, s/n   | 30107   | Murcia        | 968278853 |
| E-MAIL  | PROVINCIA   |               | FAX       |
| Presidencia@ucam.edu  | Murcia  |               | 968277971 |

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

|  |  |
|--|--|
|  | En: Murcia, AM 4 de junio de 2018            |
|  | Firma: Representante legal de la Universidad |

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL  | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA   | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO            |
|--------|---|----------|----------|--------------------------|
| Máster | Máster Universitario en Geriátría y Gerontología: Atención Integral a la Dependencia. por la Universidad Católica San Antonio | No       |          | Ver Apartado 1: Anexo 1. |

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

| RAMA                 | ISCED 1                      | ISCED 2             |
|----------------------|------------------------------|---------------------|
| Ciencias de la Salud | Trabajo social y orientación | Seleccione un valor |

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Católica San Antonio

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD                      |
|--------|----------------------------------|
| 066    | Universidad Católica San Antonio |

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

| CÓDIGO           | UNIVERSIDAD |
|------------------|-------------|
| No existen datos |             |

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES   | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS     |
|--------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| 60                 |                                     | 10                                 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS               | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 0                  | 40                                  | 10                                 |

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

| ESPECIALIDAD     | CRÉDITOS OPTATIVOS |
|------------------|--------------------|
| No existen datos |                    |

### 1.3. Universidad Católica San Antonio

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS |                                  |
|--------------------|----------------------------------|
| CÓDIGO             | CENTRO                           |
| 30014005           | Facultad de Ciencias de la Salud |

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO |                          |             |
|---|--------------------------|-------------|
| PRESENCIAL                                      | SEMIPRESENCIAL           | A DISTANCIA |
| No  | Sí                       | No          |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS               |                          |             |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN                         | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN |             |
| 20  | 25                       |             |

| <b>TIEMPO COMPLETO</b>  |                              |                              |
|---|------------------------------|------------------------------|
|   | <b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b> | <b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b> |
| <b>PRIMER AÑO</b>   | 60.0                         | 60.0                         |
| <b>RESTO DE AÑOS</b>  | 0.0                          | 0.0                          |
| <b>TIEMPO PARCIAL</b>   |                              |                              |
|   | <b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b> | <b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b> |
| <b>PRIMER AÑO</b>   | 30.0                         | 45.0                         |
| <b>RESTO DE AÑOS</b>  | 0.0                          | 0.0                          |
| <b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>  |                              |                              |
| <a href="http://www.ucam.edu/universidad/normativa/normativa-propia/otra-normativa/Normativa_permanencia.pdf/view">http://www.ucam.edu/universidad/normativa/normativa-propia/otra-normativa/Normativa_permanencia.pdf/view</a> |                              |                              |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                              |                              |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>               | <b>EUSKERA</b>               |
| Sí  | No                           | No                           |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>            | <b>INGLÉS</b>                |
| No  | No                           | No                           |
| <b>FRANCÉS</b>  | <b>ALEMÁN</b>                | <b>PORTUGUÉS</b>             |
| No  | No                           | No                           |
| <b>ITALIANO</b>   | <b>OTRAS</b>                 |                              |
| No  | No                           |                              |

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES  |
|---|
| <b>BÁSICAS</b>  |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación   |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio   |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios                |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades  |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.  |
| <b>GENERALES</b>  |
| G1 - Atención sociosanitaria a las personas mayores en todo su recorrido de vida.   |
| G2 - Organizar, planificar y aplicar los recursos sociosanitarios previstos dentro del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia más adecuados y que permitan el abordaje de las diferentes situaciones asistenciales.  |
| G3 - Capaces de aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo en su trabajo con capacidad de trabajar de forma autónoma y con iniciativa y saber incorporar los avances Gerotecnológicos al propio campo profesional. Sabiendo trabajar de forma interdisciplinar y con respeto por la ética y la integridad intelectual. |
| G4 - Capacitar a los profesionales para desarrollar una función técnica y de gestión de los sistemas sociosanitarios de Valoración y Atención a la Dependencia.   |
| <b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>   |
| No existen datos  |
| <b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>   |
| E1 - Estimular la capacidad de conocimiento en presentaciones orales y escritas en estudios de Geriátrica y Gerontología y Atención a la Dependencia.   |
| E10 - Conocer con carácter especializado la legislación relacionada con las personas mayores y la Dependencia: Plan Gerontológico, Ley de Dependencia y el Sistema Nacional de Atención a la Dependencia y su desarrollo en las distintas Comunidades Autónomas.  |
| E11 - Conocer el diseño de distintos programas de intervención tanto para los usuarios de los centros de atención al anciano, como para sus familiares, cuidadores y otros trabajadores sanitarios y/o sociales.  |
| E12 - Conocer técnicas encaminadas a retardar la aparición e incluso mejorar la prevención de la dependencia en las personas mayores.   |
| E13 - Aprender a realizar búsquedas científicas empleando distintas fuentes documentales en geriatría y gerontología y Atención a la dependencia.   |
| E14 - Saber valorar los aspectos más relevantes del envejecimiento desde el punto de vista de la actividad física y el deporte.   |
| E15 - Demostrar un conocimiento especializado sobre las técnicas más frecuentes utilizadas en Fisioterapia Geriátrica, e integrarlas en la valoración multidisciplinar de las Personas Mayores y especialmente cuando aparece la situación de dependencia.  |
| E16 - Demostrar un conocimiento especializado de los aspectos dietéticos y nutricionales específicos para las Personas Mayores y saber aplicar estos en las Personas Mayores dependientes.  |
| E17 - Mostrar un conocimiento especializado y avanzado de las actividades desarrolladas por Enfermería Geriátrica en relación con las personas mayores.   |
| E18 - Demostrar un conocimiento especializado sobre las técnicas más frecuentes utilizadas en la Terapia ocupacional en sus aspectos geriátricos y en relación con la dependencia, saber aplicar estos conocimientos en su actividad profesional.   |
| E19 - Conocer de una forma especializada y específica a su actividad profesional los aspectos más relevantes de Ética en relación con el Envejecimiento: Consentimiento informado, últimas voluntades, entre otros.   |

|   |
|---|
| E2 - Emplear estrategias de investigación en el campo de la Geriatría Gerontología y Atención General a la dependencia aprendiendo a establecer conclusiones de los resultados de la investigación.   |
| E20 - Saber actuar y emplear los valores personales, morales ò religiosos que van ligados al desempeño de su actividad profesional, en relación con las personas mayores.   |
| E21 - Saber integrar conocimientos, competencias, destrezas y habilidades de los diferentes profesionales que realizan su trabajo en relación con las personas mayores, para desarrollar una atención integral y multidisciplinar a estos y especialmente cuando se encuentren en la situación de la dependencia. |
| E22 - Conocer las bases y saber explicar los mecanismos básicos del envejecimiento  |
| E23 - Conocer y saber explicar el fenómeno de la transición demográfica, y la previsiones demográficas  |
| E3 - Conocer los aspectos preventivos específicos relacionados con el envejecimiento humano y su aplicación en la situación especial de la dependencia.   |
| E4 - Mostrar conocimientos especializados y actualizados sobre las diversas Pensiones de Jubilación, Planes de ahorro, y otras posibles aportaciones económicas, relacionados con la sostenibilidad económica de las personas mayores y en especial cuando estas sean dependientes.                               |
| E5 - Saber identificar y diferenciar los medios donde habitan los ancianos y sus características: en la comunidad ó domicilio y en una institución, hospital o residencia, y su relacion con la autonomía y calidad de vida de estos.   |
| E6 - Saber aplicar y demostrar conocimientos actualizados sobre Gerontología, Gerontocultura, Ocio y Tiempo Libre, diferentes modalidades de actividades lúdicas y Formativas en relación con las personas mayores.   |
| E7 - Mostrar conocimientos específicos sobre la salud el medio ambiente en general y en particular en aspectos como el urbanismo, arquitectura interior, hostelería, domótica y ergonomía entre otros y aplicarlos para mejorar la calidad de vida de la persona mayor.   |
| E8 - Conocer de forma avanzada y especializada los denominados ¿Síndromes Geriátricos¿ con un abordaje multidisciplinar.  |
| E9 - Conocer los distintos tipos de Atención y Asistencia que se prestan a las Personas Mayores en el medio en que habitan y según el estado de salud en que se encuentran: Atención domiciliaria, Cuidados Paliativos,¿...   |

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Secretaria de Postgrado proporciona información sobre las características del Máster Universitario en Geriatría y Gerontología. Atención Integral a la Dependencia, así como las vías y requisitos de acceso, reguladas en el R.D. 861/2.010, de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1.393/2.007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en lo referente al acceso a las enseñanzas oficiales de postgrado. En esta ordenación requiere estar en posesión de un título universitario oficial español o cualquier otro. También se informará, cuando la Universidad elabore la normativa al efecto, sobre los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos de conformidad con el R.D. 1.393/2.007.

En el caso de que el solicitante acredite haber desarrollado labores profesionales en Servicios Sociosanitarios geriátricos públicos o concertados, podrán solicitar la convalidación de los créditos de las Prácticas Externas, siempre y cuando los servicios prestados en ellas dupliquen el tiempo que los alumnos deben permanecer en las empresas *in situ* durante la realización de este módulo.

Además de estos requisitos de acceso exigidos en la legislación vigente, en el caso de que la demanda de plazas supere la oferta, la UCAM, podrá realizar entrevistas personales a los aspirantes con la idea de ser uno de los criterios básicos de admisión, junto al expediente académico y profesional del interesado, a la hora de hacer el proceso de selección y así ajustar el perfil del demandante al perfil ofertado por los diferentes títulos de postgrado.

Las titulaciones directamente vinculadas para el acceso al Máster Universitario en Geriatría y Gerontología. Atención Integral a la Dependencia son las correspondientes al área de Ciencias de la Salud: *Licenciado y Grado Medicina, Licenciado y Grado en Farmacia, Diplomatura y Grado de Enfermería, Diplomatura y Grado de Fisioterapia, Diplomatura y Grado en Podología, Diplomatura y Grado en Nutrición Humana y Dietética y Diplomatura y Grado en Terapia Ocupacional, Licenciado y Grado en Psicología, Licenciado y Grado de Odontología, o título equivalente.*

Se considerará en el proceso de admisión el CV del futuro estudiante, que deberá dirigir una solicitud de admisión al director del Máster.

El Equipo de Dirección del Máster y el Coordinador Académico del mismo podrán entrevistar al candidato para evaluar su perfil y competencias previas, estableciéndose, si fuera necesario, pruebas específicas para determinar si es oportuno realizar formación adicional fuera de los contenidos del Máster. En el caso de que el número de solicitudes de admisión supere al de las plazas ofertadas, los candidatos serán ordenados en función de la nota media del expediente académico hasta cubrir todas las vacantes, pudiéndose considerar otros méritos como la experiencia profesional previa, así como capacidades y actitudes relevantes para el perfil profesional del Máster debidamente acreditadas para los cuales se establecerá una ponderación de méritos que será pública para todos los destinatarios.

## NORMATIVA DE ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UCAM

### TÍTULO I. GRADOS

La Secretaría Central de la Universidad, es el órgano responsable del proceso de admisión y matriculación de estudiantes en las titulaciones oficiales de Grado, así como de los criterios de valoración de méritos y pruebas específicas utilizadas en dicho proceso. Lleva a cabo su gestión administrativa, así como el archivo y custodia de la documentación derivada de estos procesos.

Con carácter general, una vez concluidas las enseñanzas secundarias que dan acceso a la universidad o, en su caso, las pruebas selectivas correspondientes, los estudiantes pueden solicitar su ingreso en la UCAM.

El aspirante debe presentar la solicitud dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Admisiones de Secretaría Central de la Universidad.

El procedimiento de admisión se aplicará por igual a todos los solicitantes que han aportado la documentación dentro de los plazos fijados por la SC, teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas ofertadas por la Universidad en el momento de realizar la correspondiente solicitud de admisión. Dicha solicitud podrá hacerse personalmente en dicha Secretaría o a través de vía Web en el siguiente enlace: <https://campus.ucam.edu/curso2013/preinscripcion?v=>

Solamente en caso de solicitantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, la Universidad dispondrá de procedimientos de admisión diferentes, debido a la necesidad de contrastar la autenticidad de los documentos oficiales que se deben aportar por los solicitantes. <http://ucam.edu/servicios/secretariacentral/informacion/estudios-universitarios-extranjeros>

### PLAZO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

Con carácter general, el plazo de solicitud de admisión se inicia en la primera quincena de junio, hasta la primera quincena de octubre. En los días que en cada curso se establezcan por parte de la SC.

### REQUISITOS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS DE GRADO

Podrán solicitar la admisión en los estudios de Grado, los estudiantes de cualquier distrito universitario que reúnan uno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de bachiller y haber superado la prueba de acceso a la universidad (PAU)
- Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior o equivalentes.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para **mayores de 25 años**.
- Haber superado los requisitos de acceso de **mayores de 40 años** con experiencia profesional. Se solicitará por escrito a la Rectora de la UCAM y constará de dos fases: valoración de la experiencia laboral y profesional, debidamente acreditada, en relación con la enseñanza de grado solicitada y entrevista personal con la Dirección del Grado correspondiente, donde se apreciará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito la carrera solicitada. <http://www.ucam.edu/servicios/secretariacentral/pruebas-de-acceso-mayores-de-40-y-45-anos>
- Haber superado las pruebas de acceso para **mayores de 45 años** sin experiencia profesional en la temática de los estudios que solicitan y sin acceso por otras vías. Se solicitará por escrito a la Rectora de la Universidad y constará de dos partes, una prueba escrita que consta de un comentario de texto y de lengua castellana y una entrevista personal con la Dirección del título de Grado a la que se acceda, en la que se apreciará la madurez e idoneidad del candidato para superar con éxito la titulación de Grado elegida por el solicitante. <http://www.ucam.edu/servicios/secretariacentral/pruebas-de-acceso-mayores-de-40-y-45-anos>
- Titulados universitarios (graduados, licenciados, diplomados, ingenieros, ingenieros técnicos, arquitectos y arquitectos técnicos).
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos de países de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales a este respecto que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad. **Ver web UNED.**
- Estudiantes extranjeros (no UE) previa homologación de sus estudios por el título de bachiller español y superación de la prueba de acceso a la universidad.

<http://ucam.edu/servicios/secretariacentral/informacion/estudios-universitarios-extranjeros>

- Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, que habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que esta Universidad les haya reconocido al menos 30 créditos.

<http://ucam.edu/servicios/secretariacentral/informacion/estudios-universitarios-extranjeros>

- Solicitantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 2/2006.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Toda la documentación necesaria para la solicitud de admisión deberá aportarla el solicitante en la forma en que se le requiera, sin que puedan establecerse excepciones ni en su cantidad, ni en su forma de presentación. La ausencia de uno o más de estos documentos originará la imposibilidad de realizar la apertura del expediente de admisión.

Además de presentarla físicamente, el solicitante deberá subir los siguientes documentos como anexo en la pestaña número 2 de la solicitud de admisión: <https://campus.ucam.edu/curso2013/preinscripcion?v=>

- DNI/Pasaporte (en caso de extranjeros).
- 1 Fotografía.
- Certificado médico oficial (sólo estudiantes de CAFD)

Dependiendo del tipo de acceso el solicitante deberá presentar:

- Tarjeta de Selectividad/PAU /Mayores 25 años (es obligatoria para todos aquellos que hayan superado su acceso a la universidad a través de esta vía)

- Expediente Académico Personal y Título. (deberá presentar un certificado académico de calificaciones, en el que se hará mención expresa a la finalización de dichos estudios, así como en su caso, la solicitud del correspondiente título. Además, en el caso de acceso con título universitario, la nota media del mencionado certificado estará calculada conforme a las directrices fijadas en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre)
- Credencial UNED (Para solicitantes de un país extranjero perteneciente a la UE que no estén en posesión de un título universitario)
- Mayor de 40/45 años (Tarjeta que le entregue la UCAM después de la fase de acceso. Estas dos vías de acceso tendría que realizarlas el solicitante con la UCAM. No son válidas las de otras universidades)

### ADMISIÓN EN TÍTULOS DE GRADO

Con carácter general, la SC pondrá a disposición de los solicitantes la consulta de admisión cada martes de la semana posterior a la realización del test de personalidad: <https://campus.ucam.edu/curso2013/preinscripcion?v=>, exceptuando los Grado de Enfermería y Medicina.

Para los solicitantes de las titulaciones de Enfermería y Medicina en las que la demanda excede de la oferta, la UCAM podrá disponer de fechas de admisión diferentes que serán debidamente comunicadas al solicitante. Los criterios de admisión en estos Grados son los siguientes:

- **Grado en Enfermería:** Tendrán prioridad los estudiantes de PAU con la opción preferente de Ciencias de la Salud, que accederán en orden de su nota media, que tendrá en cuenta las calificaciones de las materias de la fase específica, de acuerdo al anexo I de la Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo. En otras opciones distintas, se accederá por orden de nota media de selectividad. Para los estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior (rama sanitaria), se admitirán por orden de la nota media del expediente académico. En función de la disponibilidad de plazas también podrán acceder titulados universitarios y estudiantes por pruebas de mayores de 25, 40 y 45 años.
- **Grado en Medicina:** Tendrán prioridad, por orden de nota media de PAU, los estudiantes con la opción de Ciencias de la Salud y con nota media igual o superior a 11 en base 14. Solo se admitirán las calificaciones de la fase específica de los dos últimos cursos académicos.

**Nota importante:** Para aquellos solicitantes que finalmente sean admitidos y que procedan de Selectividad/PAU/ Mayor de 25 años y los solicitantes que son admitidos con reconocimiento de créditos, Secretaría Central les proporcionará la **Carta Oficial de Admisión** para que procedan a realizar la oportuna solicitud de Traslado de Expediente desde la Universidad donde realizó las pruebas selectivas/estudios universitarios.

### PRUEBAS DE ADMISIÓN (Test psicotécnico)

Los solicitantes de titulaciones de Grado en modalidad presencial deberán realizar una prueba consistente en un test de personalidad.

Están exentos de la realización de la misma los estudiantes que previamente hayan sido alumnos de la UCAM, independientemente de si han terminado su titulación o no, así como los solicitantes de cursos de adaptación al Grado.

#### Fechas de la prueba de admisión

La prueba de Admisión se realizará todos los días a partir del 15 de junio, de 9 a 13:00 horas.

Será obligatorio entregar la documentación correspondiente a la solicitud de admisión con anterioridad a dicha prueba. La no presentación de estos documentos será causa de exclusión en el proceso de admisión.

El solicitante se presentará a dicha prueba provisto de su correspondiente D.N.I./Pasaporte/N.I.E.

### MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN TÍTULOS DE GRADO

Una vez admitido, el estudiante formalizará su matrícula a partir de las fechas que disponga la Universidad, siguiendo las indicaciones de SC.

La Secretaría Central, activará la matrícula que estará disponible a través de la página Web y en la propia SC. Asimismo proporcionará de nuevo la carta de admisión, si el alumno la necesitara para efectuar, si procede, el correspondiente Traslado de Expediente.

Para los estudiantes que accedan con Reconocimientos de Créditos, dependiendo de la titulación, Secretaría Central establecerá dos modalidades de matrícula. O bien, el alumno, previa cita, acude directamente a Secretaría en el día y la hora indicadas, o bien, su matrícula se puede hacer on-line previo aviso de Secretaría Central.

### ANULACIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN TÍTULOS DE GRADO

Se admitirá la anulación de matrícula, con devolución del importe abonado, excepto el fijado en concepto de preinscripción, cuando se solicite como máximo 15 días antes del inicio del curso o por causas imputables a la universidad.

La anulación se efectuará de oficio por la Universidad cuando el estudiante no reúna alguno de los requisitos necesarios para formalizar la matrícula o cuando no haya hecho efectivo el pago de la matrícula dentro de los plazos establecidos.

## TÍTULO II. MÁSTER UNIVERSITARIO

La Secretaría de Postgrado y Títulos Propios (SP) es el órgano que lleva a cabo la gestión administrativa relacionada con la admisión y matriculación de alumnos de las titulaciones oficiales de Máster, así como el archivo y custodia de la documentación derivada de estos procesos.

El órgano responsable del proceso de admisión en cada titulación es la Comisión de Admisión del título, integrada por los responsables académicos de la Dirección del Máster en cuestión y un representante de la Secretaría de Postgrado.

Con carácter general, el requisito de acceso para el acceso a los estudios de Máster Universitario, es estar en posesión de un título universitario, además de los criterios de admisión fijados en la correspondiente memoria verificada de cada uno de los másteres ofertados por la UCAM.

El aspirante debe presentar la solicitud dentro de los plazos establecidos por la SP de la Universidad.

El procedimiento de admisión se aplicará por igual a todos los solicitantes que han aportado la documentación dentro de los plazos fijados por la SP, teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas ofertadas por la Universidad en el momento de realizar la correspondiente solicitud de admisión. Dicha solicitud podrá hacerse a través de la Web en el siguiente enlace: <http://ucam.edu/admision/admision-postgrados>

#### PLAZO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

Con carácter general, el plazo de solicitud de admisión se inicia en el mes de abril hasta quince días antes del comienzo de cada uno de los Máster ofertados.

#### REQUISITOS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER

Podrán solicitar la admisión en los estudios oficiales de postgrado de la UCAM los alumnos que cumplan uno de los siguientes requisitos establecidos en el artículo 16 del R.D. 1393/2007:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

El apartado 1 del artículo 17 del citado R.D. detalla que los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la Universidad y vengan detallados en su memoria de verificación, que puede consultarse en la web de cada título [http://ucam.edu/estudios/postgrados#master\\_oficial](http://ucam.edu/estudios/postgrados#master_oficial)

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Toda la documentación necesaria para la solicitud de admisión deberá aportarla el alumno en la forma en que se requiera, sin que puedan establecerse excepciones ni en su cantidad ni en su forma de presentación. La ausencia de uno o más de estos documentos originará la imposibilidad de realizar la apertura del expediente de admisión. Se requerirá en todos los casos:

- **Impreso** de Solicitud de inscripción debidamente formalizado, firmado por el alumno y sellado por la Entidad Bancaria junto con el justificante del ingreso. Para cumplimentar dicho impreso, el alumno debe entrar en el Sistema de inscripción online de la UCAM <https://campus.ucam.edu/web/preinscripcion> y seguir las instrucciones detalladas. Este documento debe entregarse en papel en el Centro de Formación de Postgrado de la UCAM, además de ser escaneado y cargado en el Sistema de inscripción online.
- **1 Fotografía** tamaño carnet digitalizada, en formato JPG cuyo nombre de archivo será el DNI del alumno. Dicho archivo con la imagen del alumno deberá subirse al Sistema de inscripción online.
- 2 fotocopias del **D.N.I.** (anverso y reverso) debidamente compulsadas o del Pasaporte, en el supuesto de que el solicitante sea extranjero. En cualquier caso, este documento debe entregarse en papel en el Centro de Formación de Postgrado de la UCAM, además de ser escaneado y cargado en el Sistema de inscripción online.
- 2 fotocopias de la **certificación académica de finalización de estudios** en la que se indique que el alumno ha satisfecho los derechos de expedición del título universitario que da acceso al Máster. En cualquier caso, este documento debe entregarse en papel en la Secretaría de Postgrado de la UCAM, además de ser escaneado y cargado en el Sistema de inscripción online.
- En el caso de **estudios que tengan como Requisito de Acceso y/o Expedición de título presentar un nivel de Lengua Extranjera**, el solicitante deberá aportar la certificación que acredite el dominio de una lengua extranjera reconocida en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Si la certificación académica de finalización de estudios presentada por el solicitante es de estudios procedentes de países de la Unión Europea, deberá entregarse la traducción jurada del documento.

Si la certificación académica de finalización de estudios presentada por el interesado es de estudios no procedentes de la Unión Europea, deberá ser legalizada de acuerdo a los convenios en vigor de reconocimiento recíproco de títulos (Convenio de La Haya o Convenio Andrés Bello) o en última instancia por vía diplomática, para países que no han firmado acuerdo alguno al respecto.

#### ADMISIÓN EN TÍTULOS DE MÁSTER

Los criterios de admisión en cada uno de los títulos de Máster ofertados por la Universidad, vendrán recogidos en las correspondientes memorias de verificación, que se puede consultar en [http://ucam.edu/estudios/postgrados#master\\_oficial](http://ucam.edu/estudios/postgrados#master_oficial)

#### ANULACIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE MÁSTER

Se admitirá la anulación de matrícula, con devolución del importe abonado, excepto el fijado en concepto de preinscripción, cuando se solicite como máximo 30 días antes del inicio del curso o por causas imputables a la universidad.

La anulación se efectuará de oficio por la Universidad cuando el estudiante no reúna alguno de los requisitos necesarios para formalizar la matrícula o cuando no haya hecho efectivo el pago de la matrícula dentro de los plazos establecidos.

## 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Consiste en la prestación de apoyo, por parte de los profesores, en el proceso de elección de las asignaturas a cursar. El alumno podrá ponerse en contacto con el Equipo Directivo de la Titulación mediante los correos electrónicos ([i@ucam.edu](mailto:i@ucam.edu)) y telefónicamente, ofreciendo al estudiante toda la información académica necesaria para llevar a cabo con éxito su matriculación. También se facilitan los procedimientos de matriculación mediante la web de la UCAM, en este caso será el servicio de admisiones y matrícula el que dará dicho apoyo, a todos los estudiantes de la UCAM, tanto de primer curso, como de cursos superiores.

Al inicio del curso académico los matriculados en el Máster Universitario en Geriátrica y Gerontología. Atención Integral a la Dependencia tendrán una Sesión de Acogida en el mes de septiembre, y se presentará en formato digitalizado en el Campus Virtual. Esta sesión estará dirigida por el director/a de la titulación, y su objetivo será proporcionar a todos los estudiantes la información necesaria para un mejor aprovechamiento de su actividad académica.

En cuanto a la Orientación Académica del estudiante, éste contará con tutorías de apoyo de forma periódica y colectiva para todos los alumnos que lo deseen, atendiendo a la planificación de la asignatura. Serán sesiones de 60 minutos donde se realizará una introducción de los contenidos que se van exponer. A partir de los cuales se establecerán debates para asentar los conocimientos y poder desarrollar la formación práctica si así se requiere. Con este objetivo se utilizarán distintos medios: pizarra, transparencias, ordenadores con acceso a Internet y otros medios audiovisuales. Con esta metodología pretendemos que el alumno se sienta más involucrado en su proceso de aprendizaje y adquiera fortalecimiento para finalizar sus estudios.

Del mismo modo se celebrarán reuniones virtuales del Equipo Directivo con los representantes de estudiantes (delegados y subdelegados), con el objetivo de informar sobre los asuntos y decisiones del Equipo Directivo que sean de su interés y recoger sus opiniones.

Toda la información ofrecida a los estudiantes en todas las actividades anteriores, que forman parte del plan de acogida de la titulación, estará disponible en todo momento a través de diferentes medios de forma simultánea: Web del Máster en el entorno común del Campus Virtual de la Facultad de Ciencias de la Salud, Guía Docente del Máster Digitalizada, Guía del Alumno del Campus Virtual, además del resto de información general digitalizada de la Universidad.

Desde la dirección de este Máster Universitario se conformará una comisión compuesta por el Director y los coordinadores de cada uno de los módulos para apoyar y orientar a los estudiantes por medio de tutorías presenciales ó virtuales cuyos horarios se fijaran a principio de curso.

Se medirá el grado de satisfacción de los alumnos y el de consecución de los objetivos fijados, mediante encuestas que se pasarán tras la finalización de los estudios, sirviendo así como herramientas de mejora para futuras ediciones.

### GUÍA DE Orientación e Información Académica

#### CURSO 2014-2015 ESTUDIOS DE GRADO Y MASTER

La Universidad Católica San Antonio (UCAM) ocupa una posición diferenciada en su entorno social, cultural y educativo. Uno de los elementos que sostiene esa posición es haber sido pionera desde su creación en la metodología académica y docente, basada fundamentalmente en los modelos educativos anglosajones y asumiendo los cambios que se producen en materia educativa para la incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que supone actualmente un reto para los profesionales del mundo Universitario. El objetivo fundamental de la educación en esta Universidad es una formación integral de nuestros estudiantes, en competencias genéricas y específicas, y en valores humanos y cristianos.

El EEES pretende armonizar los sistemas universitarios de los distintos países europeos y conseguir los objetivos marcados en la Declaración de Bolonia de 1999.

El R. D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica al anterior, constituyen un nuevo modelo de organización de las mismas. La progresiva extinción de los planes de estudios de Diplomaturas, Licenciaturas, Ingenierías, etc. ha dado paso a nuevos títulos de Grado de cuatro años, con excepción de algunos de ellos como Arquitectura, Medicina, etc. de mayor duración. Según este Real Decreto la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales queda diferenciada en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

La nueva organización de las enseñanzas universitarias impulsa un cambio en la metodología docente, centrado en el proceso de aprendizaje del estudiante, en un contexto que se entiende ahora a lo largo de la vida. Por lo tanto, los nuevos planes de estudios de Grado se orientan hacia la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, y se proponen los nuevos créditos europeos (ECTS), como unidad de medida académica que representan la cantidad de trabajo del estudiante, necesario para cumplir los objetivos del programa de estudios. La incorporación de las prácticas en empresas en el diseño curricular, así como la implantación de los sistemas de Garantía de la Calidad de los títulos, son partes esenciales de los nuevos planes de estudios, y el fundamento para que las nuevas enseñanzas sean eficientes en la consecución de sus objetivos formativos.

### ASPECTOS BÁSICOS DE LAS ENSEÑANZAS

**CALIDAD.** En su decidida apuesta por ofrecer una formación académica de excelencia, desde su comienzo, la UCAM ha adquirido un compromiso especial con la Calidad, uno de los factores claves para el buen funcionamiento de la Universidad.

Su compromiso con la Calidad y con la adaptación al EEES, supuso que en el año 2008, la UCAM fuera la tercera universidad española con mayor número de títulos de Grado verificados por el Consejo de Universidades e informados positivamente por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Así mismo, la Universidad trabaja para la consolidación de su Sistema Integral de Calidad desarrollando un programa específico (AUDIT), en base a las directrices de la ANECA que garantice la Excelencia de las enseñanzas impartidas en la UCAM. De igual forma, se evalúa la calidad de la actividad docente del profesorado de la UCAM a través del Programa DOCENTIA, conforme a las directrices marcadas por la ANECA.

**TUTORÍAS.** Dentro de la metodología de enseñanza-aprendizaje, las tutorías ocupan una posición primordial, por ello se creó el Cuerpo de Tutores, cuyo objetivo es contribuir a la educación integral del estudiante. La actividad tutorial favorece y potencia la madurez personal del alumno, contribuyendo a la optimización del rendimiento académico y a su desarrollo vocacional y profesional, mediante el apoyo personalizado que realiza el tutor durante su etapa universitaria.

**MOVILIDAD.** Uno de los objetivos de la Universidad y del Proceso de Convergencia Europea, es fomentar la movilidad, tanto nacional como internacional, de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, como un componente esencial de los procesos de aprendizaje de los estudiantes y de la actividad docente e investigadora de nuestros profesores. Entre las directrices de la política de movilidad de la UCAM están:

- Informar y gestionar ayudas, becas y programas nacionales e internacionales.
- Incentivar el intercambio y la experiencia universitaria en el exterior como actividad enriquecedora para profesores y estudiantes.
- Fomentar la presencia de la UCAM en redes, foros y organismos.

**FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN.** Son diversos los servicios que ofrece la Universidad en materia de Investigación:

- Servicio de Investigación y Transferencia desde el que se realiza el apoyo a la investigación e Infraestructuras científico-técnicas y desde el que se fomenta la participación de la comunidad universitaria en proyectos de I+D con empresas; se elaboran y gestionan contratos y convenios de investigación tanto con empresas como con entidades públicas.
- Se ofertan programas de Máster y Doctorado para la formación de nuevos investigadores y preparación de equipos de investigación que permitan afrontar con éxito el reto que suponen las nuevas tecnologías y metodologías de investigación aplicadas a los distintos campos del saber.
- Se fomenta el espíritu científico entre nuestros estudiantes, así como se favorece la incorporación de jóvenes graduados que deseen realizar una tesis doctoral. Se ofertan distintos tipos de becas: becas de iniciación a la investigación; becas predoctorales de formación personal docente e investigador; becas predoctorales asociadas a la realización de proyectos de investigación con financiación externa.

**INNOVACIÓN.** Como institución que busca la Excelencia, la Universidad Católica está orientada hacia el futuro y se distingue por la creación y utilización de métodos, técnicas y contenidos innovadores, que suponen un cambio en los procedimientos tradicionales aplicados a la enseñanza universitaria, un ejemplo de ello es la incorporación a las aulas de nuevas herramientas de apoyo a la metodologías de Enseñanza-Aprendizaje, como por ejemplo: el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

**EDUCACIÓN INTEGRAL.** Para culminar nuestro proceso formativo en Educación en Valores, a luz del Humanismo Cristiano nuestra Universidad incorpora en todos sus estudios de Grado asignaturas como Ética, Bioética, Teología, Doctrina Social de la Iglesia y Humanidades, todas ellas agrupadas en un Módulo de Educación Integral.

**IDIOMAS.** Como parte del proceso de internacionalización de la vida universitaria y componente esencial del aprendizaje de los alumnos, desde el curso académico 2009/10, para solicitar la expedición de su título, los estudiantes de los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria deben acreditar un nivel B1 en una lengua extranjera.

## METODOLOGÍA GENERAL

Los principios metodológicos básicos son los siguientes:

- Enseñanza personalizada, en grupos reducidos y con especial atención individual en las tutorías. El planteamiento docente del programa educativo pretende incorporar metodologías adaptadas a las necesidades particulares de los estudiantes, que prioricen la participación activa de los mismos en el proceso de aprendizaje.
- Fomentar la utilización, según las materias, de casos prácticos, ejercicios individuales y en equipo, realización de prácticas, debates, procesos de autocrítica y contacto directo del estudiante con el entorno.
- Incorporación de nuevas herramientas metodológicas docentes que permiten a los estudiantes la adquisición de las competencias necesarias para llegar a formarse como profesionales de excelencia.
- Especial atención merece el fomento del Aprendizaje Autónomo del estudiante: ¿aprender a aprender?, a lo largo de la vida.
- Se introduce en el ámbito docente formas de aprendizaje tales como: el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), resolución de casos, proyectos, y la utilización de herramientas virtuales, tales como: Chat, Foros, Videoconferencias, etc. Además el estudiante dispone en el campus universitario de red WI-FI de acceso a Internet.
- Evaluación continua con la se pretende estimular el aprendizaje activo del estudiante a través de la búsqueda de información, de la realización y exposición de trabajos individuales o en grupo, y de un sistema de evaluación que facilite el progreso del estudiante en su formación.

- Comunicación directa y personal entre profesores y estudiantes que se convierte en una herramienta muy importante de nuestro sistema educativo, ya que permite al estudiante una comunicación abierta con sus profesores en todo momento.
- Relación Universidad-Empresa. Todas las titulaciones oficiales de Grado de la UCAM tienen como asignatura obligatoria la realización de prácticas tuteladas en empresas. Para ello nuestra Universidad cuenta con múltiples convenios de colaboración con empresas, organismos e instituciones para la realización de prácticas curriculares dentro del ámbito profesional del estudiante, lo que supondrá un primer contacto con el mundo laboral.

## CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES

Todos los títulos de Grado de la Universidad, contemplan materias obligatorias que contribuyen a la Formación Integral del estudiante. Estas materias tienen como objetivo, por un lado, facilitar a los alumnos una formación personal y humana, que va más allá de los conocimientos técnicos propios de la carrera o especialidad que están cursando, y por otro, potenciar sus capacidades para integrarse a corto plazo, en el entorno sociocultural y laboral que encontrarán al finalizar sus estudios. De igual forma, los estudios conducentes al título de Grado se han diseñado conforme a los principios formativos que se recogen en el Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES) y que garantiza:

- Que el estudiante demostrará poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la Educación Secundaria General.
- Que los estudiantes sabrán aplicar sus conocimientos a su trabajo, y que demostrarán competencias suficientes para la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de un área de estudios.
- Que los estudiantes tendrán capacidad de resumir e interpretar datos relevantes dentro de un área de estudios para emitir juicios sobre temas de relevancia social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes desarrollen aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para empezar estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

En cuanto a los contenidos curriculares comunes más destacados de los estudios de Grado, señalamos los siguientes:

- Realización de **prácticas en empresas**, instituciones y organismos externos a la Universidad.
- Dominio de **idiomas**, especialmente el inglés.
- Desarrollo de la **expresión oral y escrita**, como capacidad individual fundamental.
- Fomento del **debate** de ideas entre los estudiantes y entre éstos y los profesores.
- Reflexión, desde el humanismo cristiano, sobre los **valores éticos y morales** que dan sentido a la actividad humana.
- Conocimiento y uso de las **Tecnologías de la Información y de la Comunicación**.
- Realización de un **Trabajo de Fin de Grado** para completar la titulación.
- Promoción de **estudios complementarios en otros países** y de prácticas en empresas e instituciones extranjeras.
- Planteamiento de los valores democráticos que fomenten el bien común y una cultura de paz, participativos, de tolerancia, respeto y de igualdad entre hombres y mujeres.
- Fomento de las competencias de iniciación a la investigación en los títulos de Grado (metodología científica, herramientas de investigación, documentación).

## ESTATUS DE MATRÍCULA, EVALUACIÓN CONTINUA Y CONVOCATORIAS

El sistema de evaluación continua, basado en la metodología anglosajona, responde a los objetivos del proceso formativo en los diferentes estudios de Grado que se ofertan en la UCAM. La evaluación progresiva o continua, utiliza los resultados obtenidos durante el curso, al hilo del aprendizaje y con fines de calificación.

La metodología de enseñanza-aprendizaje, permite que el estudiante se ocupe en actividades evaluables que le orienten sobre cómo distribuir apropiadamente el tiempo y su esfuerzo, en función de los aspectos más importantes o fundamentales de cada asignatura.

Afrontar la tarea de evaluación, implica realizar una serie de actividades de aprendizaje productivas del tipo más apropiado acorde con las competencias que debe adquirir el estudiante. El sistema de evaluación continua permitirá un proceso de retroalimentación entre profesor y alumno de cara a conseguir que sea además una evaluación formativa, es decir, que posibilite que el profesor reflexione sobre los déficit del proceso enseñanza-aprendizaje para su mejora, y al mismo tiempo que el estudiante conozca sus resultados y como dirigirlos a la consecución de las competencias.

El sistema de evaluación continua contempla la ponderación de los resultados de aprendizaje obtenidos por el estudiante a través de las distintas actividades formativas. Con carácter general los aprendizajes evaluados y superados no serán objeto de nueva evaluación en el mismo curso académico.

Las características de cada modalidad se describen a continuación:

## MODALIDAD DE MATRÍCULA PRESENCIAL

### NORMAS GENERALES: CONVOCATORIAS

En Primera Matrícula, el estudiante dispondrá de dos convocatorias, la primera en febrero (para asignaturas de primer cuatrimestre) y junio (para asignaturas de segundo cuatrimestre), y la segunda convocatoria en septiembre (para asignaturas de primer y segundo cuatrimestre). El estudiante que no realice ninguna de las pruebas de evaluación previstas en la asignatura (parcial, global, prácticas, ejercicios y trabajos) se le considerará como No Presentado y no consumirá convocatoria.

## ELEMENTOS QUE COMPONEN LA EVALUACIÓN CONTINUA DE CADA ASIGNATURA

La asistencia a clase en Evaluación Continua será considerada obligatoria. En aquellas asignaturas en las que el estudiante participe en programas de movilidad, deberá formularse la correspondiente solicitud de exención de la norma anterior en la Jefatura de Estudios para su resolución por la Comisión de Movilidad del Título.

**Pruebas de Evaluación Parcial.** Durante el desarrollo de los contenidos de la asignatura en los títulos de Grado, se realizarán una o varias pruebas de evaluación parcial en las distintas asignaturas, que estarán diseñadas para comprobar que los resultados de aprendizaje asociados a las competencias y actividades formativas se han logrado. Las pruebas parciales superadas tendrán carácter eliminatorio. En la convocatoria extraordinaria de Septiembre, serán objeto de evaluación las pruebas parciales no superadas.

**Pruebas de Evaluación Global.** Al finalizar el programa formativo de cada asignatura, los estudiantes que no hayan superado las correspondientes pruebas parciales o bien, que no cumplan con el requisito mínimo del 60% de asistencia a las actividades formativas, fijado en la evaluación continua, realizarán una prueba de evaluación global, que comprenderá toda la materia teórica y práctica de la asignatura.

La Universidad fijará el periodo para la realización de las pruebas de evaluación global, en el calendario académico de forma anual.

**Evaluación de trabajos y ejercicios.** Además de las pruebas de evaluación global y de las pruebas parciales, serán objeto de evaluación las siguientes actividades formativas: trabajo individual y/o en grupo, resolución de casos, problemas, grupos de discusión, proyectos y defensa pública de trabajos. La evaluación de trabajos y ejercicios tendrá la misma consideración que las pruebas parciales y por lo tanto se incluirá en la prueba de evaluación global de la asignatura si el estudiante no la ha superado.

**Evaluación de prácticas.** Además de las pruebas anteriormente indicadas el profesor diseñará los procedimientos de evaluación adecuados para las actividades formativas de carácter eminentemente práctico: prácticas de laboratorio, prácticas en salas de demostración, prácticas externas y seminarios prácticos. Será condición indispensable para dar por superada la asignatura, el tener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en este apartado.

## MODALIDAD DE MATRÍCULA SEMIPRESENCIAL Y ON LINE

Los métodos de evaluación en las enseñanzas de carácter semipresencial y on line se adaptan a las características de los objetivos y programas formativos de estos estudios.

## NOTA DE CORTE

La nota de corte para conservar la calificación obtenida en una prueba de evaluación parcial, trabajos y ejercicios o prácticas, y por lo tanto considerar que los resultados de aprendizaje asociados a las competencias han sido alcanzados, se establece, con carácter general, en un mínimo de 5 puntos sobre 10.

## MODALIDAD DE SEGUNDA MATRÍCULA Y SUCESIVAS. NORMAS GENERALES. CONVOCATORIAS

En segunda o sucesivas matrículas, el estudiante dispone de tres convocatorias de evaluación para superar la asignatura:

- \* Convocatoria de noviembre.
- \* Convocatoria de febrero/junio, dependiendo de la temporalización de las asignaturas en el plan de estudios correspondiente.
- \* Convocatoria de septiembre.

Únicamente computarán a efectos de convocatorias consumidas aquéllas en las que el estudiante se haya presentado a las pruebas de evaluación.

En la modalidad de segunda matrícula o sucesivas, el profesor evaluará al estudiante sobre las actividades formativas y resultados de aprendizaje del curso anterior, únicamente en la convocatoria de noviembre. En las de febrero-junio y septiembre, el programa formativo objeto de examen será el desarrollado en la asignatura por el profesor durante el curso vigente.

En los casos excepcionales de asignaturas de *¿Practicum¿* que formen parte del plan de estudios, la no realización de las prácticas antes de Julio supondrá la calificación de *¿No presentado¿* y no se consumirá la correspondiente convocatoria.

## NÚMERO DE CONVOCATORIAS

El número máximo de convocatorias de una asignatura será de **seis**. Una vez agotadas las seis convocatorias correspondientes, para continuar los estudios en esta titulación, deberá solicitar la **Convocatoria Adicional de Gracia** al Consejo de Gobierno, mediante solicitud formulada en Secretaría Central.

## MEJORA DE NOTA

El estudiante que ha superado una prueba de evaluación parcial, de evaluación de trabajos, ejercicios y evaluación de prácticas, podrá mejorar la calificación obtenida en una o en todas ellas. Esta opción deberá realizarse, en la prueba de evaluación Global, cumplimentando las partes correspondientes a la prueba de evaluación parcial o realizando otras pruebas de evaluación relacionadas con las actividades prácticas y ejercicios o trabajos cuya nota pretenda ser mejorada. En el supuesto de que el estudiante no mejore nota, se mantendrán las calificaciones obtenidas con anterioridad.

## SISTEMA DE Puntuación

Para los estudios de Grado, las calificaciones definitivas de las asignaturas, se empleará, adicionalmente a la puntuación numérica descrita, el siguiente baremo, de conformidad con el R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre:

Sobresaliente:..... 9,0 a 10

Notable:..... 7,0 a 8,9

Aprobado:..... 5,0 a 6,9

Suspense:..... 0 a 4,9

## MATRÍCULA DE HONOR

La Matrícula de Honor es una mención que otorga el profesor a los estudiantes que hayan obtenido la calificación superior a 9 (Sobresaliente) y que son merecedores, a juicio del profesor, de este reconocimiento.

La obtención de la calificación de Matrícula de Honor no tiene repercusiones económicas ni administrativas de ningún tipo.

Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola **Matrícula de Honor**.

## PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE CARRERA

Coincidiendo con el año de finalización de estudios, el estudiante optará al Premio Extraordinario Fin de Carrera, que se concederá al mejor expediente académico.

## RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Con objeto de fomentar la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la UCAM tiene establecida una Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

## CRÉDITOS POR PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN ORGANIZADAS POR LA UCAM Y RECONOCIMIENTO POR CRÉDITOS OPTATIVOS

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, los estudiantes tendrán la posibilidad de obtener un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de su plan de estudios por la participación en las mencionadas actividades, conforme al artículo 12.8 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica al anterior 1393/2007.

## PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS DE RÉGIMEN ACADÉMICO

## EVALUACIÓN COMPENSADA

Los estudiantes que hayan superado todas las asignaturas, menos una, conducentes a la obtención del título oficial que cursan según el plan de estudios correspondiente, podrán, previa solicitud, acogerse a la modalidad de ¿Evaluación Compensada¿ si además cumplen los siguientes requisitos:

1. Haber obtenido en la asignatura objeto de posible compensación y en la última convocatoria consumida, durante el curso académico en vigor, una calificación mínima de 3,5.
2. Tener agotadas las dos primeras convocatorias habiendo concurrido a los respectivos exámenes globales.
3. Que la asignatura objeto de la solicitud no esté expresamente excluida, por la titulación de dicha condición.
4. Que para la finalización de estudios del estudiante solicitante tenga pendiente únicamente los créditos correspondientes a dicha asignatura.
5. Que el estudiante no tenga expediente disciplinario abierto ni esté pendiente de cumplimiento de sanción alguna.
6. Que la solicitud se formule en Secretaría Central en los diez días naturales siguientes a la publicación de las calificaciones de la convocatoria en curso.

El cumplir los requisitos y solicitar acogerse a la modalidad de ¿Evaluación Compensada¿, no otorga el derecho a resolución Favorable y dar por superada la asignatura.

Los estudiantes que superen una asignatura mediante la modalidad de ¿evaluación compensada¿ tendrán en su expediente la calificación de 5.0 y la mención de ¿evaluación compensada¿.

Para más información sobre la evaluación compensada o conocer las excepciones a la norma general, así como la solicitud, asignaturas excluidas por titulación, plazos, etc. consultar en: [http://www.ucam.edu/orden\\_acad/](http://www.ucam.edu/orden_acad/).

## CONVOCATORIA ADICIONAL DE GRACIA (CAG)

### Concepto general y delimitación

- 1) El número máximo de convocatorias de que dispone un estudiante para superar una asignatura en la Universidad Católica San Antonio, será de seis.
- 2) Una vez agotadas las seis convocatorias correspondientes a una asignatura, para continuar estudios en la titulación, deberá solicitar la Convocatoria Adicional de Gracia (C.A.G.). (Ver procedimiento administrativo, apartado 3).
- 3) El estudiante que tenga concedida la C.A.G. deberá presentarse al examen necesariamente, pues de lo contrario se le computará la misma, y no podrá continuar sus estudios en la Universidad Católica San Antonio (salvo que exista una solicitud motivada que deberá presentar mediante instancia formal en Secretaría Central dirigida al Consejo de Gobierno).

### Régimen de permanencia en la Convocatoria Adicional de Gracia

- 1) Una vez agotada la sexta convocatoria durante el transcurso del curso académico (Convocatoria de noviembre, febrero, junio), el estudiante podrá seguir cursando normalmente todas las asignaturas en las que esté matriculado, a excepción de la/s asignatura/s en la cuales haya agotado la sexta convocatoria.
- 2) Aquellos estudiantes que agoten la sexta convocatoria, y que se encuentren en el periodo ordinario de matriculación de septiembre, una vez solicitada la C.A.G., y en su caso concedida, el alumno se matriculará de la asignatura en modalidad de gracia, quedando supeditada el resto de su matrícula a la superación de la anterior asignatura.
- 3) Cuando el estudiante supere la/s asignatura/s en C.A.G., tendrá la posibilidad de matricularse (en el periodo establecido de Ampliación de Matrícula), en ese mismo curso académico, del resto de asignaturas que tuviese pendientes de superar para la obtención del correspondiente título académico.
- 4) Debe tenerse en cuenta que, hasta que no sea superada la asignatura sujeta a esta convocatoria adicional, el estudiante no podrá matricularse en el siguiente curso académico del resto de asignaturas en que estuviese matriculado con anterioridad, así como de las asignaturas que tuviese pendientes para la obtención del título académico correspondiente.
- 5) En el caso de que el estudiante se encuentre en situación de finalizar los estudios podrá solicitar la realización de la matrícula de las restantes asignaturas pendientes. El estudiante deberá solicitarlo con instancia dirigida a la Jefatura Estudios a través de la Secretaría Central de la Universidad.

### Procedimiento Administrativo

- 1) Desde Jefatura de Estudios se notifica al estudiante que ha agotado las 6 convocatorias de que dispone de una convocatoria adicional de gracia y éste, a su vez, deberá formular una instancia para optar a la concesión de la C.A.G. en la Secretaría Central. A partir de entonces, se constituye un Comité Evaluador con la finalidad de elaborar el correspondiente informe sobre el expediente académico del estudiante para obtener un dictamen del Consejo de Gobierno de la Universidad, el cual puede ser favorable o desfavorable.
- 2) Si el dictamen del Consejo de Gobierno es favorable a la solicitud del estudiante/a, la Jefatura de Estudios pondrá a disposición del Decano o Director de la Titulación un intervalo de fechas adecuado para la realización de los exámenes en C.A.G.
- 3) Al estudiante le será notificada desde la Jefatura de Estudios la resolución final tomada en Consejo de Gobierno de la Universidad. Si ésta es favorable se le detallará al estudiante lugar, día, hora y miembros del Tribunal Evaluador, así como se le informará de la necesidad de matricularse de la asignatura solicitada en la modalidad de Gracia. Esta matrícula deberá realizarse en Secretaría Central y no se entenderá que la C.A.G. es oficial hasta que el estudiante/a no abone los derechos de matrícula correspondientes, respetando los plazos estipulados.
- 4) El examen de la C.A.G. será evaluado por un tribunal académico formado por: el Decano o Director de la Titulación, el Profesor responsable de la asignatura y un profesor afín a la materia de que se trate.
- 5) En el caso de que fuese denegada la concesión de la C.A.G. le será notificada al estudiante a través de la Jefatura de Estudios.
- 6) La C.A.G. tiene como convocatoria general la de noviembre, aunque puede haber excepciones dependiendo de los casos.

Para más información sobre la convocatoria adicional de gracia consultar en: [http://www.ucam.edu/orden\\_acad/](http://www.ucam.edu/orden_acad/).

#### SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

Los estudiantes que deseen iniciar otros estudios de un mismo nivel en la misma o en distinta Universidad, simultaneándolos con los que realizan en el Centro en que figure su expediente académico, deberán proceder conforme se dispone en la Orden de 28 de septiembre de 1984 (BOE de 9 de octubre).

Para poder simultanear estudios, será condición indispensable que el estudiante tenga completamente superado el primer curso de de los que ya tenga iniciados en el momento de solicitar la simultaneidad.

#### PÉRDIDA DEL RÉGIMEN DE PERMANENCIA

El estudiante de la Universidad Católica San Antonio perderá el régimen de permanencia incurriendo en alguna/s de las siguientes causas:

- El estudiante finaliza los estudios y lleva a cabo la solicitud del correspondiente título.
- El estudiante, a petición expresa, realiza el traslado de expediente académico a otro Centro.
- El estudiante agota el número máximo de convocatorias en alguna asignatura (6), además de la "Convocatoria adicional de Gracia" sin haber superado la materia.
- El estudiante, por solicitud expresa en Secretaría Central, indica su baja voluntaria, definitiva.
- Aplicación de una sanción resultado de un expediente disciplinario.
- El estudiante que transcurridos dos cursos académicos continuados no hubiera formulado matrícula en la titulación. Una posterior reincorporación estaría condicionada a la disponibilidad de plazas por parte de la Universidad.

La UCAM se reserva el derecho de modificar el contenido de la presente Guía de Información y Orientación Académica para su actualización.

| 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS                                |        |
|--|--------|
| Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias |        |
| MÍNIMO   | MÁXIMO |
| 0  | 0      |
| Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios                                   |        |
| MÍNIMO   | MÁXIMO |
| 0  | 9      |
| Adjuntar Título Propio   |        |

Ver Apartado 4: Anexo 2.

| Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional |        |
|---|--------|
| MÍNIMO  | MÁXIMO |
| 0   | 9      |

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

La UCAM ha creado la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, integrada por responsables de la Jefatura de Estudios, Vicerrectorado de Alumnado, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Secretaría General y Dirección del Título, y ha elaborado la normativa al efecto. Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Postgrado en la Universidad Católica San Antonio de Murcia publicada en la página web de la UCAM ([http://www.ucam.edu/universidad/normativa/normativa-propia/normativa-academica/Reconocimiento\\_y\\_transferencia\\_creditos.pdf/view](http://www.ucam.edu/universidad/normativa/normativa-propia/normativa-academica/Reconocimiento_y_transferencia_creditos.pdf/view)), según se establece en el Art. 6 del R.D. 1.393/2.007, de 29 de octubre reconociéndose un crédito por cada año trabajado con un máximo de 9 créditos. Además de lo establecido en dicho artículo, se establecerán las siguientes reglas básicas, recogidas en el artículo 13 del referido R.D.:

- a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Miembros de esta Comisión han participado, el 6 de noviembre de 2.008, en el Taller sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos, organizado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y celebrado en la Universidad de Alicante, al objeto de contrastar experiencias con otras universidades sobre dicha normativa.

Actualmente las prácticas son obligatorias con una correspondencia de 10 créditos ECTS realizándolas en centros de Atención Geriátrica y Gerontológica y de Atención a la Dependencia de la región o por convenio con otros centros nacionales o extranjeros.

Se podrán reconocer 9 créditos ECTS por experiencia profesional según el R.D. 1393/2007.

Se incorpora el **reconocimiento por Título Propio** tal y como indica el R.D. 1397/2007 en su artículo 6, queda incluido el 15% (9 ECTS) por Reconocimiento de Créditos cursados en Títulos Propios.

#### Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas de Grado y Máster

## 1. PRESENTACIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica al anterior; recoge en su artículo 6, que para hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro como fuera del territorio nacional, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos. El citado artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos de convalidación, adaptación, etc. que hasta ahora se venían empleando. A su vez, la permanencia y progresiva extinción de los planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, crea situaciones que son necesarias regular y por ello resulta imprescindible establecer un sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados por un estudiante en una universidad puedan ser reconocidos e incorporados a su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el R.D. 1044/2003, de 1 de agosto.

Uno de los objetivos de la Universidad Católica San Antonio es fomentar la movilidad de sus estudiantes para potenciar su desarrollo académico y personal, por ello, además de lo señalado en el artículo 6 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y concretamente, respetando las reglas básicas establecidas en el artículo 13 del R.D. 1393/2007, y la modificación en la redacción de este artículo en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, sobre enseñanzas de Grado y Master, la UCAM ha desarrollado la siguiente normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de aplicación a sus estudiantes.

## 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de la presente normativa son las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Master, según señalan las disposiciones establecidas en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y su modificación en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

## 2. COMISIONES DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

### (CRC Y CRT)

#### 2.1. Composición de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad (CRC) y sus competencias

Composición:

1. Vicerrector (que actuará como presidente).
2. Jefe de Estudios.
3. Jefe de Secretaría Central, que actuará como Secretario de la Comisión.
4. Director de Calidad.
5. Un miembro de la Comisión de Planificación y Acreditación (CPA) designado por el Consejo de Gobierno de la UCAM, siempre que la situación lo requiera.

Competencias:

- Resolver, en su caso, las propuestas de resolución emitidas por las distintas comisiones de las titulaciones (CRT), sobre las solicitudes de reconocimiento/transferencia de créditos realizadas por los estudiantes.
- Velar por el cumplimiento del proceso de reconocimiento y transferencia de créditos, así como resolver, en su caso, las alegaciones que pudiera realizar el estudiante mediante instancia dirigidas al Presidente de la Comisión (CRC).

#### 2.2. Composición de la Comisión y Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Título (CRT) y sus competencias

Composición:

1. Decano, Vicedecano/Director.
2. El Secretario de la titulación.
3. Tutor de movilidad.
4. Un profesor coordinador de materias de curso.
5. Profesor miembro de la comisión de Prácticas externas.

La CRT elaborará y mantendrá actualizadas las tablas de reconocimiento automáticas, que serán validadas por la CRC. Dichas tablas deberán ser publicitadas, una vez validadas por la CRC, por la Secretaría del Título.

La CRT, será la encargada, a la vista de la documentación aportada por el estudiante, de elevar la propuesta de resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos a la CRC.

### 1. DEFINICIONES

#### a) Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Católica San Antonio de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas superiores oficiales o no oficiales (títulos propios universitarios), así como por la experiencia laboral o profesional relacionada con el título al que se accede, son computados a efectos de la obtención de un título oficial.

#### b) Transferencia de créditos

La transferencia de créditos implica que, en los documentos o certificados académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la UCAM incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

#### c) Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos, los superados y otros créditos que el alumno haya superado para la obtención del correspondiente título de Grado, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

#### d) Resolución de Reconocimiento y Transferencia

Se denomina así al documento por el cual la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos acuerda el reconocimiento de los créditos objeto de solicitud.

### 4. NORMAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

#### 4.1. Criterios Generales

##### 4.1.1. Formación Básica

a) A partir del curso 2015/16, y en aplicación del *Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos el 15 por ciento de los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

##### **Reconocimientos por formación básica - criterios de mínimos**

| Total ECTS título | 25 % FB | 60 % de la FB asociada a la rama del título | Rctos por FB |
|-------------------|---------|---|--------------|
| 180               | 45      | 27  | 6            |
| 240               | 60      | 36  | 6            |
| 300               | 75      | 45  | 12           |
| 360               | 90      | 54  | 12           |

b) En el caso de titulaciones adscritas a diferente rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En ambos casos, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos resolverá, a solicitud del estudiante, y con el informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Título (CRT) a qué materias de éstas se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen. En el supuesto contemplado en apartado b), los reconocimientos se efectuarán teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya obtenido un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen, la Comisión de Reconocimiento del Título establecerá, la necesidad o no de completar la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen para adquirir las correspondientes competencias.

##### **4.1.2. Enseñanzas de Grado. Resto de créditos (materias de otras ramas de conocimiento, obligatorias, optativas, prácticas externas y Trabajo Fin de Grado).**

El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y laboral y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajo Fin de Grado (TFG), según se establece en el artículo 6 del R.D. 861/2010, de 2 de julio.

##### **4.1.3. Cursos de adaptación.**

Los reconocimientos efectuados en sede de un curso de adaptación se sujetarán a lo recogido en la correspondiente Memoria de verificación y la legislación vigente en la materia.

#### 4.1.4 Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster.

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas en enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del Máster.

Podrán reconocerse créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la adecuación de competencias entre las materias de origen y las de destino del reconocimiento.

Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 y R.D. 99/2011, como por los anteriores R.D. 185/1985, R. D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a Trabajo Fin de Master (TFM), según se establece en el artículo 6 del R.D. 861/2010, de 2 de julio.

En el caso de Másteres interuniversitarios, serán de aplicación las normas de reconocimiento de créditos de la universidad coordinadora.

#### 4.1.5. Criterios adicionales

a) Serán objeto de reconocimiento los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

b) Tal y como recoge el R.D. 861/2010, de 2 de Julio, en su punto cinco apartado 8. En el caso de los estudios de Grado, la Universidad reconocerá, dependiendo de su plan de estudios, al menos 6 créditos, por participación en actividades universitarias de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular desarrolle la Universidad Católica. Este tipo de créditos se imputarán con carácter general a los créditos de asignaturas optativas y cuando el plan de estudios no tenga el mínimo de optatividad contemplada de 6 créditos, serán susceptibles de reconocimiento las materias afines de contenido relacionado con los contenidos reflejados en las actividades aportadas. Los estudiantes que hayan cursado enseñanzas oficiales previas al R.D. 1393/2007 solicitarán el reconocimiento por las actividades anteriormente citadas, que deberán acreditar y que podrán ser reconocidas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, a propuesta de la CRT. Estas actividades aparecerán como reconocidas APTAS. (Ver Anexo I).

c) Podrán ser reconocidos créditos académicos por la actividad profesional y laboral desarrollada por el estudiante. La CRT elaborará las directrices básicas y las correspondientes tablas de reconocimiento por experiencia profesional, relacionadas con la/s materias objeto de reconocimiento.

d) Igualmente, podrán ser reconocidos créditos de formación de enseñanzas universitarias no oficiales donde hayan sido adquiridas las competencias objeto de reconocimiento, previa acreditación del programa de estudios cursados.

e) En el caso de los apartados c) y d), el número de créditos reconocidos no superará, en su conjunto el 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente, *de acuerdo al artículo 6 del R.D. 1393/2007, en versión dada por el R.D. 861/2010.*

f) Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente reconocerse en un porcentaje superior al señalado en el apartado e) o en su caso ser reconocidos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial, de conformidad *artículo 6 del R.D. 1393/2007, en versión dada por el R.D. 861/2010.*

g) Así mismo, y según recoge el citado R. D. 861/2010, de 2 de julio, podrán ser objeto de reconocimiento, los créditos cursados en otras enseñanzas oficiales superiores: Enseñanzas Artísticas Superiores y Ciclos Formativos de Grado Superior (Técnico Superior o equivalente). A tal fin la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, a través de las CRTs de las diversas titulaciones, encargará las correspondientes tablas de equivalencia para reconocimiento de créditos de los estudiantes que accedan a la universidad desde las enseñanzas oficiales superiores no universitarias.

h) Solo se podrá reconocer, en cualquier caso, la totalidad de la unidad certificable solicitada por el estudiante; no pudiéndose reconocer parcialmente una asignatura.

i) No podrá utilizarse para el reconocimiento de créditos una asignatura superada por evaluación compensada.

## 4.2 Reconocimiento de créditos desde una titulación actual (LRU) a un Grado.

### 4.2.1. Reconocimiento de los estudios de un titulado (LRU) cuya titulación de origen pertenezca a la misma rama de conocimiento.

A partir del curso 2015/16, y en aplicación del *Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos el 15 por ciento de los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

#### Reconocimientos por formación básica - criterios de mínimos

| Total ECTS título | 25 % FB | 60 % de la FB asociada a la rama del título | Rctos por FB |
|-------------------|---------|---|--------------|
| 180               | 45      | 27  | 6            |
| 240               | 60      | 36  | 6            |
| 300               | 75      | 45  | 12           |
| 360               | 90      | 54  | 12           |

En este caso, la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de Créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo.

En el caso del resto de créditos serán reconocidos por asignatura/s.

## 4.3 Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

a) Serán reconocibles parcial o totalmente aquellos títulos extranjeros de educación superior que establezca el Ministerio de Educación Español, o cualquier otra administración pública competente, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

b) Los alumnos que deseen solicitar el reconocimiento de materias cursadas en estudios superiores oficiales extranjeros y títulos propios universitarios deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

c) En lo que respecta a las profesiones relacionadas con las Ciencias de la Salud, los poseedores de un título universitario extranjero que desee ejercer profesionalmente en España, además de homologar su título, habrán de cumplir con lo establecido en los Reales Decretos 183/2009, de 8 de febrero, y 459/2010, de 16 de abril.

d) Los criterios aplicables al reconocimiento de materias provenientes de títulos extranjeros, serán los mismos que para el reconocimiento de créditos en los estudios oficiales de Grado y Máster. De modo que cuando el alumno acceda a una titulación universitaria oficial por cursar o haber cursado estudios oficiales extranjeros, totales o parciales, serán susceptibles de reconocimiento las materias cursadas en las titulaciones extranjeras cuando las competencias adquiridas por el alumno en los estudios de origen sean similares a las que se obtendrían en los estudios para los que se solicita reconocimiento de créditos.

e) La conversión de las calificaciones obtenidas en un título extranjero de educación superior se hará conforme a lo establecido en la tabla de conversión incorporada como ANEXO a la presente normativa.

Esta tabla de equivalencias se ha elaborado por países, no obstante la autonomía de la que disponen las Instituciones de Enseñanza Superior de algunos de ellos en cuanto a la asignación de calificaciones, pudiendo variar de una institución a otra. Se ha intentado recoger tal variedad de situaciones, no obstante la amplia casuística, pudiendo existir supuestos que hayan quedado fuera de ella. Dicha casuística deberá ser tenida en cuenta, en su caso.

2. Así mismo, y de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, la mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos con una calificación reconocida igual o superior a 9.0. El número de alumnos que obtengan esta mención no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una materia, teniendo en cuenta tanto a los que cursen la materia como a los que la reconozcan, en el correspondiente curso académico; salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

## 5. NORMAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

1. En el expediente académico se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o de Máster y aquellos otros créditos transferidos, que no tienen repercusión en la obtención del mismo.
2. Se consignará en el expediente con el literal, nº ECTS y calificación original de la asignatura aportada por el alumno, en titulaciones no finalizadas.
3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, tal y como establece el artículo 6 del R.D. 1393/2007, en versión dada por el R.D. 861/2010.

## 6. CALIFICACIONES

1. La calificación en las asignaturas por las que se solicita el reconocimiento y transferencia de créditos ECTS será la misma que la obtenida en las asignaturas de origen. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, se realizará media aritmética ponderada.

No obstante lo anterior, en los reconocimientos efectuados en aplicación del punto 4.1.1 de la presente norma (Formación Básica), para el caso de que la asignatura de origen del reconocimiento no pudiera identificarse, la calificación aplicable a la asignatura de destino será la nota media del expediente de académico.

2. En el caso de los reconocimientos y transferencia de créditos obtenidos a través de las enseñanzas oficiales superiores no universitarias, la calificación que se aplicará a las asignaturas objeto de reconocimiento seguirá las siguientes reglas:
  - *Enseñanzas artísticas superiores.* La calificación a aplicar a las asignaturas objeto de reconocimiento seguirá la norma establecida en el punto 1 anterior.
  - *Formación profesional de Grado Superior (CFGS).* La calificación aplicable a las asignaturas a reconocer será la nota media del expediente del alumno, referida al ciclo formativo completo, computando a efectos de baremación del expediente a partir del curso 2012/13.
  - *Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.* La calificación a aplicar a las asignaturas objeto de reconocimiento seguirá la norma establecida para los CFGS.
  - *Enseñanzas deportivas de grado superior.* La calificación a aplicar a las asignaturas a reconocer seguirá la norma establecida para los CFGS.
3. En el supuesto de no existir calificación en las asignaturas o materias objeto de reconocimiento, se hará constar APTO y no computará a efectos de media de su expediente. Esta regla resultará aplicable al reconocimiento de materias procedentes de los estudios que conforman la Educación Superior.
4. En el supuesto del reconocimiento de asignaturas por experiencia laboral o profesional o por formación proveniente de enseñanzas universitarias no oficiales, se hará constar como APTO y no computará a efectos de media en su expediente.
5. En el caso de los Cursos de Adaptación al Grado para Diplomados, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, la calificación que se anotará en el expediente del estudiante para las asignaturas reconocidas en bloque será la calificación media del expediente de la titulación de procedencia. No obstante, para el caso de que las calificaciones del expediente de procedencia sean cualitativas, se tendrá en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

| Calificación cualitativa | Base 10 | Base 4 |
|--------------------------|---------|--------|
| Aprobado                 | 6       | 1      |
| Notable                  | 8       | 2      |

|               |     |   |
|---------------|-----|---|
| Sobresaliente | 9,5 | 3 |
| Matrícula     | 10  | 4 |

6. En el caso de no figurar nota media del expediente en la certificación académica aportada por el alumno, las materias reconocidas lo serán con la calificación de 5.

## 7. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Los créditos reconocidos se consignarán en el nuevo expediente de la titulación de destino con el **literal, tipología, créditos y calificación** obtenida en la titulación de origen, haciendo referencia a la universidad en la que fue cursada.

2. En general, la unidad evaluable y certificable será la asignatura.

3. El reconocimiento de créditos se efectuará atendiendo a las materias del plan de estudios vigente en el momento de efectuar la solicitud de reconocimiento. No obstante, se podrá solicitar el reconocimiento de materias pertenecientes a cursos de un plan de estudios aprobado oficialmente, pero aún no implantado en su totalidad, siempre que el alumno así lo solicite expresamente.

4. La resolución de reconocimiento de créditos será el resultado del estudio pormenorizado de la documentación presentada en tiempo y forma, de acuerdo a las indicaciones contenidas en esta normativa.

5. Una vez resuelto un reconocimiento e incorporado al expediente del alumno, no podrá retrotraerse salvo que haya mediado:

- Error material en la concesión del mismo.
- Se detecte falsedad o error documental en la documentación aportada por el solicitante.

## 8. PROCEDIMIENTO

El Consejo de Gobierno de la Universidad establecerá los periodos de presentación de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el calendario para la resolución de los mismos.

Las solicitudes deberán resolverse en un plazo máximo 40 días naturales desde la finalización del periodo de presentación de solicitudes.

1. **Documentos de obligada aportación.** Para que la solicitud de reconocimiento de créditos pueda ser admitida a trámite, deberá aportarse junto a la misma y de manera indispensable la siguiente documentación:

### 1. Reconocimientos por Enseñanzas Universitarias Oficiales

- Certificación académica que acredite:
- Haber superado las materias de origen aportadas para el reconocimiento solicitado.
- La rama a la que está adscrito el título aportado.
- Las materias a las que se vinculan las asignaturas de formación básica.
- En las profesiones reguladas, referencia al acuerdo y orden en la que se establece el plan de estudios y requisitos de verificación.
- El programa o la guía docente de la/s materia/s en las que basa su solicitud de reconocimiento

### 1. Reconocimientos por Enseñanzas Superiores No Universitarias

- Certificación académica que acredite:
- Módulos o materias superadas
- Nota media del expediente académico
- El programa o la guía docente de la/s materia/s en las que basa su solicitud de reconocimiento o la publicación del currículo de la enseñanza en boletín oficial, en su caso.

### 1. Reconocimientos por titulación universitaria no oficial (títulos propios universitarios)

- Certificación académica que acredite:
    - Módulos o materias superadas
    - Nota media del expediente académico
    - El carácter no oficial de la enseñanza
  
  - El programa o la guía docente de la/s materia/s en las que basa su solicitud de reconocimiento
1. Reconocimientos por experiencia profesional o laboral
    - Experiencia profesional o laboral por cuenta ajena:
      - Certificado de vida laboral
      - Certificación descriptiva de las funciones desarrolladas, firmado y sellado por la empresa en la que se adquirió la experiencia alegada.
  
    - Experiencia profesional o laboral por cuenta propia:
      - Alta en vigor en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)
      - Declaración jurada de las funciones desarrolladas, firmada por el solicitante de los reconocimientos.
  
  2. En el caso de que las materias de origen del reconocimiento, hayan sido superadas en titulaciones impartidas por la Universidad Católica San Antonio, únicamente será necesario aportar resumen académico del expediente del alumno.
  
  3. Para reconocimiento materias provenientes de una titulación extranjera, el solicitante deberá aportar junto a la misma y de manera indispensable la siguiente documentación, que deberá ir debidamente traducida al castellano, mediante traductor jurado, y legalizada por vía diplomática:
    - Certificación académica que acredite haber superado las materias de origen aportadas para el reconocimiento solicitado.
    - El programa o la guía docente de la/s materia/s en las que basa su solicitud de reconocimiento
  
  4. No obstante los puntos anteriores, la Comisión de Reconocimientos de Título podrá requerir del solicitante que aporte cuanta documentación estime conveniente para la resolución del reconocimiento solicitado (manuales o materiales utilizados para la superación de la materia aportada, proyectos técnicos realizados, material producido en el ejercicio profesional, ect.)
  
  5. Contra los acuerdos que se adopten podrá interponerse recurso, por una sola vez, ante la Secretaría Central de la Universidad, dirigida a la titulación, que la trasladará a la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se resolverá en un plazo no superior a 15 días naturales.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL 1. Movilidad.**

Además de lo establecido en esta normativa, los estudiantes inscritos en programa de movilidad y que estén bajo el ámbito de convenios nacionales o internacionales, se registrarán por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y las universidades de origen y destino de los mismos.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL 2. Composición y funciones de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de los títulos de Máster (CRM).**

Composición:

1. Director/Coordinador del Máster.
2. Profesor responsable de Prácticum (Máster Profesional).
3. Profesor Responsable de Metodología de la Investigación (Máster Investigación/Académico).
4. Tutor de movilidad (en su caso).

Funciones:

La CRM, a la vista de la documentación aportada por el estudiante, elevará la correspondiente propuesta de resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos a la CRC.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL 3. Procedimiento para los títulos de Máster**

Será de aplicación el procedimiento establecido para los títulos de Grado, recogida en la presente normativa.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL 4. Reconocimiento del nivel B1, B2, C1 y C2 de lengua extranjera.**

En el caso de la acreditación de algún nivel de idiomas como requisito para la obtención del correspondiente título de Grado o Máster, el estudiante no podrá hacer uso de la superación de ningún nivel como créditos por otras actividades de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y cooperación y ser reconocidas por asignaturas optativas de su titulación.

En el caso de la asignatura de idiomas, si los contenidos son distintos o se refieren a la didáctica de la misma, tampoco podrán ser reconocidas dichas asignaturas por la acreditación de los niveles anteriormente citados.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL 5. Actividades de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y cooperación**

El anexo I recoge la normativa específica de reconocimiento para este tipo de actividades, en el caso de las titulaciones de Grado.

## **ANEXO I**

### **NORMATIVA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN EN LOS ESTUDIOS DE GRADO**

El Real Decreto 1.393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el R.D. 861/2010, de 3 de julio, que modifica al anterior, en su capítulo III, artículo 12.8), de acuerdo con lo regulado por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/2007), establece que: De acuerdo con el artículo 46.2. i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Todas las actividades objeto de reconocimiento, deberán previamente haber sido autorizadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

La presente normativa regula el reconocimiento de los créditos obtenidos por la realización de este tipo de actividades, por créditos de asignaturas optativas en los estudios de Grado, en las diferentes titulaciones de la Universidad Católica San Antonio, realizadas a partir del curso 2011/2012.

El reconocimiento de créditos queda sometido a las siguientes condiciones:

1-. Los estudiantes matriculados en la UCAM podrán solicitar reconocimiento académico de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que hayan realizado a lo largo de su permanencia en la universidad. Por ello se contemplará la posibilidad de reconocimiento de al menos 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

Para presentar la solicitud de reconocimiento será requisito indispensable que el estudiante se encuentre alguna de las siguientes situaciones:

- Estudiantes que soliciten traslado de expediente a otra universidad.

El estudiante presentará la solicitud de reconocimiento por actividades socioculturales simultáneamente con la de traslado de expediente. La resolución del reconocimiento, y la consiguiente imputación a créditos optativos de su plan de estudios, estará supeditada a la finalización del proceso de traslado de expediente.

- Estudiantes en disposición de finalizar estudios.

El estudiante presentará la solicitud de reconocimiento por actividades socioculturales en el último curso de los estudios de Grado, siempre que se encuentre en disposición de finalizar estudios.

El anexo I recoge la tabla de actividades y el número máximo de créditos a obtener por actividad y año.

2. Con carácter general, el reconocimiento del número de créditos se concederá en la proporción de 1 crédito por cada 25 horas, excepto que se explicita el número de créditos ofertados en una actividad determinada.

3. La imputación a optatividad efectuada en el expediente del alumno, a consecuencia del reconocimiento por actividades socio-culturales, no podrá retrocederse en ningún caso.

### TIPO DE ACTIVIDADES

#### Actividades Culturales

En este apartado se reconocerán créditos por la participación en determinados actividades, jornadas, seminarios, congresos, conferencias, y otras actividades que organice la UCAM. Para el reconocimiento de dichos créditos, el estudiante aportará el correspondiente certificado acreditativo de superar dichas actividades.

#### Actividades Deportivas

Para el reconocimiento de créditos por actividades deportivas, se considerará la participación, de manera individual o en equipo, en campeonatos y competiciones universitarias, autonómicas, nacionales o internacionales. El interesado deberá presentar una memoria justificativa de la actividad desarrollada y tener justificada una asistencia a dichas actividades de, al menos, el 80%.

#### Representación Estudiantil

La Universidad reconocerá créditos por representación estudiantil, a los estudiantes que hayan sido elegidos como Delegados de Centro o Facultad y hayan asistido, al menos, al 80 % de las sesiones del órgano colegiado de que se trate. La Jefatura de Estudios, a través de la Sección correspondiente, emitirá una certificación que acredite su nombramiento y participación en las sesiones convocadas por dicha Jefatura. Además el interesado deberá presentar una memoria justificativa de las actividades desarrolladas.

#### Actividades Solidarias

Para el reconocimiento de créditos por actividades solidarias, el estudiante deberá superar dichas actividades, organizadas por el Instituto Internacional de Caridad y Voluntariado ¿Juan Pablo II¿ (IICV), que acreditará la participación en las mismas y que quedarán reflejadas en su correspondiente certificado académico.

Para el reconocimiento de créditos por actividades Solidarias, el IICV, será quien determine los criterios para la obtención de los créditos en este apartado.

#### Actividades de Cooperación

Serán reconocidos créditos en este apartado por actividades realizadas a través de:

- Prácticas en el Gabinete de Protocolo
- Convenios de Cooperación Educativa
- Actividades organizadas para la orientación al empleo

Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como reconocimiento de actividades Universitarias por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación¿, con la calificación de apto y no se tendrá en cuenta en la ponderación del expediente.

### CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DE TIPO CULTURAL, DEPORTIVAS, SOLIDARIAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL Y DE COOPERACIÓN SUSCEPTIBLES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS EN LAS TITULACIONES DE GRADO.

#### Actividades de tipo cultural: (Previamente autorizadas)

- Cursos de verano organizados por la UCAM.
- Acreditación de haber conseguido el nivel B1 o superior (B2, C1 y C2) de dominio de lengua extranjera. 1 crédito/por nivel. (Incompatible con requisitos para superación de titulación).
- Participación como alumno interno, en convocatoria oficial (0.5 créditos cada año).
- Participación en Congresos institucionales.
- Participación en actividades organizadas por la UCAM.

#### Actividades deportivas:

- Practica de actividades deportivas durante el curso académico en cualquier disciplina deportiva formando parte de equipos que representen a la Universidad. (Hasta un crédito por un año).

#### Actividades solidarias y de cooperación:

- Participación en actividades de voluntariado gestionadas y avaladas por la UCAM.

- Participación en actividades de cooperación avaladas por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UCAM.
- Colaboración con el Gabinete de Protocolo
- Participación en actividades organizadas para la orientación al empleo avaladas por el SOIL.
- Prácticas extracurriculares realizadas por alumnos en programas de movilidad estudiantil.

**Actividades universitarias de representación estudiantil:**

- Por ser delegado de centro/facultad. (0.5 créditos/curso).

| Titulación                                      | Créditos de Libre elección del plan de estudios | Créditos optativos susceptibles de reconocimiento por otras actividades socioculturales. Como mínimo en bloques de (ECTS): |
|---|---|--|
| Grado en Enfermería (Plan 2008 ¿ en extinción)  | 1,5   | 4,5  |
| Grado en Enfermería (Plan 2014)                 | NO  | 6  |
| Grado en Fisioterapia (Plan 2008- en extinción) | 6   | 4,5  |
| Grado en Fisioterapia (Plan 2014)               | NO  | 6  |
| Grado en Nutrición (Plan 2008 ¿ en extinción)   | 3   | 4,5  |
| Grado en Nutrición (Plan 2014)                  | NO  | 4,5  |
| Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos  | 3   | 4,5  |
| Grado en Terapia Ocupacional                    | NO  | 6  |
| Grado en Psicología                             | NO  | 6  |
| Grado en CAFD                                   | NO  | 4,5  |
| Grado en Derecho                                | NO  | 6  |
| Grado en Turismo                                | NO  | 6  |
| Grado en Publicidad y RRPP (Plan 2014)          | NO  | 6  |
| Grado en Comunicación Audiovisual (Plan 2014)   | NO  | 6  |
| Grado en Periodismo (Plan 2014)                 | NO  | 6  |
| Grado en ADE (Plan 2014)                        | NO  | 6  |
| Grado en Educación Infantil                     | NO  | 6  |
| Grado en Educación primaria                     | NO  | 6  |
| Grado en Arquitectura                           | NO  | 4,5  |
| Grado en Ingeniería de la Edificación           | NO  | 4,5  |

| Titulación   | Créditos de Libre elección del plan de estudios | Créditos optativos susceptibles de reconocimiento por otras actividades socioculturales. Como mínimo en bloques de (ECTS): |
|--|---|--|
| Grado en Sistemas de Telecomunicación (Plan 2008 ¿ en extinción) | NO  | 4,5/ 6   |
| Grado en Sistemas de Telecomunicación (Plan 2011)                | NO  | 4,5  |
| Grado en Ingeniería Informática (Plan 2008 ¿ en extinción)       | NO  | 4,5  |
| Grado en Ingeniería Informática (Plan 2011)                      | NO  | 3  |
| Grado en Ingeniería Civil  | NO  | 6  |
| Medicina   | NO  | 3  |
| Criminología   | NO  | 6  |
| Relaciones Laborales y Recursos Humanos                          | NO  | 6  |
| Farmacia   | NO  | 6  |
| Comunicación   | NO  | 6  |
| Gastronomía  | NO  | 6  |

Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de estos créditos en bloques del mínimo de créditos marcados en la cuarta columna. Así, los alumnos hasta que no dispongan de este mínimo número de créditos a reconocer, no podrán realizar solicitud de reconocimiento de créditos en Secretaría Central.

Con carácter general no se cobrarán tasas de reconocimiento, si con antelación el alumno ya ha pagado por dichos créditos, pero, si el alumno no ha pagado tasas de reconocimiento previas por las actividades relacionadas en el anexo, pagará por el reconocimiento la tasa de reconocimiento establecida en dicho curso académico como tal para los reconocimientos.

## ANEXO II:

### TABLA DE CONVERSIÓN DE CALIFICACIONES PARA EL RECONOCIMIENTO

| PAÍS       | SUSPENSO   | APROBADO   | NOTABLE  | SOBRESALIENTE  | Opción a Matrícula de Honor  |
|------------|--|--|--|--|--|
| ESPAÑA     | 0-4,9  | 5,0-6,9  | 7,0-8,9  | 9,0-9,9  | 10,0   |
| ECTS Scale | <i>FAIL - considerable further work is required (F) FAIL - some more work required before the credit can be awarded (FX)</i> | <i>SUFFICIENT - performance meets the minimum criteria (E) SATISFACTORY - fair but with significant shortcomings (D)</i> | <i>GOOD - generally sound work with a number of notable errors (C)</i> | <i>VERY GOOD ¿ above the average standard but with some errors (B)</i> | <i>EXCELLENT- outstanding performance with only minor errors (A)</i> |
| ALEMANIA   | 5  | 4 ¿ 3,0  | 2,7 ¿ 1,7  | 1,3 ¿ 1,0  | 1+   |
| AUSTRIA    | 5  | 4 ¿ 3,0  | 2,7 ¿ 1,7  | 1,3 ¿ 1,0  | 1+   |
| BÉLGICA    | 0 ¿ 9,9  | 10 ¿ 11,9  | 12 ¿ 13,9  | 14 ¿ 15,9  | 16 - 20  |
| BULGARIA   | <i>Slab(2)</i>   | <i>Sreden(3)</i>   | <i>Dobur(4)</i>  | <i>Mnogo Dobur(5)</i>  | <i>Otlichen (6)</i>  |
| CHIPRE     | 0 ¿ 4,5  | 5 ¿ 6,5  | 6,5 ¿ 8,5  | 8,5 ¿ 10   |  |

|                 |  |   |   |                                       |                                       |
|-----------------|--|---|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| DINAMARCA       | 00                                     | 02 ÷ 4  | 7   | 10                                    | 12                                    |
| ESLOVAQUIA      | <i>Nevyhovél (Fail)</i>                | <i>Dobrý (Good)</i>                                       | <i>Vel'mi dobrý (Very Good)</i>                   | <i>Výborný (Excellent)</i>            |                                       |
| ESLOVENIA       | <i>Nezadosno/Nezadovoljava (0-4,9)</i> | <i>Zadostno/Zadovoljava (5-6,9)</i>                       | <i>Dobro (7-7,9) Prav Dobro (8-8,9)</i>           | <i>Prav Dobro (9-9,9)</i>             | <i>Odlicno (10)</i>                   |
| ESTONIA         | 0 / F                                  | <i>Kasin / 1 / E: 51% -60% Rahuldav/ 2 / D: 61% - 70%</i> | <i>Hea/ 3 / C: 71% - 80%</i>                      | <i>Väga hea/ 4 / B: 81% - 90%</i>     | <i>Suurepärane/ 5 / A: 91% - 100%</i> |
| PAÍS            | SUSPENSO                               | APROBADO  | NOTABLE   | SOBRESALIENTE                         | Opción a Matrícula de Honor           |
| FINLANDIA       | <i>Hylatty (0-0,9)</i>                 | <i>Tyydyttävä (1-1,9) Erittäin Tyydyttävä (2- 2,5)</i>    | <i>Erittäin Tyydyttävä (2,6-2,9) Hyvä (3-3,9)</i> | <i>Erittäin Hyvä (4-4,9)</i>          | <i>Kiitettävä (5)</i>                 |
| FRANCIA         | 0 ÷ 9,9                                | 10 ÷ 11,9   | 12 ÷ 13,9   | 14 ÷ 15,9                             | 16 ÷ 20                               |
| GRECIA          | 0 ÷ 4,5                                | 5 ÷ 6,5   | 6,5 ÷ 8   | 8,1 ÷ 10                              |                                       |
| HUNGRIA         | <i>Elégtelen(1-1,9)</i>                | <i>Elégséges(2-2,9)</i>                                   | <i>Közepes(3-3,9)</i>                             | <i>Jó(4-4,9)</i>                      | <i>Jeles(5)</i>                       |
| IRLANDA         | 0 ÷ 39                                 | 40 ÷ 59   | 60 ÷ 69   | 70 ÷ 75                               | 75 ÷ 80                               |
| ISLANDIA        | 0 ÷ 4,99                               | 5 ÷ 5,99  | 6 ÷ 7,24  | 7,25 ÷ 9,99                           | 10                                    |
| ITALIA          | 0-17                                   | 18-23   | 24-27   | 28-30                                 | 30 e lode                             |
| LETONIA         | <i>Neapmierinosi 0-3,9</i>             | <i>Gandriz Viduveji (4-4,9)</i>                           | <i>Viduveji (5-5,9) Gandriz Labi (6-6,9)</i>      | <i>Labi (7-7,9) Loti Labi (8-8,9)</i> | <i>Teicami (9-9,9) Izcili (10)</i>    |
| LITUANIA        | 1 ÷ 4,9                                | 5 - 6,9   | 7 - 8,9   | 9 - 9,9                               | 10                                    |
| LUXEMBURGO      | 0 ÷ 9,9                                | 10 ÷ 13,9   | 14 - 15,9   | 16 ÷ 18,9                             | 19 ÷ 20                               |
| MALTA           | F                                      | D+ - C  | C+ - B  | B+ - A                                | A+                                    |
| NORUEGA         | 6 ÷ 4,1                                | 4 ÷ 2,9   | 2,8 ÷ 1,7   | 1,6 ÷ 1,1                             | 1,0                                   |
| PAISES BAJOS    | 0 ÷ 5,5                                | 5,6 ÷ 6,9   | 7 ÷ 7,9   | 8 ÷ 9,9                               | 10                                    |
| POLONIA         | <i>Niedostateczny (0-2)</i>            | <i>Dostateczny (2,1-3)</i>                                | <i>Dobry (3,1-4)</i>                              | <i>Bardzo Dobry (4,1-5)</i>           |                                       |
| PORTUGAL        | 0 ÷ 9,9                                | 10 ÷ 13,9   | 14 ÷ 16,9   | 17 ÷ 18,9                             | 19 - 20                               |
| REIUNO UNIDO    | 0 ÷ 39                                 | 40 ÷ 59   | 60 ÷ 69   | 70 ÷ 75                               | 75 ÷ 100                              |
| REPUBLICA CHECA | <i>Nevyhovél (4)</i>                   | <i>Dobre(3)</i>   | <i>Vel'mi Dobre(2)</i>                            | <i>Výborne(1)</i>                     |                                       |
| RUMANIA         | 0 ÷ 4,9                                | 5 ÷ 6,9   | 7 ÷ 8,9   | 9 ÷ 9,9                               | 10                                    |
| PAÍS            | SUSPENSO                               | APROBADO  | NOTABLE   | SOBRESALIENTE                         | Opción a Matrícula de Honor           |
| SUECIA          | F/U                                    | G   | G+  | VG ÷ VG+                              | VG++                                  |
| SUIZA           | 0-4 / 0 ÷ 3,9                          | 5 / 4 ÷ 4,4   | 6 / 4,5 ÷ 5,4                                     | 7-9 / 5,5 ÷ 5,9                       | 10 / 6                                |
| TURQUIA         | <i>Noksan/Pek Noksan(1-4)</i>          | <i>Orta(5-6)</i>  | <i>Iyi (7-8)</i>                                  | <i>Pek iyi(9-10)</i>                  |                                       |

|               |  |   |   |                                   |                              |
|---------------|--|---|---|-----------------------------------|------------------------------|
| CANADA 1      | F-E  | D-C+  | B-B+  | A- - A                            | A+                           |
| CANADA 2      | F  | E-C   | C+ - B+                                       | A- - A                            | A+                           |
| EEUU 1        | F  | D- - C-   | C - B   | B+ - A-                           | A                            |
| EEUU 2        | F  | C- - C+   | B- - B+                                       | A- - A                            | A+                           |
| PUERTO RICO   | 0 ¿ 46 (F)                                       | 47 ¿ 59 (D)/ 60 ¿ 74 (C)                                  | 75 ¿ 87 (B)                                   | 88 ¿ 100 (A)                      |                              |
| AUSTRALIA     | Failure(0-49)                                    | Conceded, Conditional or Compensatory Pass ¿ Pass (50-64) | Credit (65-74)                                | Distinction (75 ¿ 84)             | High Distinction (85-100)    |
| NUEVA ZELANDA | D y E  | C   | B   | A                                 | A                            |
| ARGENTINA     | Insuficiente/Reprobado (0 ¿ 3,9) (0 ¿ 3) (0 ¿ 5) | Aprobado (4 ¿ 5,9) Bueno (6 ¿ 6,9) (4 ¿ 5) (6)            | Bueno(6 ¿ 7) (7)(7 ¿ 8) Distinguido (7 ¿ 8,9) | Distinguido (9 ¿ 9,9) (8 ¿ 9) (9) | Excelente (10)               |
| BOLIVIA       | 0 ¿ 50 (Reprobado)                               | 51 ¿ 63 (Suficiente) 64 ¿ 69 (Bueno)                      | 70 ¿ 76 (Bueno) 77 ¿ 89 (Distinguido)         | 90 ¿ 99 (Sobresaliente)           | 100                          |
| BRASIL        | 0 - 4,9 0 ¿ 49 F (0 ¿ 59)                        | 5 - 6,9 50 ¿ 69 D (60 ¿ 69)                               | 7 ¿ 7,9 C (70 ¿ 79)                           | 8 ¿ 8,9 80 ¿ 89                   | 9 ¿ 10 90 ¿ 100              |
| CHILE         | Insuficiente (0 ¿ 3,9)                           | Suficiente (4 ¿ 4,9)                                      | Bueno (5 ¿ 5,9)                               | Muy bueno / Distinguido (6 ¿ 6,9) | Muy bueno / Excelente (7)    |
| COLOMBIA      | 0 ¿ 2,9 (Reprobado)                              | 3,0 ¿ 3,6   | 3,7 ¿ 4,3                                     | 4,4 ¿ 4,7                         | 4,8 ¿ 5                      |
| COSTA RICA    | 0 ¿ 6 0 ¿ 69                                     | 7 70 ¿ 79   | 8 80 ¿ 89                                     | 9 90 ¿ 99                         |                              |
| PAÍS          | SUSPENSO   | APROBADO  | NOTABLE                                       | SOBRESALIENTE                     | Opción a Matrícula de Honor  |
| CUBA          | Reprobado/Suspensio (0-2)                        | Aprobado (2)  | Notable/Aprovechado/Bien(4)                   | Sobresaliente/Excelente(5)        |                              |
| ECUADOR       | 0 ¿ 50 0 - 5,9 0 ¿ 23                            | 51 ¿ 69 6 ¿ 7,4 24 ¿ 28                                   | 70 ¿ 89 7,5 ¿ 8,9 29 ¿ 34                     | 90 ¿ 99 9 ¿ 9,9 35 ¿ 38           | 100 10 39 ¿ 40               |
| MEXICO        | Reprobado / No suficiente 0 ¿ 59 / 0 ¿ 5,9       | Regular / Suficiente 60 ¿ 79 / 6,0 ¿ 7,9                  | Bien 80 ¿ 89 / 8,0 ¿ 8,9                      | Muy bien 90 ¿ 100 / 9,0 ¿ 10      |                              |
| PANAMA        | 0 - 60 (Fracaso)                                 | 61 - 70 (Mínima de promoción) 71 ¿ 74 (Regular)           | 74 ¿ 80 (Regular) 81 ¿ 90 (Bueno)             | 91 ¿ 99 (Sobresaliente)           | 100                          |
| PARAGUAY      | 1 (Reprobado/Insuficiente)                       | 2 (Regular/Aprobado)                                      | 3 (Bueno)                                     | 4 (Distinguido)                   | 5 (Sobresaliente/ Excelente) |
| PERU          | 0 ¿ 10,9 / 0 - 69                                | 11 ¿ 13,9 / 70 - 79                                       | 14 ¿ 16,9 / 80 - 89                           | 17 ¿ 18,9 / 90 - 100              | 19 - 20                      |
| URUGUAY       | 0 ¿ 2 (Deficiente)                               | 3 ¿ 4 (Regular / Aprobado)                                | 5 ¿ 7 (Bueno)                                 | 8 ¿ 10 (Muy bueno)                | 11 ¿ 12                      |
| VENEZUELA     | 0 ¿ 9,9  | 10 ¿ 13,9   | 14 ¿ 16,9                                     | 17 ¿ 18,9                         | 19 - 20                      |
| RUSIA         | Neudovletvoritel¿no / ##### (2)                  | Udovletvoritel¿no / #####(3)                              | Khorosho / ##### (4)                          | Otlichno / ##### (5)              |                              |
| UCRANIA       | nezadovil¿no / ##### (2)                         | zadovil¿no /##### (3)                                     | dobre / ##### (4)                             | vidminno / ##### (5)              |                              |
| PAÍS          | SUSPENSO   | APROBADO  | NOTABLE                                       | SOBRESALIENTE                     | Opción a Matrícula de Honor  |
| CHINA         | 0 ¿ 59 / 2                                       | 60 ¿ 74 / 3   | 75 ¿ 89 / 4                                   | 90 ¿ 99 / 5                       | 100                          |
| COREA         | 0 ¿ 59 / F                                       | 60 ¿ 73 / D- - C-   | 74 ¿ 86 / C - B                               | 87 ¿ 96 / B+ - A                  | 97 ¿ 100 / A+                |
| INDIA         | 0-39   | 40-59   | 60-69   | 70-75                             | 75-100                       |
| JAPON         | 0-59 (F)   | 60-79 (D-C)   | 80-89 (B)                                     | 90-100 (A)                        |                              |
| SINGAPUR      | 0 ¿ 49 (0.0)                                     | 50 ¿ 69 (1.0 ¿ 2.6)                                       | 70 ¿ 76 (2.7 ¿ 3.2)                           | 77 ¿ 85 (3.3 ¿ 4.2)               | 86 ¿ 100 (4.3)               |
| EGIPTO        | 0 ¿ 49   | 50 ¿ 68   | 69 ¿ 88                                       | 89 ¿ 97                           | 98 ¿ 100                     |
| ISRAEL        | 0 ¿ 49   | 50 ¿ 68   | 69 ¿ 88                                       | 89 ¿ 97                           | 98 ¿ 100                     |

En aquellos casos en los que la calificación se sitúe dentro de una horquilla amplia, deberá realizarse el reconocimiento atendiendo a la media numérica resultante de dicha horquilla. Ejemplo: Si el estudiante obtiene una  $\zeta C \zeta$  en Nueva Zelanda, correspondiente a la calificación de  $\zeta$ aprobado $\zeta$ , la calificación numérica que se reconocerá e incluirá en su expediente académico será la de  $\zeta 6 \zeta$ , entendiendo dicha calificación como la media de la horquilla (5-6,9).

La obtención de esta calificación significa que el estudiante podrá optar a M.H. en la UCAM.

La obtención de esta calificación significa que el estudiante podrá optar a M.H. en la UCAM.

En algunas universidades el aprobado se sitúa en 7/70.

*Zachet/ #####*: reconocido sin calificación / apto (no prevé calificación, es un sistema de apto/no apto).

Aparte de esta escala, existen una serie de asignaturas o seminarios que se solventan con una pequeña prueba. El resultado se expresa en esos casos como *#####(zarajovano)*, *#####(nezarajovano)*: reconocido sin calificación / apto (no prevé calificación, es un sistema de apto/no apto).

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

|   |
|---|
| <b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>   |
| Ver Apartado 5: Anexo 1.  |
| <b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>   |
| Clases en el aula   |
| Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos.   |
| Preparación de presentaciones orales o debates.   |
| Lecturas y búsqueda de información.   |
| Elaboración de la Memoria TFM.  |
| Preparación de la Defensa pública del TFM   |
| Elaboración de la memoria de prácticas  |
| Seminario teórico - práctico  |
| Prácticas externas  |
| Tutorías  |
| Evaluación  |
| Defensa pública del TFM.  |
| Actividades e-learning.   |
| Estudio Personal.   |
| Realización de Trabajos   |
| <b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>  |
| Clases en el aula: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Para su desarrollo, además del uso del lenguaje oral también puede apoyarse sobre otros medios o recursos didácticos, así como la participación activa de los alumnos, con el fin facilitar una mayor recepción y comprensión de los mensajes que se pretenden transmitir.  |
| Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos. Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.   |
| Preparación de presentaciones orales o debates. Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.  |
| Lecturas y búsqueda de información: El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales expuestos en las sesiones presenciales así como diversas fuentes relacionadas con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otras herramientas de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a esta materia.   |
| Elaboración de la Memoria TFM. El alumno deberá presentar una memoria como Trabajo Fin de Máster en el último cuatrimestre del Máster bajo la supervisión de un director designado por el Coordinador del módulo de TFM donde tendrá que incluir de forma explícita todas las competencias adquiridas durante esta fase del Máster. La evaluación de esta memoria formará parte de la evaluación de esta formación, tal y como se especificará más adelante   |
| Preparación de la Defensa Pública del TFM. El alumno tendrá que preparar la exposición pública de la defensa de su TFM bajo la tutorización de su director.   |
| Elaboración de la memoria de prácticas: El alumno deberá presentar una memoria escrita al final del período de Prácticas Externas donde tendrá que incluir de forma explícita todas las competencias adquiridas durante esta fase del Máster. La evaluación de esta memoria formará parte de la evaluación de esta formación, tal y como se especificará más adelante.  |
| Seminario teórico - práctico: ¿espacio físico o escenario donde se construye con profundidad una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes¿. Se desarrollan componentes competenciales de tipo intelectual relacionados con la selección y búsqueda de información, el pensamiento crítico, razonamiento, argumentación, análisis y síntesis, transferencia de aprendizajes a aplicaciones profesionales, búsqueda de relaciones, etc. |
| Prácticas externas: conjunto de actuaciones que un estudiante ó titulado realiza en un contexto natural relacionado con el ejercicio de una profesión. Estas prácticas están diseñadas no tanto como una ¿práctica profesional¿ en estricto sentido sino como una   |

|  |
|--|
| <p>oportunidad de aprendizaje. Por lo tanto su misión es lograr aprendizajes profesionales en un contexto laboral sujeto a un cierto control.:</p>   |
| <p>Tutorías: La tutoría puede entenderse como una modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un profesor o tutor y uno o varios estudiantes. El tutor más que enseñar, atiende, facilita y orienta al estudiante en su proceso formativo. La tutoría puede estructurarse en individual o grupal, según los participantes de la misma.</p>   |
| <p>Evaluación: estará centrada en la adquisición de competencias y en los resultados de aprendizaje. Esta evaluación implica valorar de una forma integrada todos los componentes de la competencia, por tanto debe ser un acto planificado, integral y pertinente a las competencias a alcanzar. Se realizará mediante pruebas objetivas de elección múltiple, pruebas de respuesta corta, sistemas de autoevaluación, técnicas de observación, informes, trabajos, exposiciones en seminarios prácticos, participación en grupos de discusión y trabajo en equipo.</p>   |
| <p>Defensa pública del TFM: El alumno tendrá que realizar públicamente y ante un tribunal la defensa de su TFM bajo la tutorización de su director</p>   |
| <p>Actividades e-learning. Foros: herramienta web para comentar temas relacionados con las diferentes materias. Da soporte tanto a discusiones como a opiniones en línea. Chats: esta herramienta de comunicación permite mantener una conversación, discusión sobre diferentes temas en tiempo real entre los distintos alumnos y el profesor. Tutorías virtuales: modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación de ayuda a través de la herramienta de internet en el proceso formativo entre un tutor/profesor, y un estudiante. El tutor atenderá, facilitará y orientará mediante la tutoría al estudiante en su proceso formativo, pudiendo ser objeto de atención cualquiera de las facetas o dimensiones que inciden en el mismo. Videoconferencias: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, que serán transmitidos on-line.</p> |
| <p>Estudio personal: Engloba estudio individual, preparación seminarios, búsquedas bibliográficas, etc. El estudio y trabajo autónomo es una modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su estudio y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.</p>   |
| <p>Realización de trabajos: También podríamos denominarlo como: Aprendizaje cooperativo en grupo pequeño. El aprendizaje cooperativo es "... un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los alumnos aprenden unos de otros así como de su profesor y del entorno". El éxito de cada alumno depende de que el conjunto de sus compañeros alcancen las metas fijadas. Este tipo de actividad incluye la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. Para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo. Para evaluar el trabajo en grupo es importante articular estrategias de evaluación y autoevaluación de los resultados y productos del trabajo en grupo así como de los aspectos procedimentales.</p>  |
| <p><b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b></p>   |
| <p>Exámenes: Se realizará un examen por cada módulo con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.</p>  |
| <p>Realización de trabajos: La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos.</p>   |
| <p>Participación del estudiante: Participación del estudiante en los distintos mecanismos de tutorización: tutorías, chat, foros/debates, ejercicios de autoevaluación, co-evaluación y videoconferencias.</p>   |
| <p>Evaluación de la Memoria del TFM: La evaluación de la memoria del TFM la llevarán a cabo los tribunales constituidos a tal efecto. La calificación del módulo se obtendrá en un 25 % de la memoria de un trabajo de investigación original relacionado con uno de los campos o materias del programa y que tendrá que presentar en las convocatorias previstas según la normativa del Vicerrectorado de la Universidad. El Tribunal podrá valorar de forma especial, hasta con un punto adicional, la inclusión en el trabajo de algún capítulo y/o la realización de una parte de la exposición (preferentemente la introducción y las conclusiones), en un idioma distinto a los oficiales en el estado español.</p>  |
| <p>Evaluación de la Defensa Pública del TFM: La evaluación de la defensa pública del TFM la llevarán a cabo los tribunales constituidos a tal efecto. La calificación del módulo se obtendrá en un 75 % de la defensa pública de la memoria del TFM, trabajo de investigación original relacionado con uno de los campos o materias del programa, y que tendrá que presentar en las convocatorias previstas según la normativa del Vicerrectorado de la Universidad. El Tribunal podrá valorar de forma especial, hasta con un punto adicional, la inclusión en el trabajo de algún capítulo y/o la realización de una parte de la exposición (preferentemente la introducción y las conclusiones), en un idioma distinto a los oficiales en el estado español.</p>  |
| <p>Prácticas Externas: Evaluación por parte del tutor de la institución. 40%</p>   |
| <p>Prácticas Externas: Evaluación de las actividades no presenciales: participación en las tutorías, foros. Etc. 20%</p>   |
| <p>Prácticas Externas: Valoración del trabajo práctico o memoria de prácticas. 40%</p>   |

|  |                              |                              |
|--|------------------------------|------------------------------|
| <b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO 1: GERONTOLOGÍA "EL ANCIANO SANO"</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>   |                              |                              |
| <b>NIVEL 2: Evolución histórica: Demografía y Epidemiología. Teorías del Envejecimiento.</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>   |                              |                              |
| <b>CARÁCTER</b>  | Obligatoria                  |                              |
| <b>ECTS NIVEL 2</b>  | 3                            |                              |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>  |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 1</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 2</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 3</b>  |
| 3  |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 4</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 5</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 6</b>  |
|  |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 7</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 8</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 9</b>  |
|  |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 10</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 11</b> | <b>ECTS Cuatrimestral 12</b> |
|  |                              |                              |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>   |                              |                              |
| <b>CASTELLANO</b>  | <b>CATALÁN</b>               | <b>EUSKERA</b>               |
| Sí   | No                           | No                           |
| <b>GALLEGO</b>   | <b>VALENCIANO</b>            | <b>INGLÉS</b>                |
| No   | No                           | No                           |
| <b>FRANCÉS</b>   | <b>ALEMÁN</b>                | <b>PORTUGUÉS</b>             |
| No   | No                           | No                           |
| <b>ITALIANO</b>  | <b>OTRAS</b>                 |                              |
| No   | No                           |                              |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3  |                              |                              |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>  |                              |                              |
| <p>En esta materia se establecerán las bases actuales de conocimiento sobre el <b>Envejecimiento Individual</b> (humano-biológico) frente al <b>Envejecimiento Poblacional</b> (demográfico). El <b>envejecimiento poblacional</b> engloba el proceso de envejecer en el mundo y la transición demográfica que se está produciendo en los distintos países. La biología del envejecimiento tiene una historia reciente, prácticamente en los inicios del Siglo XX, uno de los primeros estudios publicados sobre el tema data de 1904, cuando Mechnikov -Premio Nobel de Medicina- expone una teoría del envejecimiento e introduce por primera vez el término de <b>Gerontología</b>. En tanto, el término <b>Geriatría</b> aparece por primera vez en Estados Unidos en 1909, en la obra de I. L. Nascher, <i>Geriatrics: the diseases of old age and their treatment</i>.</p> <p>Tema 1. Desarrollo Histórico de la Gerontología y la Geriatría. Las ideas de la prevención de las enfermedades de la vejez. Asamblea especial de las Naciones Unidas de 1982. El desarrollo de la especialidad de Medicina Geriátrica y Enfermería Geriátrica.</p> <p>Tema 2. Demografía y Vejez. Las Proyecciones Demográficas. La modificación de las pirámides poblacionales representación de la transición demográfica. Envejecer en el Mediterráneo</p> <p>Tema 3. Epidemiología del Envejecimiento. Expectativa de vida al nacer. Tasas de Natalidad, Mortalidad, Morbilidad y Dependencia.</p> <p>Tema 4. Aproximación Científica al Envejecimiento: Aspectos celulares y moleculares. Bases Biológicas del Envejecimiento. Teorías del envejecimiento y mecanismos implicados.</p> <p>Tema 5. Fisiología del Envejecimiento. Envejecimiento de los diferentes órganos y sistemas. Envejecimiento de órganos y funciones. Envejecimiento del aparato locomotor. Las particularidades del envejecimiento cerebral normal y patológico. Envejecimiento de los órganos de los sentidos.</p> |                              |                              |
| <b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>  |                              |                              |

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

- G1 - Atención sociosanitaria a las personas mayores en todo su recorrido de vida.
- G2 - Organizar, planificar y aplicar los recursos sociosanitarios previstos dentro del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia más adecuados y que permitan el abordaje de las diferentes situaciones asistenciales.
- G3 - Capaces de aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo en su trabajo con capacidad de trabajar de forma autónoma y con iniciativa y saber incorporar los avances Gerotecnológicos al propio campo profesional. Sabiendo trabajar de forma interdisciplinar y con respeto por la ética y la integridad intelectual.
- G4 - Capacitar a los profesionales para desarrollar una función técnica y de gestión de los sistemas sociosanitarios de Valoración y Atención a la Dependencia.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

- E21 - Saber integrar conocimientos, competencias, destrezas y habilidades de los diferentes profesionales que realizan su trabajo en relación con las personas mayores, para desarrollar una atención integral y multidisciplinar a estos y especialmente cuando se encuentren en la situación de la dependencia.
- E22 - Conocer las bases y saber explicar los mecanismos básicos del envejecimiento
- E23 - Conocer y saber explicar el fenómeno de la transición demográfica, y la previsiones demográficas

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

| ACTIVIDAD FORMATIVA                         | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Clases en el aula                           | 15    | 20             |
| Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos. | 8.5   | 0              |
| Seminario teórico - práctico                | 3.5   | 4.6            |
| Tutorías                                    | 2     | 2.6            |
| Evaluación                                  | 2     | 2.6            |
| Actividades e-learning.                     | 6     | 0              |
| Estudio Personal.                           | 30    | 0              |
| Realización de Trabajos                     | 8     | 0              |

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

- Clases en el aula: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Para su desarrollo, además del uso del lenguaje oral también puede apoyarse sobre otros medios o recursos didácticos, así como la participación activa de los alumnos, con el fin facilitar una mayor recepción y comprensión de los mensajes que se pretenden transmitir.
- Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos. Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.
- Seminario teórico - práctico: ¿espacio físico o escenario donde se construye con profundidad una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes¿. Se desarrollan componentes

competenciales de tipo intelectual relacionados con la selección y búsqueda de información, el pensamiento crítico, razonamiento, argumentación, análisis y síntesis, transferencia de aprendizajes a aplicaciones profesionales, búsqueda de relaciones, etc.

Tutorías: La tutoría puede entenderse como una modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un profesor o tutor y uno o varios estudiantes. El tutor más que enseñar, atiende, facilita y orienta al estudiante en su proceso formativo. La tutoría puede estructurarse en individual o grupal, según los participantes de la misma.

Evaluación: estará centrada en la adquisición de competencias y en los resultados de aprendizaje. Esta evaluación implica valorar de una forma integrada todos los componentes de la competencia, por tanto debe ser un acto planificado, integral y pertinente a las competencias a alcanzar. Se realizará mediante pruebas objetivas de elección múltiple, pruebas de respuesta corta, sistemas de autoevaluación, técnicas de observación, informes, trabajos, exposiciones en seminarios prácticos, participación en grupos de discusión y trabajo en equipo.

Actividades e-learning. Foros: herramienta web para comentar temas relacionados con las diferentes materias. Da soporte tanto a discusiones como a opiniones en línea. Chats: esta herramienta de comunicación permite mantener una conversación, discusión sobre diferentes temas en tiempo real entre los distintos alumnos y el profesor. Tutorías virtuales: modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación de ayuda a través de la herramienta de internet en el proceso formativo entre un tutor/profesor, y un estudiante. El tutor atenderá, facilitará y orientará mediante la tutoría al estudiante en su proceso formativo, pudiendo ser objeto de atención cualquiera de las facetas o dimensiones que inciden en el mismo. Videoconferencias: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, que serán transmitidos on-line.

Estudio personal: Engloba estudio individual, preparación seminarios, búsquedas bibliográficas, etc. El estudio y trabajo autónomo es una modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su estudio y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.

Realización de trabajos: También podríamos denominarlo como: Aprendizaje cooperativo en grupo pequeño. El aprendizaje cooperativo es ¿... un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los alumnos aprenden unos de otros así como de su profesor y del entorno¿. El éxito de cada alumno depende de que el conjunto de sus compañeros alcancen las metas fijadas. Este tipo de actividad incluye la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. Para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo. Para evaluar el trabajo en grupo es importante articular estrategias de evaluación y autoevaluación de los resultados y productos del trabajo en grupo así como de los aspectos procedimentales.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN   | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------|--------------------|
| Exámenes: Se realizará un examen por cada módulo con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.  | 50.0               | 50.0               |
| Realización de trabajos: La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. | 35.0               | 0.0                |
| Participación del estudiante: Participación del estudiante en los distintos mecanismos de tutorización: tutorías, chat, foros/ debates, ejercicios de autoevaluación, co-evaluación y videoconferencias.  | 15.0               | 0.0                |

#### NIVEL 2: Sociología, Envejecimiento y Sociedad. Psicología. Gerontología y Gerocultura.

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

|   |                              |                              |
|---|------------------------------|------------------------------|
| <b>CARÁCTER</b>   | Obligatoria                  |                              |
| <b>ECTS NIVEL 2</b>   | 4                            |                              |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>   |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 1</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 2</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 3</b>  |
| 4   |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 4</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 5</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 6</b>  |
|   |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 7</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 8</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 9</b>  |
|   |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 10</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 11</b> | <b>ECTS Cuatrimestral 12</b> |
|   |                              |                              |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                              |                              |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>               | <b>EUSKERA</b>               |
| Sí  | No                           | No                           |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>            | <b>INGLÉS</b>                |
| No  | No                           | No                           |
| <b>FRANCÉS</b>  | <b>ALEMÁN</b>                | <b>PORTUGUÉS</b>             |
| No  | No                           | No                           |
| <b>ITALIANO</b>   | <b>OTRAS</b>                 |                              |
| No  | No                           |                              |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3   |                              |                              |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>  |                              |                              |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>   |                              |                              |
| <p>Esta asignatura busca una aproximación especializada a las dimensiones social, psicológica y pedagógica del envejecimiento. La mejora en la imagen social de la vejez será uno de los denominadores comunes de todos los temas que la constituyen.</p> <p>la Gerontología y la formación de formadores.</p> <p>Tema 1. La representación del envejecimiento. Variaciones Interculturales et Intergeneracionales</p> <p>Tema 2. El mercado económico y la población seniors. Los recursos de los mayores. Opciones de gestión socioeconómica del envejecimiento. El comportamiento consumidor de los mayores</p> <p>Tema 3. La Política y los Jubilados. Las políticas de integración social de los mayores.</p> <p>Tema 4. Los retos para el futuro. Comparación de la atención a los mayores en los diferentes países de la CEE. La protección social en las nuevas sociedades de larga vida</p> <p>Tema 5. Las estructuras de alojamiento y mantenimiento en domicilio. Las nuevas reglamentaciones</p> <p>Tema 7. Gerontagogía y Gerocultura. El papel educativo de la gerontología. El aprendizaje del oficio de formador. Habilidades de comunicación con los mayores.</p> <p>Tema 8. Antropología de la Vejez. Conceptos básicos. Antropología social y cultural de la vejez.</p> <p>Tema 9. Psicología de la Vejez. Conceptos básicos. Las etapas de la vida. Funciones cognitivas. Funciones afectivas. Estereotipos de la vejez y sus efectos.</p> <p>Tema 10. Sexualidad en los Mayores. Afectos sexuales y sociales en la vejez. Intervención para optimizar la vida sexual y afectiva en la vejez.</p> |                              |                              |

|   |              |                       |
|---|--------------|-----------------------|
| <b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>  |              |                       |
| <b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>   |              |                       |
| <b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>  |              |                       |
| G1 - Atención sociosanitaria a las personas mayores en todo su recorrido de vida.   |              |                       |
| G2 - Organizar, planificar y aplicar los recursos sociosanitarios previstos dentro del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia más adecuados y que permitan el abordaje de las diferentes situaciones asistenciales.  |              |                       |
| G3 - Capaces de aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo en su trabajo con capacidad de trabajar de forma autónoma y con iniciativa y saber incorporar los avances Gerotecnológicos al propio campo profesional. Sabiendo trabajar de forma interdisciplinar y con respeto por la ética y la integridad intelectual. |              |                       |
| G4 - Capacitar a los profesionales para desarrollar una función técnica y de gestión de los sistemas sociosanitarios de Valoración y Atención a la Dependencia.   |              |                       |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación   |              |                       |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio   |              |                       |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios                |              |                       |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades  |              |                       |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.  |              |                       |
| <b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>  |              |                       |
| No existen datos  |              |                       |
| <b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>  |              |                       |
| E1 - Estimular la capacidad de conocimiento en presentaciones orales y escritas en estudios de Geriátrica y Gerontología y Atención a la Dependencia.   |              |                       |
| E13 - Aprender a realizar búsquedas científicas empleando distintas fuentes documentales en geriatría y gerontología y Atención a la dependencia.   |              |                       |
| E2 - Emplear estrategias de investigación en el campo de la Geriátrica Gerontología y Atención General a la dependencia aprendiendo a establecer conclusiones de los resultados de la investigación.  |              |                       |
| E21 - Saber integrar conocimientos, competencias, destrezas y habilidades de los diferentes profesionales que realizan su trabajo en relación con las personas mayores, para desarrollar una atención integral y multidisciplinar a estos y especialmente cuando se encuentren en la situación de la dependencia.             |              |                       |
| E4 - Mostrar conocimientos especializados y actualizados sobre las diversas Pensiones de Jubilación, Planes de ahorro, y otras posibles aportaciones económicas, relacionados con la sostenibilidad económica de las personas mayores y en especial cuando estas sean dependientes.   |              |                       |
| E5 - Saber identificar y diferenciar los medios donde habitan los ancianos y sus características: en la comunidad ó domicilio y en una institución, hospital o residencia, y su relacion con la autonomía y calidad de vida de estos.   |              |                       |
| E6 - Saber aplicar y demostrar conocimientos actualizados sobre Gerontología, Gerontocultura, Ocio y Tiempo Libre, diferentes modalidades de actividades lúdicas y Formativas en relación con las personas mayores.   |              |                       |
| E7 - Mostrar conocimientos específicos sobre la salud el medio ambiente en general y en particular en aspectos como el urbanismo, arquitectura interior, hostelería, domótica y ergonomía entre otros y aplicarlos para mejorar la calidad de vida de la persona mayor.   |              |                       |
| E9 - Conocer los distintos tipos de Atención y Asistencia que se prestan a las Personas Mayores en el medio en que habitan y según el estado de salud en que se encuentran: Atención domiciliaria, Cuidados Paliativos,¿...   |              |                       |
| <b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>   |              |                       |
| <b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>  | <b>HORAS</b> | <b>PRESENCIALIDAD</b> |

|  |    |    |
|--|----|----|
| Clases en el aula  | 20 | 20 |
| Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos.  | 10 | 0  |
| Preparación de presentaciones orales o debates.  | 5  | 0  |
| Seminario teórico - práctico   | 6  | 6  |
| Tutorías   | 2  | 2  |
| Evaluación   | 2  | 2  |
| Actividades e-learning.  | 10 | 0  |
| Estudio Personal.  | 35 | 0  |
| Realización de Trabajos  | 10 | 0  |
| <b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>   |    |    |
| <p>Clases en el aula: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Para su desarrollo, además del uso del lenguaje oral también puede apoyarse sobre otros medios o recursos didácticos, así como la participación activa de los alumnos, con el fin facilitar una mayor recepción y comprensión de los mensajes que se pretenden transmitir.</p>  |    |    |
| <p>Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos. Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.</p>   |    |    |
| <p>Preparación de presentaciones orales o debates. Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.</p>  |    |    |
| <p>Seminario teórico - práctico: ¿espacio físico o escenario donde se construye con profundidad una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes¿. Se desarrollan componentes competenciales de tipo intelectual relacionados con la selección y búsqueda de información, el pensamiento crítico, razonamiento, argumentación, análisis y síntesis, transferencia de aprendizajes a aplicaciones profesionales, búsqueda de relaciones, etc.</p>   |    |    |
| <p>Tutorías: La tutoría puede entenderse como una modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un profesor o tutor y uno o varios estudiantes. El tutor más que enseñar, atiende, facilita y orienta al estudiante en su proceso formativo. La tutoría puede estructurarse en individual o grupal, según los participantes de la misma.</p>   |    |    |
| <p>Evaluación: estará centrada en la adquisición de competencias y en los resultados de aprendizaje. Esta evaluación implica valorar de una forma integrada todos los componentes de la competencia, por tanto debe ser un acto planificado, integral y pertinente a las competencias a alcanzar. Se realizará mediante pruebas objetivas de elección múltiple, pruebas de respuesta corta, sistemas de autoevaluación, técnicas de observación, informes, trabajos, exposiciones en seminarios prácticos, participación en grupos de discusión y trabajo en equipo.</p>   |    |    |
| <p>Actividades e-learning. Foros: herramienta web para comentar temas relacionados con las diferentes materias. Da soporte tanto a discusiones como a opiniones en línea. Chats: esta herramienta de comunicación permite mantener una conversación, discusión sobre diferentes temas en tiempo real entre los distintos alumnos y el profesor. Tutorías virtuales: modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación de ayuda a través de la herramienta de internet en el proceso formativo entre un tutor/profesor, y un estudiante. El tutor atenderá, facilitará y orientará mediante la tutoría al estudiante en su proceso formativo, pudiendo ser objeto de atención cualquiera de las facetas o dimensiones que inciden en el mismo. Videoconferencias: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, que serán transmitidos on-line.</p> |    |    |
| <p>Estudio personal: Engloba estudio individual, preparación seminarios, búsquedas bibliográficas, etc. El estudio y trabajo autónomo es una modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su estudio y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.</p>   |    |    |
| <p>Realización de trabajos: También podríamos denominarlo como: Aprendizaje cooperativo en grupo pequeño. El aprendizaje cooperativo es ¿... un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los alumnos aprenden unos de otros así como de su profesor y del entorno¿. El éxito de cada alumno depende de que el conjunto de sus compañeros alcancen las metas fijadas. Este tipo de actividad incluye la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. Para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo. Para evaluar el trabajo en grupo es importante articular estrategias de evaluación y autoevaluación de los resultados y productos del trabajo en grupo así como de los aspectos procedimentales.</p>  |    |    |

| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN  |                              |                              |
|---|------------------------------|------------------------------|
| SISTEMA DE EVALUACIÓN   | PONDERACIÓN MÍNIMA           | PONDERACIÓN MÁXIMA           |
| Exámenes: Se realizará un examen por cada módulo con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.  | 50.0                         | 50.0                         |
| Realización de trabajos: La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. | 35.0                         | 35.0                         |
| Participación del estudiante: Participación del estudiante en los distintos mecanismos de tutorización: tutorías, chat, foros/ debates, ejercicios de autoevaluación, co-evaluación y videoconferencias.  | 15.0                         | 15.0                         |
| <b>NIVEL 2: Prevención del Envejecimiento</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>  |                              |                              |
| <b>CARÁCTER</b>   | Obligatoria                  |                              |
| <b>ECTS NIVEL 2</b>   | 3                            |                              |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>   |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 1</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 2</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 3</b>  |
| 3   |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 4</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 5</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 6</b>  |
|   |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 7</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 8</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 9</b>  |
|   |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 10</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 11</b> | <b>ECTS Cuatrimestral 12</b> |
|   |                              |                              |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                              |                              |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>               | <b>EUSKERA</b>               |
| Sí  | No                           | No                           |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>            | <b>INGLÉS</b>                |
| No  | No                           | No                           |
| <b>FRANCÉS</b>  | <b>ALEMÁN</b>                | <b>PORTUGUÉS</b>             |
| No  | No                           | No                           |
| <b>ITALIANO</b>   | <b>OTRAS</b>                 |                              |
| No  | No                           |                              |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3   |                              |                              |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>  |                              |                              |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>   |                              |                              |

La prevención del envejecimiento acelerado o patológico es o debería ser uno de los retos de las políticas actuales de todos los países. La comprensión de la mortalidad y la morbilidad a los últimos años de la vida, ofrecería una mejora en la calidad de vida de los mayores. El nuevo concepto de Fragilidad se desarrolla con este objetivo, anticiparse a la dependencia y prevenir la pérdida de autonomía. No todos los mayores son frágiles, lo son aquellos que tienen una serie de características como son vivir solos, tener problemas de memoria y de ánimo, riesgo de caerse, estar malnutridos con poca masa muscular.

Tema 1. Fragilidad y Envejecimiento. Concepto. Marcadores de Fragilidad. Evaluación de la Fragilidad.

Tema 2. Calidad de vida y Envejecimiento. Concepto de calidad de vida. La calidad de vida como meta prioritaria en gerontología. El estado de salud y la calidad de vida relacionada con la salud. Estrategias de promoción de la salud y la calidad de vida en la vejez. La calidad de vida de los cuidadores familiares y de los profesionales.

Tema 3. La semántica de la pérdida de autonomía

Tema 4. Salud Pública y políticas de envejecimiento

Tema 5. La Coordinación en Gerontología

Tema 6. Arquitectura, Domótica, Ergonomía y Urbanismo. Conceptos. Domótica y accesibilidad. Gerohome. Inteligencia ambiental. Hogar funcional e integral. Accesibilidad ambiental.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Atención sociosanitaria a las personas mayores en todo su recorrido de vida.

G2 - Organizar, planificar y aplicar los recursos sociosanitarios previstos dentro del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia más adecuados y que permitan el abordaje de las diferentes situaciones asistenciales.

G3 - Capaces de aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo en su trabajo con capacidad de trabajar de forma autónoma y con iniciativa y saber incorporar los avances Gerotecnológicos al propio campo profesional. Sabiendo trabajar de forma interdisciplinar y con respeto por la ética y la integridad intelectual.

G4 - Capacitar a los profesionales para desarrollar una función técnica y de gestión de los sistemas sociosanitarios de Valoración y Atención a la Dependencia.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Estimular la capacidad de conocimiento en presentaciones orales y escritas en estudios de Geriátrica y Gerontología y Atención a la Dependencia.

E10 - Conocer con carácter especializado la legislación relacionada con las personas mayores y la Dependencia: Plan Gerontológico, Ley de Dependencia y el Sistema Nacional de Atención a la Dependencia y su desarrollo en las distintas Comunidades Autónomas.

|   |
|---|
| E11 - Conocer el diseño de distintos programas de intervención tanto para los usuarios de los centros de atención al anciano, como para sus familiares, cuidadores y otros trabajadores sanitarios y/o sociales.  |
| E12 - Conocer técnicas encaminadas a retardar la aparición e incluso mejorar la prevención de la dependencia en las personas mayores.   |
| E13 - Aprender a realizar búsquedas científicas empleando distintas fuentes documentales en geriatría y gerontología y Atención a la dependencia.   |
| E14 - Saber valorar los aspectos más relevantes del envejecimiento desde el punto de vista de la actividad física y el deporte.   |
| E2 - Emplear estrategias de investigación en el campo de la Geriatría Gerontología y Atención General a la dependencia aprendiendo a establecer conclusiones de los resultados de la investigación.   |
| E21 - Saber integrar conocimientos, competencias, destrezas y habilidades de los diferentes profesionales que realizan su trabajo en relación con las personas mayores, para desarrollar una atención integral y multidisciplinar a estos y especialmente cuando se encuentren en la situación de la dependencia. |
| E3 - Conocer los aspectos preventivos específicos relacionados con el envejecimiento humano y su aplicación en la situación especial de la dependencia.   |
| E4 - Mostrar conocimientos especializados y actualizados sobre las diversas Pensiones de Jubilación, Planes de ahorro, y otras posibles aportaciones económicas, relacionados con la sostenibilidad económica de las personas mayores y en especial cuando estas sean dependientes.                               |
| E5 - Saber identificar y diferenciar los medios donde habitan los ancianos y sus características: en la comunidad ó domicilio y en una institución, hospital o residencia, y su relación con la autonomía y calidad de vida de estos.   |
| E7 - Mostrar conocimientos específicos sobre la salud el medio ambiente en general y en particular en aspectos como el urbanismo, arquitectura interior, hostelería, domótica y ergonomía entre otros y aplicarlos para mejorar la calidad de vida de la persona mayor.   |

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA                         | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Clases en el aula                           | 15    | 20             |
| Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos. | 8.5   | 0              |
| Seminario teórico - práctico                | 3.5   | 4.6            |
| Tutorías                                    | 2     | 2.6            |
| Evaluación                                  | 2     | 2.6            |
| Actividades e-learning.                     | 6     | 0              |
| Estudio Personal.                           | 30    | 0              |
| Realización de Trabajos                     | 8     | 0              |

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

|   |
|---|
| Clases en el aula: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Para su desarrollo, además del uso del lenguaje oral también puede apoyarse sobre otros medios o recursos didácticos, así como la participación activa de los alumnos, con el fin facilitar una mayor recepción y comprensión de los mensajes que se pretenden transmitir.  |
| Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos. Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.   |
| Seminario teórico - práctico: ¿espacio físico o escenario donde se construye con profundidad una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes¿. Se desarrollan componentes competenciales de tipo intelectual relacionados con la selección y búsqueda de información, el pensamiento crítico, razonamiento, argumentación, análisis y síntesis, transferencia de aprendizajes a aplicaciones profesionales, búsqueda de relaciones, etc. |
| Tutorías: La tutoría puede entenderse como una modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un profesor o tutor y uno o varios estudiantes. El tutor más que enseñar, atiende, facilita y orienta al estudiante en su proceso formativo. La tutoría puede estructurarse en individual o grupal, según los participantes de la misma.   |
| Evaluación: estará centrada en la adquisición de competencias y en los resultados de aprendizaje. Esta evaluación implica valorar de una forma integrada todos los componentes de la competencia, por tanto debe ser un acto planificado, integral y pertinente a las competencias a alcanzar. Se realizará mediante pruebas objetivas de elección múltiple, pruebas de respuesta corta, sistemas   |

de autoevaluación, técnicas de observación, informes, trabajos, exposiciones en seminarios prácticos, participación en grupos de discusión y trabajo en equipo.

Actividades e-learning. Foros: herramienta web para comentar temas relacionados con las diferentes materias. Da soporte tanto a discusiones como a opiniones en línea. Chats: esta herramienta de comunicación permite mantener una conversación, discusión sobre diferentes temas en tiempo real entre los distintos alumnos y el profesor. Tutorías virtuales: modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación de ayuda a través de la herramienta de internet en el proceso formativo entre un tutor/profesor, y un estudiante. El tutor atenderá, facilitará y orientará mediante la tutoría al estudiante en su proceso formativo, pudiendo ser objeto de atención cualquiera de las facetas o dimensiones que inciden en el mismo. Videoconferencias: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, que serán transmitidos on-line.

Estudio personal: Engloba estudio individual, preparación seminarios, búsquedas bibliográficas, etc. El estudio y trabajo autónomo es una modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su estudio y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.

Realización de trabajos: También podríamos denominarlo como: Aprendizaje cooperativo en grupo pequeño. El aprendizaje cooperativo es ¿... un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los alumnos aprenden unos de otros así como de su profesor y del entorno¿. El éxito de cada alumno depende de que el conjunto de sus compañeros alcancen las metas fijadas. Este tipo de actividad incluye la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. Para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo. Para evaluar el trabajo en grupo es importante articular estrategias de evaluación y autoevaluación de los resultados y productos del trabajo en grupo así como de los aspectos procedimentales.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN   | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------|--------------------|
| Exámenes: Se realizará un examen por cada módulo con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.  | 50.0               | 50.0               |
| Realización de trabajos: La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. | 35.0               | 35.0               |
| Participación del estudiante: Participación del estudiante en los distintos mecanismos de tutorización: tutorías, chat, foros/ debates, ejercicios de autoevaluación, co-evaluación y videoconferencias.  | 15.0               | 15.0               |

#### 5.5 NIVEL 1: MÓDULO 2: GERIATRÍA: "EL ANCIANO ENFERMO"

##### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

#### NIVEL 2: Valoración Geriátrica y Grandes Síndromes Geriátricos

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

|                                    |                      |                      |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| CARÁCTER                           | Obligatoria          |                      |
| ECTS NIVEL 2                       | 3                    |                      |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral |                      |                      |
| ECTS Cuatrimestral 1               | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 3                                  |                      |                      |

|   |                              |                              |
|---|------------------------------|------------------------------|
| <b>ECTS Cuatrimestral 4</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 5</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 6</b>  |
| <b>ECTS Cuatrimestral 7</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 8</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 9</b>  |
| <b>ECTS Cuatrimestral 10</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 11</b> | <b>ECTS Cuatrimestral 12</b> |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                              |                              |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>               | <b>EUSKERA</b>               |
| Sí  | No                           | No                           |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>            | <b>INGLÉS</b>                |
| No  | No                           | No                           |
| <b>FRANCÉS</b>  | <b>ALEMÁN</b>                | <b>PORTUGUÉS</b>             |
| No  | No                           | No                           |
| <b>ITALIANO</b>   | <b>OTRAS</b>                 |                              |
| No  | No                           |                              |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3   |                              |                              |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>  |                              |                              |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>   |                              |                              |
| <p>Numerosos trabajos han mostrado que la Evaluación Gerontológica Standarizada, el <i>¿Comprehensive Geriatric Assessment¿</i> de los anglosajones, permite disminuir la morbilidad, la mortalidad, la institucionalización y los costes de salud a medio y largo plazo. Los Grandes Síndromes Geriátricos están incluidos en la valoración y son estudiados en profundidad en esta asignatura.</p> <p>Tema 1. Valoración Geriátrica.</p> <p>1.1.- Valoración Geriátrica Integral.</p> <p>1.2.- Evaluación Gerontológica Estandarizada.</p> <p>1.3I.- nstrumentos de medición de las actividades de la vida diaria (AVD), y actividades avanzadas de la vida diaria (AAVD).</p> <p>1.4.- El libiciel EGS.</p> <p>Tema 2.-Los Grandes Síndromes Geriátricos. <del>Concepto y Generalidades.</del></p> <p>1.1. Trastornos de la Eliminación: Complicaciones de la Incontinencia urinaria; Estreñimiento e impactación fecal en el anciano.</p> <p>1.2. Particularidades del síndrome de inmovilidad y úlceras por presión en el anciano.</p> <p>1.3. Trastornos del Equilibrio y de la marcha. Mareos, vértigos y caídas.</p> <p>1.4. Síndrome Confusional agudo versus delirium en el anciano.</p> <p>1.5. Disfagia orofaríngea: Complicaciones y tipos más frecuentes en el anciano.</p> <p>1.6. Fragilidad y Sarcopenia. Actualizaciones.</p> <p>1.7. Farmacología e iatrogenia. Complicaciones del uso de polifarmacia en el anciano.</p> <p>Practica 1 Manejo del sistema informático de Evaluación Gerontológica.</p> <p>Práctica 2. Reconocer un síndrome confusional agudo. Evaluar e identificar las causas de hitogenia en el anciano.</p> |                              |                              |
| <b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>  |                              |                              |
| <b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>  |                              |                              |
| G1 - Atención sociosanitaria a las personas mayores en todo su recorrido de vida.   |                              |                              |
| G2 - Organizar, planificar y aplicar los recursos sociosanitarios previstos dentro del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia más adecuados y que permitan el abordaje de las diferentes situaciones asistenciales.  |                              |                              |

| G3 - Capaces de aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo en su trabajo con capacidad de trabajar de forma autónoma y con iniciativa y saber incorporar los avances Gerotecnológicos al propio campo profesional. Sabiendo trabajar de forma interdisciplinar y con respeto por la ética y la integridad intelectual.  |       |                |
|--|-------|----------------|
| G4 - Capacitar a los profesionales para desarrollar una función técnica y de gestión de los sistemas sociosanitarios de Valoración y Atención a la Dependencia.  |       |                |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación  |       |                |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio  |       |                |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios   |       |                |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades   |       |                |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.   |       |                |
| <b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>   |       |                |
| No existen datos   |       |                |
| <b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>   |       |                |
| E1 - Estimular la capacidad de conocimiento en presentaciones orales y escritas en estudios de Geriatria y Gerontología y Atención a la Dependencia.   |       |                |
| E11 - Conocer el diseño de distintos programas de intervención tanto para los usuarios de los centros de atención al anciano, como para sus familiares, cuidadores y otros trabajadores sanitarios y/o sociales.   |       |                |
| E13 - Aprender a realizar búsquedas científicas empleando distintas fuentes documentales en geriatría y gerontología y Atención a la dependencia.  |       |                |
| E19 - Conocer de una forma especializada y específica a su actividad profesional los aspectos más relevantes de Ética en relación con el Envejecimiento: Consentimiento informado, últimas voluntades, entre otros.  |       |                |
| E2 - Emplear estrategias de investigación en el campo de la Geriatria Gerontología y Atención General a la dependencia aprendiendo a establecer conclusiones de los resultados de la investigación.  |       |                |
| E3 - Conocer los aspectos preventivos específicos relacionados con el envejecimiento humano y su aplicación en la situación especial de la dependencia.  |       |                |
| E8 - Conocer de forma avanzada y especializada los denominados ¿Síndromes Geriátricos¿ con un abordaje multidisciplinar.   |       |                |
| E9 - Conocer los distintos tipos de Atención y Asistencia que se prestan a las Personas Mayores en el medio en que habitan y según el estado de salud en que se encuentran: Atención domiciliaria, Cuidados Paliativos,¿...  |       |                |
| <b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>  |       |                |
| ACTIVIDAD FORMATIVA  | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases en el aula  | 15    | 20             |
| Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos.  | 8.5   | 0              |
| Seminario teórico - práctico   | 3.5   | 4.6            |
| Tutorías   | 2     | 2.6            |
| Evaluación   | 2     | 2.6            |
| Actividades e-learning.  | 6     | 0              |
| Estudio Personal.  | 30    | 0              |
| Realización de Trabajos  | 8     | 0              |
| <b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>   |       |                |
| Clases en el aula: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Para su desarrollo, además del uso del lenguaje oral también puede apoyarse sobre otros medios o recursos didácticos, así como la participación activa de los alumnos, con el fin facilitar una mayor recepción y comprensión de los mensajes que se pretenden transmitir. |       |                |

|  |
|--|
| <p>Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos. Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.</p>   |
| <p>Seminario teórico - práctico: ¿espacio físico o escenario donde se construye con profundidad una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes¿. Se desarrollan componentes competenciales de tipo intelectual relacionados con la selección y búsqueda de información, el pensamiento crítico, razonamiento, argumentación, análisis y síntesis, transferencia de aprendizajes a aplicaciones profesionales, búsqueda de relaciones, etc.</p>   |
| <p>Tutorías: La tutoría puede entenderse como una modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un profesor o tutor y uno o varios estudiantes. El tutor más que enseñar, atiende, facilita y orienta al estudiante en su proceso formativo. La tutoría puede estructurarse en individual o grupal, según los participantes de la misma.</p>   |
| <p>Evaluación: estará centrada en la adquisición de competencias y en los resultados de aprendizaje. Esta evaluación implica valorar de una forma integrada todos los componentes de la competencia, por tanto debe ser un acto planificado, integral y pertinente a las competencias a alcanzar. Se realizará mediante pruebas objetivas de elección múltiple, pruebas de respuesta corta, sistemas de autoevaluación, técnicas de observación, informes, trabajos, exposiciones en seminarios prácticos, participación en grupos de discusión y trabajo en equipo.</p>   |
| <p>Actividades e-learning. Foros: herramienta web para comentar temas relacionados con las diferentes materias. Da soporte tanto a discusiones como a opiniones en línea. Chats: esta herramienta de comunicación permite mantener una conversación, discusión sobre diferentes temas en tiempo real entre los distintos alumnos y el profesor. Tutorías virtuales: modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación de ayuda a través de la herramienta de internet en el proceso formativo entre un tutor/profesor, y un estudiante. El tutor atenderá, facilitará y orientará mediante la tutoría al estudiante en su proceso formativo, pudiendo ser objeto de atención cualquiera de las facetas o dimensiones que inciden en el mismo. Videoconferencias: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, que serán transmitidos on-line.</p> |
| <p>Estudio personal: Engloba estudio individual, preparación seminarios, búsquedas bibliográficas, etc. El estudio y trabajo autónomo es una modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su estudio y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.</p>   |
| <p>Realización de trabajos: También podríamos denominarlo como: Aprendizaje cooperativo en grupo pequeño. El aprendizaje cooperativo es ¿... un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los alumnos aprenden unos de otros así como de su profesor y del entorno¿. El éxito de cada alumno depende de que el conjunto de sus compañeros alcancen las metas fijadas. Este tipo de actividad incluye la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. Para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo. Para evaluar el trabajo en grupo es importante articular estrategias de evaluación y autoevaluación de los resultados y productos del trabajo en grupo así como de los aspectos procedimentales.</p>  |

| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN  |                    |                    |
|---|--------------------|--------------------|
| SISTEMA DE EVALUACIÓN   | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Exámenes: Se realizará un examen por cada módulo con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.  | 50.0               | 50.0               |
| Realización de trabajos: La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. | 35.0               | 35.0               |
| Participación del estudiante: Participación del estudiante en los distintos mecanismos  | 15.0               | 15.0               |

|  |                              |                              |
|--|------------------------------|------------------------------|
| de tutorización: tutorías, chat, foros/ debates, ejercicios de autoevaluación, co-evaluación y videoconferencias.  |                              |                              |
| <b>NIVEL 2: Patologías Médicas y Quirúrgicas más frecuentes en el anciano</b>  |                              |                              |
| <b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>   |                              |                              |
| <b>CARÁCTER</b>  | Obligatoria                  |                              |
| <b>ECTS NIVEL 2</b>  | 4                            |                              |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>  |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 1</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 2</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 3</b>  |
| 4  |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 4</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 5</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 6</b>  |
|  |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 7</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 8</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 9</b>  |
|  |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 10</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 11</b> | <b>ECTS Cuatrimestral 12</b> |
|  |                              |                              |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>   |                              |                              |
| <b>CASTELLANO</b>  | <b>CATALÁN</b>               | <b>EUSKERA</b>               |
| Sí   | No                           | No                           |
| <b>GALLEGO</b>   | <b>VALENCIANO</b>            | <b>INGLÉS</b>                |
| No   | No                           | No                           |
| <b>FRANCÉS</b>   | <b>ALEMÁN</b>                | <b>PORTUGUÉS</b>             |
| No   | No                           | No                           |
| <b>ITALIANO</b>  | <b>OTRAS</b>                 |                              |
| No   | No                           |                              |
| <b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>  |                              |                              |
| <p>Esta asignatura permite hacer una aproximación a las patologías médicas y quirúrgicas más prevalentes en los mayores, conocerlas y saber remitir al paciente al especialista más adecuado y utilizar de forma racional los diferentes niveles asistenciales.</p> <p>Tema 1. Deterioro cognitivo. Demencias. Evaluación neuropsicológica. Unidades de demencia. Síntomas psicológicos y conductuales asociados a la demencia.</p> <p>Tema 2. Ictus en el Anciano. Unidades de Ictus y rehabilitación en el Ictus.</p> <p>Tema 3. Parkinsonismo en el anciano. Diagnósticos y avances en el Tratamiento y Rehabilitación.</p> <p>Tema 4 Patologías pulmonares, el pulmón senil.</p> <p>Tema 4. Ortopediátrica. Tratamiento integral de la fractura de Cadera. Recuperación funcional y rehabilitación.</p> <p>Tema 5. Urogeriátrica. Infecciones de Tracto Urinario. Hipertrofia Benigna de próstata. Incontinencia Urinaria. Infecciones por gérmenes Multiresistentes</p> <p>Tema 6. Oncogeriátrica. Particularidades del cáncer en el anciano. Estadía y particularidades del diagnóstico y tratamiento de los cánceres más frecuentes. :</p> <p>Tema 7. Trastornos endocrinometabólicos en el anciano particularidades del síndrome metabólico. Complicaciones de la Diabetes Mellitus en el Anciano.</p> |                              |                              |

Tema 8. Psicogeriatría: Depresión y ansiedad en el anciano. Trastornos del sueño. Manejo y complicaciones de la terapia con psicofármacos en el anciano.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

G1 - Atención sociosanitaria a las personas mayores en todo su recorrido de vida.

G2 - Organizar, planificar y aplicar los recursos sociosanitarios previstos dentro del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia más adecuados y que permitan el abordaje de las diferentes situaciones asistenciales.

G3 - Capaces de aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo en su trabajo con capacidad de trabajar de forma autónoma y con iniciativa y saber incorporar los avances Gerotecnológicos al propio campo profesional. Sabiendo trabajar de forma interdisciplinar y con respeto por la ética y la integridad intelectual.

G4 - Capacitar a los profesionales para desarrollar una función técnica y de gestión de los sistemas sociosanitarios de Valoración y Atención a la Dependencia.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

E1 - Estimular la capacidad de conocimiento en presentaciones orales y escritas en estudios de Geriatría y Gerontología y Atención a la Dependencia.

E13 - Aprender a realizar búsquedas científicas empleando distintas fuentes documentales en geriatría y gerontología y Atención a la dependencia.

E16 - Demostrar un conocimiento especializado de los aspectos dietéticos y nutricionales específicos para las Personas Mayores y saber aplicar estos en las Personas Mayores dependientes.

E17 - Mostrar un conocimiento especializado y avanzado de las actividades desarrolladas por Enfermería Geriátrica en relación con las personas mayores.

E18 - Demostrar un conocimiento especializado sobre las técnicas más frecuentes utilizadas en la Terapia ocupacional en sus aspectos geriátricos y en relación con la dependencia, saber aplicar estos conocimientos en su actividad profesional.

E2 - Emplear estrategias de investigación en el campo de la Geriatría Gerontología y Atención General a la dependencia aprendiendo a establecer conclusiones de los resultados de la investigación.

E21 - Saber integrar conocimientos, competencias, destrezas y habilidades de los diferentes profesionales que realizan su trabajo en relación con las personas mayores, para desarrollar una atención integral y multidisciplinar a estos y especialmente cuando se encuentren en la situación de la dependencia.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

| ACTIVIDAD FORMATIVA                             | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Clases en el aula                               | 20    | 20             |
| Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos.     | 10    | 0              |
| Preparación de presentaciones orales o debates. | 5     | 0              |
| Seminario teórico - práctico                    | 6     | 6              |

|  |                           |                           |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Tutorías   | 2                         | 2                         |
| Evaluación   | 2                         | 2                         |
| Actividades e-learning.  | 10                        | 0                         |
| Estudio Personal.  | 35                        | 0                         |
| Realización de Trabajos  | 10                        | 0                         |
| <b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>   |                           |                           |
| <p>Clases en el aula: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Para su desarrollo, además del uso del lenguaje oral también puede apoyarse sobre otros medios o recursos didácticos, así como la participación activa de los alumnos, con el fin facilitar una mayor recepción y comprensión de los mensajes que se pretenden transmitir.</p>  |                           |                           |
| <p>Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos. Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.</p>   |                           |                           |
| <p>Preparación de presentaciones orales o debates. Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.</p>  |                           |                           |
| <p>Seminario teórico - práctico: ¿espacio físico o escenario donde se construye con profundidad una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes¿. Se desarrollan componentes competenciales de tipo intelectual relacionados con la selección y búsqueda de información, el pensamiento crítico, razonamiento, argumentación, análisis y síntesis, transferencia de aprendizajes a aplicaciones profesionales, búsqueda de relaciones, etc.</p>   |                           |                           |
| <p>Tutorías: La tutoría puede entenderse como una modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un profesor o tutor y uno o varios estudiantes. El tutor más que enseñar, atiende, facilita y orienta al estudiante en su proceso formativo. La tutoría puede estructurarse en individual o grupal, según los participantes de la misma.</p>   |                           |                           |
| <p>Evaluación: estará centrada en la adquisición de competencias y en los resultados de aprendizaje. Esta evaluación implica valorar de una forma integrada todos los componentes de la competencia, por tanto debe ser un acto planificado, integral y pertinente a las competencias a alcanzar. Se realizará mediante pruebas objetivas de elección múltiple, pruebas de respuesta corta, sistemas de autoevaluación, técnicas de observación, informes, trabajos, exposiciones en seminarios prácticos, participación en grupos de discusión y trabajo en equipo.</p>   |                           |                           |
| <p>Actividades e-learning. Foros: herramienta web para comentar temas relacionados con las diferentes materias. Da soporte tanto a discusiones como a opiniones en línea. Chats: esta herramienta de comunicación permite mantener una conversación, discusión sobre diferentes temas en tiempo real entre los distintos alumnos y el profesor. Tutorías virtuales: modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación de ayuda a través de la herramienta de internet en el proceso formativo entre un tutor/profesor, y un estudiante. El tutor atenderá, facilitará y orientará mediante la tutoría al estudiante en su proceso formativo, pudiendo ser objeto de atención cualquiera de las facetas o dimensiones que inciden en el mismo. Videoconferencias: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, que serán transmitidos on-line.</p> |                           |                           |
| <p>Estudio personal: Engloba estudio individual, preparación seminarios, búsquedas bibliográficas, etc. El estudio y trabajo autónomo es una modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su estudio y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.</p>   |                           |                           |
| <p>Realización de trabajos: También podríamos denominarlo como: Aprendizaje cooperativo en grupo pequeño. El aprendizaje cooperativo es ¿... un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los alumnos aprenden unos de otros así como de su profesor y del entorno¿. El éxito de cada alumno depende de que el conjunto de sus compañeros alcancen las metas fijadas. Este tipo de actividad incluye la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. Para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo. Para evaluar el trabajo en grupo es importante articular estrategias de evaluación y autoevaluación de los resultados y productos del trabajo en grupo así como de los aspectos procedimentales.</p>  |                           |                           |
| <b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>  |                           |                           |
| <b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>   | <b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b> | <b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b> |
| Exámenes: Se realizará un examen por cada módulo con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.   | 50.0                      | 50.0                      |

|   |                              |                              |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Realización de trabajos: La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. | 35.0                         | 35.0                         |
| Participación del estudiante: Participación del estudiante en los distintos mecanismos de tutorización: tutorías, chat, foros/ debates, ejercicios de autoevaluación, co-evaluación y videoconferencias.  | 15.0                         | 15.0                         |
| <b>NIVEL 2: Atención integral al anciano en situaciones frecuentes, atención domiciliaria, cuidados paliativos</b>  |                              |                              |
| <b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>  |                              |                              |
| <b>CARÁCTER</b>   | Obligatoria                  |                              |
| <b>ECTS NIVEL 2</b>   | 3                            |                              |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>   |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 1</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 2</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 3</b>  |
| 3   |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 4</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 5</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 6</b>  |
|   |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 7</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 8</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 9</b>  |
|   |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 10</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 11</b> | <b>ECTS Cuatrimestral 12</b> |
|   |                              |                              |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                              |                              |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>               | <b>EUSKERA</b>               |
| Sí  | No                           | No                           |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>            | <b>INGLÉS</b>                |
| No  | No                           | No                           |
| <b>FRANCÉS</b>  | <b>ALEMÁN</b>                | <b>PORTUGUÉS</b>             |
| No  | No                           | No                           |
| <b>ITALIANO</b>   | <b>OTRAS</b>                 |                              |
| No  | No                           |                              |
| <b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>  |                              |                              |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>  |                              |                              |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>   |                              |                              |
| <p>Esta asignatura hace una aproximación a la atención al anciano en las situaciones de enfermedad más frecuentes y describe los distintos niveles asistenciales así como la necesidad de coordinación de los mismos</p> <p>Tema 1.- Los Distintos niveles asistenciales Sociosanitarios. Organización asistencial en la atención sanitaria al anciano. Atención sanitaria en el medio residencial. El equipo interdisciplinario</p> <p>Tema 2. Los Cuidados Paliativos. Su organización en la Región de Murcia. Cuidados paliativos en la vejez. Manejo del dolor</p>                          |                              |                              |

Tema 3. Los servicios sociosanitarios de Ayuda a Domicilio. El equipo multidisciplinar. Los objetivos y la coordinación. Las nuevas tecnologías de supervisión del anciano y ayuda.

Tema 4. Atención al Anciano en situaciones frecuentes. Necesidad de Coordinación y desarrollo de vías clínicas:

4.1: Vía clínica en la Fractura de cadera

4.2: Vía clínica en la Disfagia y la neumonía aspirativa. Indicación y manejo de SNG y/o PEG.

4.3: Vía clínica en el anciano malnutrido. Valoración e intervención nutricional en el anciano malnutrido y/o en riesgo de malnutrición.

Practica 1. Casos Clínicos en las situaciones de patología más frecuentes: Malnutrición. Úlceras por presión.

Practica 2. Manejo Integral de la Disfagia

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Atención sociosanitaria a las personas mayores en todo su recorrido de vida.

G2 - Organizar, planificar y aplicar los recursos sociosanitarios previstos dentro del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia más adecuados y que permitan el abordaje de las diferentes situaciones asistenciales.

G3 - Capaces de aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo en su trabajo con capacidad de trabajar de forma autónoma y con iniciativa y saber incorporar los avances Gerotecnológicos al propio campo profesional. Sabiendo trabajar de forma interdisciplinar y con respeto por la ética y la integridad intelectual.

G4 - Capacitar a los profesionales para desarrollar una función técnica y de gestión de los sistemas sociosanitarios de Valoración y Atención a la Dependencia.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Estimular la capacidad de conocimiento en presentaciones orales y escritas en estudios de Geriátrica y Gerontología y Atención a la Dependencia.

E11 - Conocer el diseño de distintos programas de intervención tanto para los usuarios de los centros de atención al anciano, como para sus familiares, cuidadores y otros trabajadores sanitarios y/o sociales.

E12 - Conocer técnicas encaminadas a retardar la aparición e incluso mejorar la prevención de la dependencia en las personas mayores.

E13 - Aprender a realizar búsquedas científicas empleando distintas fuentes documentales en geriatría y gerontología y Atención a la dependencia.

|   |
|---|
| E15 - Demostrar un conocimiento especializado sobre las técnicas mas frecuentes utilizadas en Fisioterapia Geriátrica, e integrarlas en la valoración multidisciplinar de las Personas Mayores y especialmente cuando aparece la situación de dependencia.  |
| E16 - Demostrar un conocimiento especializado de los aspectos dietéticos y nutricionales específicos para las Personas Mayores y saber aplicar estos en las Personas Mayores dependientes.  |
| E17 - Mostrar un conocimiento especializado y avanzado de las actividades desarrolladas por Enfermería Geriátrica en relación con las personas mayores.   |
| E18 - Demostrar un conocimiento especializado sobre las técnicas mas frecuentes utilizadas en la Terapia ocupacional en sus aspectos geriátricos y en relación con la dependencia, saber aplicar estos conocimientos en su actividad profesional.   |
| E19 - Conocer de una forma especializada y específica a su actividad profesional los aspectos más relevantes de Ética en relación con el Envejecimiento: Consentimiento informado, últimas voluntades, entre otros.   |
| E2 - Emplear estrategias de investigación en el campo de la Geriatria Gerontología y Atención General a la dependencia aprendiedo a establecer conclusiones de los resultados de la investigación.  |
| E21 - Saber integrar conocimientos, competencias, destrezas y habilidades de los diferentes profesionales que realizan su trabajo en relación con las personas mayores, para desarrollar una atención integral y multidisciplinar a estos y especialmente cuando se encuentren en la situación de la dependencia. |
| E3 - Conocer los aspectos preventivos específicos relacionados con el envejecimiento humano y su aplicación en la situación especial de la dependencia.   |
| E5 - Saber identificar y diferenciar los medios donde habitan los ancianos y sus características: en la comunidad ó domicilio y en una institución, hospital o residencia, y su relacion con la autonomía y calidad de vida de estos.   |
| E6 - Saber aplicar y demostrar conocimientos actualizados sobre Gerontología, Gerontocultura, Ocio y Tiempo Libre, diferentes modalidades de actividades lúdicas y Formativas en relación con las personas mayores.   |
| E9 - Conocer los distintos tipos de Atención y Asistencia que se prestan a las Personas Mayores en el medio en que habitan y según el estado de salud en que se encuentran: Atención domiciliaria, Cuidados Paliativos,¿...   |

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA                         | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Clases en el aula                           | 15    | 20             |
| Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos. | 8.5   | 0              |
| Seminario teórico - práctico                | 3.5   | 4.6            |
| Tutorías                                    | 2     | 2.6            |
| Evaluación                                  | 2     | 2.6            |
| Actividades e-learning.                     | 6     | 0              |
| Estudio Personal.                           | 30    | 0              |
| Realización de Trabajos                     | 8     | 0              |

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

|   |
|---|
| Clases en el aula: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Para su desarrollo, además del uso del lenguaje oral también puede apoyarse sobre otros medios o recursos didácticos, así como la participación activa de los alumnos, con el fin facilitar una mayor recepción y comprensión de los mensajes que se pretenden transmitir.  |
| Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos. Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.   |
| Seminario teórico - práctico: ¿espacio físico o escenario donde se construye con profundidad una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes¿. Se desarrollan componentes competenciales de tipo intelectual relacionados con la selección y búsqueda de información, el pensamiento crítico, razonamiento, argumentación, análisis y síntesis, transferencia de aprendizajes a aplicaciones profesionales, búsqueda de relaciones, etc. |
| Tutorías: La tutoría puede entenderse como una modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un profesor o tutor y uno o varios estudiantes. El tutor más que enseñar, atiende, facilita y orienta al estudiante en su proceso formativo. La tutoría puede estructurarse en individual o grupal, según los participantes de la misma.   |

|  |                           |                           |
|--|---------------------------|---------------------------|
| <p>Evaluación: estará centrada en la adquisición de competencias y en los resultados de aprendizaje. Esta evaluación implica valorar de una forma integrada todos los componentes de la competencia, por tanto debe ser un acto planificado, integral y pertinente a las competencias a alcanzar. Se realizará mediante pruebas objetivas de elección múltiple, pruebas de respuesta corta, sistemas de autoevaluación, técnicas de observación, informes, trabajos, exposiciones en seminarios prácticos, participación en grupos de discusión y trabajo en equipo.</p>   |                           |                           |
| <p>Actividades e-learning. Foros: herramienta web para comentar temas relacionados con las diferentes materias. Da soporte tanto a discusiones como a opiniones en línea. Chats: esta herramienta de comunicación permite mantener una conversación, discusión sobre diferentes temas en tiempo real entre los distintos alumnos y el profesor. Tutorías virtuales: modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación de ayuda a través de la herramienta de internet en el proceso formativo entre un tutor/profesor, y un estudiante. El tutor atenderá, facilitará y orientará mediante la tutoría al estudiante en su proceso formativo, pudiendo ser objeto de atención cualquiera de las facetas o dimensiones que inciden en el mismo. Videoconferencias: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, que serán transmitidos on-line.</p> |                           |                           |
| <p>Estudio personal: Engloba estudio individual, preparación seminarios, búsquedas bibliográficas, etc. El estudio y trabajo autónomo es una modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su estudio y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.</p>   |                           |                           |
| <p>Realización de trabajos: También podríamos denominarlo como: Aprendizaje cooperativo en grupo pequeño. El aprendizaje cooperativo es ¿... un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los alumnos aprenden unos de otros así como de su profesor y del entorno¿. El éxito de cada alumno depende de que el conjunto de sus compañeros alcancen las metas fijadas. Este tipo de actividad incluye la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. Para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo. Para evaluar el trabajo en grupo es importante articular estrategias de evaluación y autoevaluación de los resultados y productos del trabajo en grupo así como de los aspectos procedimentales.</p>  |                           |                           |
| <p><b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b></p>   |                           |                           |
| <b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>   | <b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b> | <b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b> |
| Exámenes: Se realizará un examen por cada módulo con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.   | 50.0                      | 50.0                      |
| Realización de trabajos: La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos.  | 35.0                      | 35.0                      |
| Participación del estudiante: Participación del estudiante en los distintos mecanismos de tutorización: tutorías, chat, foros/ debates, ejercicios de autoevaluación, co-evaluación y videoconferencias.   | 15.0                      | 15.0                      |
| <p><b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO 3: EL ANCIANO DEPENDIENTE</b></p>  |                           |                           |
| <p><b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b></p>  |                           |                           |
| <p><b>NIVEL 2: Conceptos básicos: Valoración, Intervención y Prevención de la Dependencia</b></p>  |                           |                           |
| <p><b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b></p>  |                           |                           |
| <b>CARÁCTER</b>  | Obligatoria               |                           |
| <b>ECTS NIVEL 2</b>  | 6                         |                           |

| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>  |                              |                              |
|--|------------------------------|------------------------------|
| <b>ECTS Cuatrimestral 1</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 2</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 3</b>  |
| 6  |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 4</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 5</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 6</b>  |
| <b>ECTS Cuatrimestral 7</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 8</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 9</b>  |
| <b>ECTS Cuatrimestral 10</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 11</b> | <b>ECTS Cuatrimestral 12</b> |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>   |                              |                              |
| <b>CASTELLANO</b>  | <b>CATALÁN</b>               | <b>EUSKERA</b>               |
| Sí   | No                           | No                           |
| <b>GALLEGO</b>   | <b>VALENCIANO</b>            | <b>INGLÉS</b>                |
| No   | No                           | No                           |
| <b>FRANCÉS</b>   | <b>ALEMÁN</b>                | <b>PORTUGUÉS</b>             |
| No   | No                           | No                           |
| <b>ITALIANO</b>  | <b>OTRAS</b>                 |                              |
| No   | No                           |                              |
| <b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>  |                              |                              |
| <p>Los contenidos que se incluyen en esta asignatura están orientados a que el alumno conozca la dependencia, sus características generales, técnicas y procesos de valoración de la misma desde un punto de vista multidisciplinar, como intervenir en el proceso y actividades preventivas recomendables para retardar ó evitar la aparición de esta. En ella se valorarán las distintas leyes relacionadas con las personas mayores y la dependencia. La aplicación de estos conocimientos será fundamental en el desarrollo profesional de los procedimientos y técnicas necesarios para la consecución del grado de dependencia y la obtención de las ayudas correspondientes, en función de la situación en que se encuentre la Persona Mayor y su entorno socio-económico y familiar.</p> <p><b>PARTE I.- DERECHO PRIVADO</b></p> <p>Tema 1 Derecho de la persona. La Persona. Persona y ordenamiento jurídico. La capacidad de la persona. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las llamadas "capacidades especiales" y las prohibiciones legales. El estado civil de la personal.</p> <p>Tema 1.2. La edad de la persona y su significación jurídica. El cómputo de la edad. La mayor de edad. La menor de edad. La emancipación.</p> <p>Tema 2. La incapacidad. El estado civil de incapacitado: características generales. Las causas de incapacidad. Los cargos tutelares. Reintegración de la capacidad y modificación del alcance de la incapacidad. La tutela. El ejercicio de la tutela: Obligaciones de inventariar y de prestar fianza. Extinción de tutela. La curatela. El defensor judicial. La guarda de hecho. El patrimonio protegido del discapacitado. Otras normas protectoras del discapacitado</p> <p>Tema 3. Procesos sobre la incapacidad de las personas. Concepto, naturaleza y principios. Competencia. La declaración de incapacidad o prodigalidad. Partes. Objeto del proceso</p> <p>Procedimiento. La reintegración de la capacidad y modificación del alcance de la incapacidad. El control judicial del internamiento no voluntario por trastorno psíquico.</p> <p><b>PARTE II.- DERECHO PÚBLICO</b></p> <p>Tema 4. Dependencia. La Administración: Concepto, funciones y potestades. Marco de protección pública de la tercera edad. Legislación. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Finalidad. Competencia. Principios de la Ley. Beneficiarios. Derechos y obligaciones de los beneficiarios. Prestaciones y Servicios. Valoración y reconocimiento. Infracciones y sanciones.</p> |                              |                              |

PARTE III.- VALORACIÓN, INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

Tema 5. Valoración de la Dependencia. Funcionalidad. Actividades básicas de la vida diaria (ABVD). Actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD). Actividades avanzadas o complejas de la vida diaria. Movilidad y riesgo de UPP. Equilibrio y Marcha. Cognitivo y Afectivo. Nutricional. Dolor. Calidad de vida. Polifarmacia. Stop Start. Sensorial.

Tema 6. Promoción de la Autonomía. Envejecimiento saludable a través del Envejecimiento activo. Programas vivir su edad Mujer. Programas vivir su edad Mayores. Programas de estimulación de la memoria. Programas de prevención de las caídas.

PARTE III. PRACTICUM

Práctica 1. Procedimiento administrativo para el reconocimiento de la dependencia.

Práctica 2. Proceso judicial para la declaración de incapacidad o la modificación de la misma.

Práctica 3. Valoración práctica del reconocimiento de Dependencia.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

G1 - Atención sociosanitaria a las personas mayores en todo su recorrido de vida.

G2 - Organizar, planificar y aplicar los recursos sociosanitarios previstos dentro del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia más adecuados y que permitan el abordaje de las diferentes situaciones asistenciales.

G3 - Capaces de aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo en su trabajo con capacidad de trabajar de forma autónoma y con iniciativa y saber incorporar los avances Gerotecnológicos al propio campo profesional. Sabiendo trabajar de forma interdisciplinar y con respeto por la ética y la integridad intelectual.

G4 - Capacitar a los profesionales para desarrollar una función técnica y de gestión de los sistemas sociosanitarios de Valoración y Atención a la Dependencia.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

E1 - Estimular la capacidad de conocimiento en presentaciones orales y escritas en estudios de Geriatría y Gerontología y Atención a la Dependencia.

E10 - Conocer con carácter especializado la legislación relacionada con las personas mayores y la Dependencia: Plan Gerontológico, Ley de Dependencia y el Sistema Nacional de Atención a la Dependencia y su desarrollo en las distintas Comunidades Autónomas.

E11 - Conocer el diseño de distintos programas de intervención tanto para los usuarios de los centros de atención al anciano, como para sus familiares, cuidadores y otros trabajadores sanitarios y/o sociales.

E12 - Conocer técnicas encaminadas a retardar la aparición e incluso mejorar la prevención de la dependencia en las personas mayores.

|   |
|---|
| E13 - Aprender a realizar búsquedas científicas empleando distintas fuentes documentales en geriatría y gerontología y Atención a la dependencia.   |
| E14 - Saber valorar los aspectos más relevantes del envejecimiento desde el punto de vista de la actividad física y el deporte.   |
| E15 - Demostrar un conocimiento especializado sobre las técnicas más frecuentes utilizadas en Fisioterapia Geriátrica, e integrarlas en la valoración multidisciplinar de las Personas Mayores y especialmente cuando aparece la situación de dependencia.  |
| E17 - Mostrar un conocimiento especializado y avanzado de las actividades desarrolladas por Enfermería Geriátrica en relación con las personas mayores.   |
| E18 - Demostrar un conocimiento especializado sobre las técnicas más frecuentes utilizadas en la Terapia ocupacional en sus aspectos geriátricos y en relación con la dependencia, saber aplicar estos conocimientos en su actividad profesional.   |
| E19 - Conocer de una forma especializada y específica a su actividad profesional los aspectos más relevantes de Ética en relación con el Envejecimiento: Consentimiento informado, últimas voluntades, entre otros.   |
| E2 - Emplear estrategias de investigación en el campo de la Geriatría Gerontología y Atención General a la dependencia aprendiendo a establecer conclusiones de los resultados de la investigación.   |
| E21 - Saber integrar conocimientos, competencias, destrezas y habilidades de los diferentes profesionales que realizan su trabajo en relación con las personas mayores, para desarrollar una atención integral y multidisciplinar a estos y especialmente cuando se encuentren en la situación de la dependencia. |
| E3 - Conocer los aspectos preventivos específicos relacionados con el envejecimiento humano y su aplicación en la situación especial de la dependencia.   |
| E4 - Mostrar conocimientos especializados y actualizados sobre las diversas Pensiones de Jubilación, Planes de ahorro, y otras posibles aportaciones económicas, relacionados con la sostenibilidad económica de las personas mayores y en especial cuando estas sean dependientes.                               |

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA                             | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Clases en el aula                               | 25    | 16.6           |
| Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos.     | 15    | 0              |
| Preparación de presentaciones orales o debates. | 6     | 0              |
| Seminario teórico - práctico                    | 14    | 9.3            |
| Tutorías  | 4     | 2.6            |
| Evaluación                                      | 2     | 1.3            |
| Actividades e-learning.                         | 30    | 0              |
| Estudio Personal.                               | 40    | 0              |
| Realización de Trabajos                         | 14    | 0              |

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

|   |
|---|
| Clases en el aula: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Para su desarrollo, además del uso del lenguaje oral también puede apoyarse sobre otros medios o recursos didácticos, así como la participación activa de los alumnos, con el fin facilitar una mayor recepción y comprensión de los mensajes que se pretenden transmitir.  |
| Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos. Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.   |
| Preparación de presentaciones orales o debates. Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.  |
| Seminario teórico - práctico: ¿espacio físico o escenario donde se construye con profundidad una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes¿. Se desarrollan componentes competenciales de tipo intelectual relacionados con la selección y búsqueda de información, el pensamiento crítico, razonamiento, argumentación, análisis y síntesis, transferencia de aprendizajes a aplicaciones profesionales, búsqueda de relaciones, etc. |

Tutorías: La tutoría puede entenderse como una modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un profesor o tutor y uno o varios estudiantes. El tutor más que enseñar, atiende, facilita y orienta al estudiante en su proceso formativo. La tutoría puede estructurarse en individual o grupal, según los participantes de la misma.

Evaluación: estará centrada en la adquisición de competencias y en los resultados de aprendizaje. Esta evaluación implica valorar de una forma integrada todos los componentes de la competencia, por tanto debe ser un acto planificado, integral y pertinente a las competencias a alcanzar. Se realizará mediante pruebas objetivas de elección múltiple, pruebas de respuesta corta, sistemas de autoevaluación, técnicas de observación, informes, trabajos, exposiciones en seminarios prácticos, participación en grupos de discusión y trabajo en equipo.

Actividades e-learning. Foros: herramienta web para comentar temas relacionados con las diferentes materias. Da soporte tanto a discusiones como a opiniones en línea. Chats: esta herramienta de comunicación permite mantener una conversación, discusión sobre diferentes temas en tiempo real entre los distintos alumnos y el profesor. Tutorías virtuales: modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación de ayuda a través de la herramienta de internet en el proceso formativo entre un tutor/profesor, y un estudiante. El tutor atenderá, facilitará y orientará mediante la tutoría al estudiante en su proceso formativo, pudiendo ser objeto de atención cualquiera de las facetas o dimensiones que inciden en el mismo. Videoconferencias: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, que serán transmitidos on-line.

Estudio personal: Engloba estudio individual, preparación seminarios, búsquedas bibliográficas, etc. El estudio y trabajo autónomo es una modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su estudio y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.

Realización de trabajos: También podríamos denominarlo como: Aprendizaje cooperativo en grupo pequeño. El aprendizaje cooperativo es ¿... un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los alumnos aprenden unos de otros así como de su profesor y del entorno¿. El éxito de cada alumno depende de que el conjunto de sus compañeros alcancen las metas fijadas. Este tipo de actividad incluye la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. Para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo. Para evaluar el trabajo en grupo es importante articular estrategias de evaluación y autoevaluación de los resultados y productos del trabajo en grupo así como de los aspectos procedimentales.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN   | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------|--------------------|
| Exámenes: Se realizará un examen por cada módulo con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.  | 50.0               | 50.0               |
| Realización de trabajos: La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. | 35.0               | 35.0               |
| Participación del estudiante: Participación del estudiante en los distintos mecanismos de tutorización: tutorías, chat, foros/ debates, ejercicios de autoevaluación, co-evaluación y videoconferencias.  | 15.0               | 15.0               |

#### NIVEL 2: Programas públicos de atención a la dependencia

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

|          |             |
|----------|-------------|
| CARÁCTER | Obligatoria |
|----------|-------------|

|  |                              |                              |
|--|------------------------------|------------------------------|
| <b>ECTS NIVEL 2</b>  | 4                            |                              |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>  |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 1</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 2</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 3</b>  |
| 4  |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 4</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 5</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 6</b>  |
|  |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 7</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 8</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 9</b>  |
|  |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 10</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 11</b> | <b>ECTS Cuatrimestral 12</b> |
|  |                              |                              |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>   |                              |                              |
| <b>CASTELLANO</b>  | <b>CATALÁN</b>               | <b>EUSKERA</b>               |
| Sí   | No                           | No                           |
| <b>GALLEGO</b>   | <b>VALENCIANO</b>            | <b>INGLÉS</b>                |
| No   | No                           | No                           |
| <b>FRANCÉS</b>   | <b>ALEMÁN</b>                | <b>PORTUGUÉS</b>             |
| No   | No                           | No                           |
| <b>ITALIANO</b>  | <b>OTRAS</b>                 |                              |
| No   | No                           |                              |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3  |                              |                              |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>  |                              |                              |
| <p>Se revisaran en esta asignatura los Programas públicos actuales, tanto en el ámbito de Europeo, Nacional y Autonómico y su aplicabilidad en el anciano dependiente. Aplicaremos el conocimiento de las técnicas, herramientas y políticas de gestión en relación con las personas mayores dependientes en cada una de las áreas de competencia profesional. Se ofrece una descripción pormenorizada de los distintos recursos asistenciales aplicables en el marco de la ley de dependencia.</p> <p>. Finalidad del Servicio. Requisitos y medidas para el servicio.</p> <p>Atención a las necesidades del hogar. Cuidados personales.</p> <p>Centros de día para mayores dependientes. Centro de Atención especializada. (Alzheimer).</p> <p>Tema 5. Servicio de atención residencial. Residencia de personas mayores en situación de dependencia. Centros de Atención en razón de los distintos tipos de discapacidad.</p> <p>Sistemas de protección universal. Sistemas de protección de la Seguridad.</p> |                              |                              |
| <b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>  |                              |                              |
| <b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>   |                              |                              |
| G1 - Atención sociosanitaria a las personas mayores en todo su recorrido de vida.  |                              |                              |
| G2 - Organizar, planificar y aplicar los recursos sociosanitarios previstos dentro del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia más adecuados y que permitan el abordaje de las diferentes situaciones asistenciales.   |                              |                              |
| G3 - Capaces de aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo en su trabajo con capacidad de trabajar de forma autónoma y con iniciativa y saber incorporar los avances Gerotecnológicos al propio campo profesional. Sabiendo trabajar de forma interdisciplinar y con respeto por la ética y la integridad intelectual.  |                              |                              |

|   |
|---|
| G4 - Capacitar a los profesionales para desarrollar una función técnica y de gestión de los sistemas sociosanitarios de Valoración y Atención a la Dependencia.   |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación   |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio   |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios    |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades  |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.  |
| <b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>  |
| No existen datos  |
| <b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>  |
| E1 - Estimular la capacidad de conocimiento en presentaciones orales y escritas en estudios de Geriátría y Gerontología y Atención a la Dependencia.  |
| E10 - Conocer con carácter especializado la legislación relacionada con las personas mayores y la Dependencia: Plan Gerontológico, Ley de Dependencia y el Sistema Nacional de Atención a la Dependencia y su desarrollo en las distintas Comunidades Autónomas.  |
| E11 - Conocer el diseño de distintos programas de intervención tanto para los usuarios de los centros de atención al anciano, como para sus familiares, cuidadores y otros trabajadores sanitarios y/o sociales.  |
| E12 - Conocer técnicas encaminadas a retardar la aparición e incluso mejorar la prevención de la dependencia en las personas mayores.   |
| E13 - Aprender a realizar búsquedas científicas empleando distintas fuentes documentales en geriatría y gerontología y Atención a la dependencia.   |
| E15 - Demostrar un conocimiento especializado sobre las técnicas más frecuentes utilizadas en Fisioterapia Geriátrica, e integrarlas en la valoración multidisciplinar de las Personas Mayores y especialmente cuando aparece la situación de dependencia.  |
| E16 - Demostrar un conocimiento especializado de los aspectos dietéticos y nutricionales específicos para las Personas Mayores y saber aplicar estos en las Personas Mayores dependientes.  |
| E17 - Mostrar un conocimiento especializado y avanzado de las actividades desarrolladas por Enfermería Geriátrica en relación con las personas mayores.   |
| E18 - Demostrar un conocimiento especializado sobre las técnicas más frecuentes utilizadas en la Terapia ocupacional en sus aspectos geriátricos y en relación con la dependencia, saber aplicar estos conocimientos en su actividad profesional.   |
| E19 - Conocer de una forma especializada y específica a su actividad profesional los aspectos más relevantes de Ética en relación con el Envejecimiento: Consentimiento informado, últimas voluntades, entre otros.   |
| E2 - Emplear estrategias de investigación en el campo de la Geriátría Gerontología y Atención General a la dependencia aprendiendo a establecer conclusiones de los resultados de la investigación.   |
| E20 - Saber actuar y emplear los valores personales, morales o religiosos que van ligados al desempeño de su actividad profesional, en relación con las personas mayores.   |
| E21 - Saber integrar conocimientos, competencias, destrezas y habilidades de los diferentes profesionales que realizan su trabajo en relación con las personas mayores, para desarrollar una atención integral y multidisciplinar a estos y especialmente cuando se encuentren en la situación de la dependencia. |
| E3 - Conocer los aspectos preventivos específicos relacionados con el envejecimiento humano y su aplicación en la situación especial de la dependencia.   |
| E4 - Mostrar conocimientos especializados y actualizados sobre las diversas Pensiones de Jubilación, Planes de ahorro, y otras posibles aportaciones económicas, relacionados con la sostenibilidad económica de las personas mayores y en especial cuando estas sean dependientes.                               |
| E5 - Saber identificar y diferenciar los medios donde habitan los ancianos y sus características: en la comunidad o domicilio y en una institución, hospital o residencia, y su relación con la autonomía y calidad de vida de estos.   |

|   |              |                       |
|---|--------------|-----------------------|
| E7 - Mostrar conocimientos específicos sobre la salud el medio ambiente en general y en particular en aspectos como el urbanismo, arquitectura interior, hostelería, domótica y ergonomía entre otros y aplicarlos para mejorar la calidad de vida de la persona mayor.   |              |                       |
| E9 - Conocer los distintos tipos de Atención y Asistencia que se prestan a las Personas Mayores en el medio en que habitan y según el estado de salud en que se encuentran: Atención domiciliaria, Cuidados Paliativos,¿...   |              |                       |
| <b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>   |              |                       |
| <b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>  | <b>HORAS</b> | <b>PRESENCIALIDAD</b> |
| Clases en el aula   | 20           | 20                    |
| Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos.   | 10           | 0                     |
| Preparación de presentaciones orales o debates.   | 5            | 0                     |
| Seminario teórico - práctico  | 6            | 6                     |
| Tutorías  | 2            | 2                     |
| Evaluación  | 2            | 2                     |
| Actividades e-learning.   | 10           | 0                     |
| Estudio Personal.   | 35           | 0                     |
| Realización de Trabajos   | 10           | 0                     |
| <b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>  |              |                       |
| Clases en el aula: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Para su desarrollo, además del uso del lenguaje oral también puede apoyarse sobre otros medios o recursos didácticos, así como la participación activa de los alumnos, con el fin facilitar una mayor recepción y comprensión de los mensajes que se pretenden transmitir.  |              |                       |
| Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos. Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.   |              |                       |
| Preparación de presentaciones orales o debates. Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.  |              |                       |
| Seminario teórico - práctico: ¿espacio físico o escenario donde se construye con profundidad una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes¿. Se desarrollan componentes competenciales de tipo intelectual relacionados con la selección y búsqueda de información, el pensamiento crítico, razonamiento, argumentación, análisis y síntesis, transferencia de aprendizajes a aplicaciones profesionales, búsqueda de relaciones, etc.   |              |                       |
| Tutorías: La tutoría puede entenderse como una modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un profesor o tutor y uno o varios estudiantes. El tutor más que enseñar, atiende, facilita y orienta al estudiante en su proceso formativo. La tutoría puede estructurarse en individual o grupal, según los participantes de la misma.   |              |                       |
| Evaluación: estará centrada en la adquisición de competencias y en los resultados de aprendizaje. Esta evaluación implica valorar de una forma integrada todos los componentes de la competencia, por tanto debe ser un acto planificado, integral y pertinente a las competencias a alcanzar. Se realizará mediante pruebas objetivas de elección múltiple, pruebas de respuesta corta, sistemas de autoevaluación, técnicas de observación, informes, trabajos, exposiciones en seminarios prácticos, participación en grupos de discusión y trabajo en equipo.   |              |                       |
| Actividades e-learning. Foros: herramienta web para comentar temas relacionados con las diferentes materias. Da soporte tanto a discusiones como a opiniones en línea. Chats: esta herramienta de comunicación permite mantener una conversación, discusión sobre diferentes temas en tiempo real entre los distintos alumnos y el profesor. Tutorías virtuales: modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación de ayuda a través de la herramienta de internet en el proceso formativo entre un tutor/profesor, y un estudiante. El tutor atenderá, facilitará y orientará mediante la tutoría al estudiante en su proceso formativo, pudiendo ser objeto de atención cualquiera de las facetas o dimensiones que inciden en el mismo. Videoconferencias: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, que serán transmitidos on-line. |              |                       |
| Estudio personal: Engloba estudio individual, preparación seminarios, búsquedas bibliográficas, etc. El estudio y trabajo autónomo es una modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su estudio y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.   |              |                       |

Realización de trabajos: También podríamos denominarlo como: Aprendizaje cooperativo en grupo pequeño. El aprendizaje cooperativo es ¿... un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los alumnos aprenden unos de otros así como de su profesor y del entorno¿. El éxito de cada alumno depende de que el conjunto de sus compañeros alcancen las metas fijadas. Este tipo de actividad incluye la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. Para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo. Para evaluar el trabajo en grupo es importante articular estrategias de evaluación y autoevaluación de los resultados y productos del trabajo en grupo así como de los aspectos procedimentales.

| <b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>   |                              |                              |
|---|------------------------------|------------------------------|
| <b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>  | <b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>    | <b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>    |
| Exámenes: Se realizará un examen por cada módulo con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.  | 50.0                         | 50.0                         |
| Realización de trabajos: La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. | 35.0                         | 35.0                         |
| Participación del estudiante: Participación del estudiante en los distintos mecanismos de tutorización: tutorías, chat, foros/ debates, ejercicios de autoevaluación, co-evaluación y videoconferencias.  | 15.0                         | 15.0                         |
| <b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO 4: LA MULTIDISCIPLINARIDAD</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>  |                              |                              |
| <b>NIVEL 2: Actividad Física y Deporte. Fisioterapia y Recuperación funcional</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>  |                              |                              |
| <b>CARÁCTER</b>   | Obligatoria                  |                              |
| <b>ECTS NIVEL 2</b>   | 4                            |                              |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>   |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 1</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 2</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 3</b>  |
| 4   |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 4</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 5</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 6</b>  |
|   |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 7</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 8</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 9</b>  |
|   |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 10</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 11</b> | <b>ECTS Cuatrimestral 12</b> |
|   |                              |                              |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                              |                              |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>               | <b>EUSKERA</b>               |
| Sí  | No                           | No                           |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>            | <b>INGLÉS</b>                |
| No  | No                           | No                           |
| <b>FRANCÉS</b>  | <b>ALEMÁN</b>                | <b>PORTUGUÉS</b>             |
|   |                              |                              |

|   |              |    |
|---|--------------|----|
| No  | No           | No |
| <b>ITALIANO</b>   | <b>OTRAS</b> |    |
| No  | No           |    |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3   |              |    |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>  |              |    |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>   |              |    |
| <p>Los contenidos que se engloban en esta asignatura están orientados por distintos profesionales que están implicados en la atención integral de las Personas Mayores, esta enfocado para que el alumno conozca estas y sus características generales y técnicas, siempre desde un punto de vista multidisciplinar, como intervienen éstos en las Personas Mayores y en su entorno. La aplicación de estos conocimientos será fundamental en el quehacer diario profesional, y facilitara el mismo desde la óptica multidisciplinar, los procedimientos y técnicas más frecuentes y los responsables de estas.</p> <p>Tema 1.Salud y Actividad Física en el anciano. Evolución histórica. Influencia de las gimnasias orientales. Actividad física en España.</p> <p>Tema 2: Efectos del ejercicio físico en los diferentes sistemas (músculo esquelético, cardiovascular, respiratorio, endocrino y nervioso) en los mayores.</p> <p>Tema 3: Anatomía funcional y ejercicio físico. La fuerza. Resistencia. La Flexibilidad. La Coordinación y el equilibrio en los mayores.</p> <p>Tema 4. Test de evaluación de la condición física y el equilibrio en los mayores.</p> <p>Tema 5. Otras actividades físicas. Deportes adaptados. Actividades en la Naturaleza. Juegos y deportes populares.</p> <p>Tema 6. Programas de gerontogimnasia en municipios y en residencias versus programas de prescripción de ejercicio físico en mayores.</p> <p>Tema 7. Beneficios y contraindicaciones del ejercicio físico en los ancianos.</p> <p>Tema 8. El proceso de Fisioterapia en geriatría: Reeducción de síndrome de desadaptación psicomotriz. Rehabilitación respiratoria y reentrenamiento al esfuerzo. Masaje terapéutico en el anciano. Reeducción de la deglución. Termalismo y Talasoreparia en el anciano.</p> <p>Tema 9. El proceso de Terapia Ocupacional en geriatría: Evaluación de las áreas ocupacionales. Perfil ocupacional en geriatría. Análisis de la ejecución ocupacional. Intervenciones de la Terapia Ocupacional en los niveles asistenciales en geriatría. Terapia cupacional basada en la evidencia en el campo de la geriatría. Administración y calificación de pruebas de evaluación</p> <p>Bloque Práctico</p> <p>Práctica 1. Actividades en la naturaleza y juegos adaptados</p> <p>Práctica 2. Gimnasias tradicionales, suaves y formas jugadas.</p> <p>Práctica 3. Masaje terapéutico en el anciano.</p> <p>Práctica 4. Análisis y adaptación en actividades de la vida diaria en enfermos con enfermedad obstructiva crónica.</p> <p>Práctica 5. Análisis y adaptación en actividades de la vida diaria en enfermedades cerebrovasculares.</p> |              |    |
| <b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>  |              |    |
| <b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>   |              |    |
| <b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>  |              |    |
| G1 - Atención sociosanitaria a las personas mayores en todo su recorrido de vida.   |              |    |
| G2 - Organizar, planificar y aplicar los recursos sociosanitarios previstos dentro del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia más adecuados y que permitan el abordaje de las diferentes situaciones asistenciales.  |              |    |
| G3 - Capaces de aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo en su trabajo con capacidad de trabajar de forma autónoma y con iniciativa y saber incorporar los avances Gerotecnológicos al propio campo profesional. Sabiendo trabajar de forma interdisciplinar y con respeto por la ética y la integridad intelectual.   |              |    |

G4 - Capacitar a los profesionales para desarrollar una función técnica y de gestión de los sistemas sociosanitarios de Valoración y Atención a la Dependencia.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Estimular la capacidad de conocimiento en presentaciones orales y escritas en estudios de Geriátría y Gerontología y Atención a la Dependencia.

E13 - Aprender a realizar búsquedas científicas empleando distintas fuentes documentales en geriatría y gerontología y Atención a la dependencia.

E2 - Emplear estrategias de investigación en el campo de la Geriátría Gerontología y Atención General a la dependencia aprendiendo a establecer conclusiones de los resultados de la investigación.

E21 - Saber integrar conocimientos, competencias, destrezas y habilidades de los diferentes profesionales que realizan su trabajo en relación con las personas mayores, para desarrollar una atención integral y multidisciplinar a estos y especialmente cuando se encuentren en la situación de la dependencia.

E6 - Saber aplicar y demostrar conocimientos actualizados sobre Gerontología, Gerontocultura, Ocio y Tiempo Libre, diferentes modalidades de actividades lúdicas y Formativas en relación con las personas mayores.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA                             | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Clases en el aula                               | 20    | 20             |
| Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos.     | 10    | 0              |
| Preparación de presentaciones orales o debates. | 5     | 0              |
| Seminario teórico - práctico                    | 6     | 6              |
| Tutorías  | 2     | 2              |
| Evaluación                                      | 2     | 2              |
| Actividades e-learning.                         | 10    | 0              |
| Estudio Personal.                               | 35    | 0              |
| Realización de Trabajos                         | 10    | 0              |

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases en el aula: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Para su desarrollo, además del uso del lenguaje oral también puede apoyarse sobre otros medios o recursos didácticos, así como la participación activa de los alumnos, con el fin facilitar una mayor recepción y comprensión de los mensajes que se pretenden transmitir.

Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos. Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

Preparación de presentaciones orales o debates. Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las

exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

Seminario teórico - práctico: ¿espacio físico o escenario donde se construye con profundidad una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes¿. Se desarrollan componentes competenciales de tipo intelectual relacionados con la selección y búsqueda de información, el pensamiento crítico, razonamiento, argumentación, análisis y síntesis, transferencia de aprendizajes a aplicaciones profesionales, búsqueda de relaciones, etc.

Tutorías: La tutoría puede entenderse como una modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un profesor o tutor y uno o varios estudiantes. El tutor más que enseñar, atiende, facilita y orienta al estudiante en su proceso formativo. La tutoría puede estructurarse en individual o grupal, según los participantes de la misma.

Evaluación: estará centrada en la adquisición de competencias y en los resultados de aprendizaje. Esta evaluación implica valorar de una forma integrada todos los componentes de la competencia, por tanto debe ser un acto planificado, integral y pertinente a las competencias a alcanzar. Se realizará mediante pruebas objetivas de elección múltiple, pruebas de respuesta corta, sistemas de autoevaluación, técnicas de observación, informes, trabajos, exposiciones en seminarios prácticos, participación en grupos de discusión y trabajo en equipo.

Actividades e-learning. Foros: herramienta web para comentar temas relacionados con las diferentes materias. Da soporte tanto a discusiones como a opiniones en línea. Chats: esta herramienta de comunicación permite mantener una conversación, discusión sobre diferentes temas en tiempo real entre los distintos alumnos y el profesor. Tutorías virtuales: modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación de ayuda a través de la herramienta de internet en el proceso formativo entre un tutor/profesor, y un estudiante. El tutor atenderá, facilitará y orientará mediante la tutoría al estudiante en su proceso formativo, pudiendo ser objeto de atención cualquiera de las facetas o dimensiones que inciden en el mismo. Videoconferencias: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, que serán transmitidos on-line.

Estudio personal: Engloba estudio individual, preparación seminarios, búsquedas bibliográficas, etc. El estudio y trabajo autónomo es una modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su estudio y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.

Realización de trabajos: También podríamos denominarlo como: Aprendizaje cooperativo en grupo pequeño. El aprendizaje cooperativo es ¿... un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los alumnos aprenden unos de otros así como de su profesor y del entorno¿. El éxito de cada alumno depende de que el conjunto de sus compañeros alcancen las metas fijadas. Este tipo de actividad incluye la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. Para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo. Para evaluar el trabajo en grupo es importante articular estrategias de evaluación y autoevaluación de los resultados y productos del trabajo en grupo así como de los aspectos procedimentales.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN   | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------|--------------------|
| Exámenes: Se realizará un examen por cada módulo con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.  | 50.0               | 50.0               |
| Realización de trabajos: La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. | 35.0               | 35.0               |
| Participación del estudiante: Participación del estudiante en los distintos mecanismos de tutorización: tutorías, chat, foros/  | 15.0               | 15.0               |

|  |                              |                              |
|--|------------------------------|------------------------------|
| debates, ejercicios de autoevaluación, co-evaluación y videoconferencias.  |                              |                              |
| <b>NIVEL 2: Dieta y Alimentación. Enfermería: Cuidados y Programas de Atención</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>   |                              |                              |
| <b>CARÁCTER</b>  | Obligatoria                  |                              |
| <b>ECTS NIVEL 2</b>  | 4                            |                              |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>  |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 1</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 2</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 3</b>  |
| 4  |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 4</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 5</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 6</b>  |
|  |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 7</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 8</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 9</b>  |
|  |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 10</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 11</b> | <b>ECTS Cuatrimestral 12</b> |
|  |                              |                              |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>   |                              |                              |
| <b>CASTELLANO</b>  | <b>CATALÁN</b>               | <b>EUSKERA</b>               |
| Sí   | No                           | No                           |
| <b>GALLEGO</b>   | <b>VALENCIANO</b>            | <b>INGLÉS</b>                |
| No   | No                           | No                           |
| <b>FRANCÉS</b>   | <b>ALEMÁN</b>                | <b>PORTUGUÉS</b>             |
| No   | No                           | No                           |
| <b>ITALIANO</b>  | <b>OTRAS</b>                 |                              |
| No   | No                           |                              |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3  |                              |                              |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>  |                              |                              |
| <p>Los contenidos que se engloban en esta asignatura están orientados por distintos profesionales que están implicados en la atención integral de las Personas Mayores, esta enfocado para que el alumno conozca estas y sus características generales y técnicas siempre desde un punto de vista multidisciplinar, como intervienen estos en las Personas Mayores y en su entorno. Teniendo en cuenta su estado general de salud y perspectivas vitales. La aplicación de estos conocimientos será fundamental en el quehacer diario profesional, y facilitara el mismo desde la óptica multidisciplinar, los procedimientos y técnicas más frecuentes y los responsables de estas.</p> <p><b>Fundamentos de la nutrición en los ancianos.</b></p> <p>Tema 1. Nutrición envejecimiento y fragilidad..</p> <p>Tema 2. Necesidades nutricionales de los mayores.</p> <p>2.1 Diferencias con el adulto. Necesidades hídricas.</p> <p>2.2 Deshidratación en los ancianos. Los problemas del metabolismo del agua. Clínica y tratamiento.</p> <p>Tema 3. Intervención nutricional en enfermedades crónicas.</p> <p>3.1 Importancia de la salud buco dental.</p> <p>Tema 4. Evaluación nutricional en el anciano.</p> <p>1. Instrumentos de valoración,</p> <p>2. Aplicación de la nutrición enteral y parenteral.</p> <p>Tema 5. Alimentación biosaludable.</p> <p>5.1 Dietas biosaludables.</p> |                              |                              |

Tema 6. Nutrición y Antioxidantes.

6.1 Dietas ricas en Antioxidantes.

Tema 7. Actividad física y dieta en los pueblos longevos. Poblaciones longevas. Los valles de la longevidad. Características de la dieta.

Seminario Práctico elaboración de dietas biosaludables y con antioxidantes en el anciano.

Enfermería: Cuidados y Programas de Atención

Tema 1.- Competencias profesionales de Enfermería.

1.1 Planificación de cuidados básicos

Tema 2.- Cuidados de Enfermería en situaciones crónicas del anciano.

2.1.-Anciano frágil

2.2.- Anciano geriátrico

2.3.-Atención a enfermos en situaciones especiales

Tema 3 .- Cuidados de Enfermería en el enfermo de Alzheimer.

3.1.- Atención al deterioro de las capacidades físicas, funcionales.

3.2- Concepto de Retrogénesis.

Tema 4.- El espacio Socio-sanitario actual en las personas mayores:

4.1.- Papel de la enfermería.

Tema 5. - Trabajo en equipo y relación interprofesional en los cuidados de enfermería.

Seminario práctico: Cuidados de Enfermería en los diferentes síndromes gerátricos.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Atención sociosanitaria a las personas mayores en todo su recorrido de vida.

G2 - Organizar, planificar y aplicar los recursos sociosanitarios previstos dentro del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia más adecuados y que permitan el abordaje de las diferentes situaciones asistenciales.

G3 - Capaces de aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo en su trabajo con capacidad de trabajar de forma autónoma y con iniciativa y saber incorporar los avances Gerotecnológicos al propio campo profesional. Sabiendo trabajar de forma interdisciplinar y con respeto por la ética y la integridad intelectual.

G4 - Capacitar a los profesionales para desarrollar una función técnica y de gestión de los sistemas sociosanitarios de Valoración y Atención a la Dependencia.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Estimular la capacidad de conocimiento en presentaciones orales y escritas en estudios de Geriátrica y Gerontología y Atención a la Dependencia.

E11 - Conocer el diseño de distintos programas de intervención tanto para los usuarios de los centros de atención al anciano, como para sus familiares, cuidadores y otros trabajadores sanitarios y/o sociales.

E13 - Aprender a realizar búsquedas científicas empleando distintas fuentes documentales en geriatría y gerontología y Atención a la dependencia.

E16 - Demostrar un conocimiento especializado de los aspectos dietéticos y nutricionales específicos para las Personas Mayores y saber aplicar estos en las Personas Mayores dependientes.

E17 - Mostrar un conocimiento especializado y avanzado de las actividades desarrolladas por Enfermería Geriátrica en relación con las personas mayores.

E2 - Emplear estrategias de investigación en el campo de la Geriátrica Gerontología y Atención General a la dependencia aprendiendo a establecer conclusiones de los resultados de la investigación.

E20 - Saber actuar y emplear los valores personales, morales o religiosos que van ligados al desempeño de su actividad profesional, en relación con las personas mayores.

E21 - Saber integrar conocimientos, competencias, destrezas y habilidades de los diferentes profesionales que realizan su trabajo en relación con las personas mayores, para desarrollar una atención integral y multidisciplinar a estos y especialmente cuando se encuentren en la situación de la dependencia.

E3 - Conocer los aspectos preventivos específicos relacionados con el envejecimiento humano y su aplicación en la situación especial de la dependencia.

E7 - Mostrar conocimientos específicos sobre la salud el medio ambiente en general y en particular en aspectos como el urbanismo, arquitectura interior, hostelería, domótica y ergonomía entre otros y aplicarlos para mejorar la calidad de vida de la persona mayor.

E9 - Conocer los distintos tipos de Atención y Asistencia que se prestan a las Personas Mayores en el medio en que habitan y según el estado de salud en que se encuentran: Atención domiciliaria, Cuidados Paliativos,¿...

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA                             | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Clases en el aula                               | 20    | 20             |
| Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos.     | 10    | 0              |
| Preparación de presentaciones orales o debates. | 5     | 0              |
| Seminario teórico - práctico                    | 6     | 6              |
| Tutorías  | 2     | 2              |
| Evaluación                                      | 2     | 2              |
| Actividades e-learning.                         | 10    | 0              |
| Estudio Personal.                               | 35    | 0              |
| Realización de Trabajos                         | 10    | 0              |

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases en el aula: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Para su desarrollo, además del uso del lenguaje oral también puede apoyarse sobre otros medios o recursos didácticos, así como la participación activa de los alumnos, con el fin facilitar una mayor recepción y comprensión de los mensajes que se pretenden transmitir.

Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos. Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

| <p>Preparación de presentaciones orales o debates. Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.</p>  |                    |                    |
|--|--------------------|--------------------|
| <p>Seminario teórico - práctico: ¿espacio físico o escenario donde se construye con profundidad una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes¿. Se desarrollan componentes competenciales de tipo intelectual relacionados con la selección y búsqueda de información, el pensamiento crítico, razonamiento, argumentación, análisis y síntesis, transferencia de aprendizajes a aplicaciones profesionales, búsqueda de relaciones, etc.</p>   |                    |                    |
| <p>Tutorías: La tutoría puede entenderse como una modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un profesor o tutor y uno o varios estudiantes. El tutor más que enseñar, atiende, facilita y orienta al estudiante en su proceso formativo. La tutoría puede estructurarse en individual o grupal, según los participantes de la misma.</p>   |                    |                    |
| <p>Evaluación: estará centrada en la adquisición de competencias y en los resultados de aprendizaje. Esta evaluación implica valorar de una forma integrada todos los componentes de la competencia, por tanto debe ser un acto planificado, integral y pertinente a las competencias a alcanzar. Se realizará mediante pruebas objetivas de elección múltiple, pruebas de respuesta corta, sistemas de autoevaluación, técnicas de observación, informes, trabajos, exposiciones en seminarios prácticos, participación en grupos de discusión y trabajo en equipo.</p>   |                    |                    |
| <p>Actividades e-learning. Foros: herramienta web para comentar temas relacionados con las diferentes materias. Da soporte tanto a discusiones como a opiniones en línea. Chats: esta herramienta de comunicación permite mantener una conversación, discusión sobre diferentes temas en tiempo real entre los distintos alumnos y el profesor. Tutorías virtuales: modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación de ayuda a través de la herramienta de internet en el proceso formativo entre un tutor/profesor, y un estudiante. El tutor atenderá, facilitará y orientará mediante la tutoría al estudiante en su proceso formativo, pudiendo ser objeto de atención cualquiera de las facetas o dimensiones que inciden en el mismo. Videoconferencias: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, que serán transmitidos on-line.</p> |                    |                    |
| <p>Estudio personal: Engloba estudio individual, preparación seminarios, búsquedas bibliográficas, etc. El estudio y trabajo autónomo es una modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su estudio y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.</p>   |                    |                    |
| <p>Realización de trabajos: También podríamos denominarlo como: Aprendizaje cooperativo en grupo pequeño. El aprendizaje cooperativo es ¿... un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los alumnos aprenden unos de otros así como de su profesor y del entorno¿. El éxito de cada alumno depende de que el conjunto de sus compañeros alcancen las metas fijadas. Este tipo de actividad incluye la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. Para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo. Para evaluar el trabajo en grupo es importante articular estrategias de evaluación y autoevaluación de los resultados y productos del trabajo en grupo así como de los aspectos procedimentales.</p>  |                    |                    |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN   |                    |                    |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN  | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Exámenes: Se realizará un examen por cada módulo con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.   | 50.0               | 50.0               |
| Realización de trabajos: La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos.  | 35.0               | 35.0               |

|   |                              |                              |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Participación del estudiante: Participación del estudiante en los distintos mecanismos de tutorización: tutorías, chat, foros/ debates, ejercicios de autoevaluación, co-evaluación y videoconferencias.  | 15.0                         | 15.0                         |
| <b>NIVEL 2: Aspectos Éticos y Jurídicos</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>  |                              |                              |
| <b>CARÁCTER</b>   | Obligatoria                  |                              |
| <b>ECTS NIVEL 2</b>   | 2                            |                              |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>   |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 1</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 2</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 3</b>  |
| 2   |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 4</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 5</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 6</b>  |
|   |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 7</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 8</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 9</b>  |
|   |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 10</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 11</b> | <b>ECTS Cuatrimestral 12</b> |
|   |                              |                              |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                              |                              |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>               | <b>EUSKERA</b>               |
| Sí  | No                           | No                           |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>            | <b>INGLÉS</b>                |
| No  | No                           | No                           |
| <b>FRANCÉS</b>  | <b>ALEMÁN</b>                | <b>PORTUGUÉS</b>             |
| No  | No                           | No                           |
| <b>ITALIANO</b>   | <b>OTRAS</b>                 |                              |
| No  | No                           |                              |
| <b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>  |                              |                              |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>  |                              |                              |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>   |                              |                              |
| <p>En esta asignatura se desarrollan los aspectos más relevantes que relacionan la bioética con el proceso de envejecer. Los aspectos jurídicos, consentimiento informado, voluntades anticipadas y otros.</p> <p>Tema 1. Introducción. Necesidad de la reflexión ética en geriatría.</p> <p>Tema 2. Fundamentos antropológicos y éticos en la atención a los ancianos. Bioética y visiones del hombre. Dignidad de la persona humana. Dignidad propia del anciano. Antropología del sufrimiento y la dependencia.</p> <p>Tema 3. Problemas éticos relacionados con la ancianidad. Ageismo. Problemas clínico- asistenciales. Pérdida de autonomía y dependencia. Consentimiento informado y voluntades anticipadas. Soledad e institucionalización. Negligencias, abusos y malos tratos. Atención en la fase terminal. Eutanasia. Obstinación terapéutica/limitación del esfuerzo terapéutico. Cuidados paliativos. Morir con dignidad.</p> <p>Tema 4. Claves éticas para la atención sanitaria adecuada a los ancianos. Necesidades prioritarias de los ancianos. Ayuda a "la familia" como lugar natural del anciano. Humanización de la praxis asistencial. Virtudes a cultivar. Ética del cuidado, del respeto y la solidaridad.</p> |                              |                              |
| <b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>  |                              |                              |
| <b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>  |                              |                              |

| G1 - Atención sociosanitaria a las personas mayores en todo su recorrido de vida.   |       |                |
|---|-------|----------------|
| G2 - Organizar, planificar y aplicar los recursos sociosanitarios previstos dentro del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia más adecuados y que permitan el abordaje de las diferentes situaciones asistenciales.  |       |                |
| G3 - Capaces de aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo en su trabajo con capacidad de trabajar de forma autónoma y con iniciativa y saber incorporar los avances Gerotecnológicos al propio campo profesional. Sabiendo trabajar de forma interdisciplinar y con respeto por la ética y la integridad intelectual. |       |                |
| G4 - Capacitar a los profesionales para desarrollar una función técnica y de gestión de los sistemas sociosanitarios de Valoración y Atención a la Dependencia.   |       |                |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación   |       |                |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio   |       |                |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios                |       |                |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades  |       |                |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.  |       |                |
| <b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>  |       |                |
| No existen datos  |       |                |
| <b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>  |       |                |
| E1 - Estimular la capacidad de conocimiento en presentaciones orales y escritas en estudios de Geriatría y Gerontología y Atención a la Dependencia.  |       |                |
| E10 - Conocer con carácter especializado la legislación relacionada con las personas mayores y la Dependencia: Plan Gerontológico, Ley de Dependencia y el Sistema Nacional de Atención a la Dependencia y su desarrollo en las distintas Comunidades Autónomas.  |       |                |
| E13 - Aprender a realizar búsquedas científicas empleando distintas fuentes documentales en geriatría y gerontología y Atención a la dependencia.   |       |                |
| E14 - Saber valorar los aspectos más relevantes del envejecimiento desde el punto de vista de la actividad física y el deporte.   |       |                |
| E19 - Conocer de una forma especializada y específica a su actividad profesional los aspectos más relevantes de Ética en relación con el Envejecimiento: Consentimiento informado, últimas voluntades, entre otros.   |       |                |
| E2 - Emplear estrategias de investigación en el campo de la Geriatría Gerontología y Atención General a la dependencia aprendiendo a establecer conclusiones de los resultados de la investigación.   |       |                |
| E20 - Saber actuar y emplear los valores personales, morales ò religiosos que van ligados al desempeño de su actividad profesional, en relación con las personas mayores.   |       |                |
| <b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>   |       |                |
| ACTIVIDAD FORMATIVA   | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases en el aula   | 10    | 20             |
| Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos.   | 5     | 0              |
| Preparación de presentaciones orales o debates.   | 3     | 0              |
| Seminario teórico - práctico  | 3     | 6              |
| Tutorías  | 1     | 2              |
| Evaluación  | 1     | 2              |
| Actividades e-learning.   | 5     | 0              |
| Estudio Personal.   | 15    | 0              |
| Realización de Trabajos   | 7     | 0              |

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clases en el aula: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Para su desarrollo, además del uso del lenguaje oral también puede apoyarse sobre otros medios o recursos didácticos, así como la participación activa de los alumnos, con el fin facilitar una mayor recepción y comprensión de los mensajes que se pretenden transmitir.

Resolución de Ejercicios y Casos Prácticos. Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

Preparación de presentaciones orales o debates. Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

Seminario teórico - práctico: ¿espacio físico o escenario donde se construye con profundidad una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes¿. Se desarrollan componentes competenciales de tipo intelectual relacionados con la selección y búsqueda de información, el pensamiento crítico, razonamiento, argumentación, análisis y síntesis, transferencia de aprendizajes a aplicaciones profesionales, búsqueda de relaciones, etc.

Tutorías: La tutoría puede entenderse como una modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un profesor o tutor y uno o varios estudiantes. El tutor más que enseñar, atiende, facilita y orienta al estudiante en su proceso formativo. La tutoría puede estructurarse en individual o grupal, según los participantes de la misma.

Evaluación: estará centrada en la adquisición de competencias y en los resultados de aprendizaje. Esta evaluación implica valorar de una forma integrada todos los componentes de la competencia, por tanto debe ser un acto planificado, integral y pertinente a las competencias a alcanzar. Se realizará mediante pruebas objetivas de elección múltiple, pruebas de respuesta corta, sistemas de autoevaluación, técnicas de observación, informes, trabajos, exposiciones en seminarios prácticos, participación en grupos de discusión y trabajo en equipo.

Actividades e-learning. Foros: herramienta web para comentar temas relacionados con las diferentes materias. Da soporte tanto a discusiones como a opiniones en línea. Chats: esta herramienta de comunicación permite mantener una conversación, discusión sobre diferentes temas en tiempo real entre los distintos alumnos y el profesor. Tutorías virtuales: modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación de ayuda a través de la herramienta de internet en el proceso formativo entre un tutor/profesor, y un estudiante. El tutor atenderá, facilitará y orientará mediante la tutoría al estudiante en su proceso formativo, pudiendo ser objeto de atención cualquiera de las facetas o dimensiones que inciden en el mismo. Videoconferencias: consistente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, que serán transmitidos on-line.

Estudio personal: Engloba estudio individual, preparación seminarios, búsquedas bibliográficas, etc. El estudio y trabajo autónomo es una modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su estudio y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.

Realización de trabajos: También podríamos denominarlo como: Aprendizaje cooperativo en grupo pequeño. El aprendizaje cooperativo es ¿... un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los alumnos aprenden unos de otros así como de su profesor y del entorno¿. El éxito de cada alumno depende de que el conjunto de sus compañeros alcancen las metas fijadas. Este tipo de actividad incluye la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. Para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo. Para evaluar el trabajo en grupo es importante articular estrategias de evaluación y autoevaluación de los resultados y productos del trabajo en grupo así como de los aspectos procedimentales.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

| SISTEMA DE EVALUACIÓN   | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------|--------------------|
| Exámenes: Se realizará un examen por cada módulo con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.  | 50.0               | 50.0               |
| Realización de trabajos: La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se | 35.0               | 35.0               |

|  |                              |                              |
|--|------------------------------|------------------------------|
| evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos.  |                              |                              |
| Participación del estudiante: Participación del estudiante en los distintos mecanismos de tutorización: tutorías, chat, foros/ debates, ejercicios de autoevaluación, co-evaluación y videoconferencias.   | 15.0                         | 15.0                         |
| <b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO 5: PRÁCTICUM</b>  |                              |                              |
| <b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>   |                              |                              |
| <b>NIVEL 2: Estancias Prácticas</b>  |                              |                              |
| <b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>   |                              |                              |
| <b>CARÁCTER</b>  | Prácticas Externas           |                              |
| <b>ECTS NIVEL 2</b>  | 10                           |                              |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>  |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 1</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 2</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 3</b>  |
|  | 10                           |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 4</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 5</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 6</b>  |
|  |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 7</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 8</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 9</b>  |
|  |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 10</b>   | <b>ECTS Cuatrimestral 11</b> | <b>ECTS Cuatrimestral 12</b> |
|  |                              |                              |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>   |                              |                              |
| <b>CASTELLANO</b>  | <b>CATALÁN</b>               | <b>EUSKERA</b>               |
| Sí   | No                           | No                           |
| <b>GALLEGO</b>   | <b>VALENCIANO</b>            | <b>INGLÉS</b>                |
| No   | No                           | No                           |
| <b>FRANCÉS</b>   | <b>ALEMÁN</b>                | <b>PORTUGUÉS</b>             |
| No   | No                           | No                           |
| <b>ITALIANO</b>  | <b>OTRAS</b>                 |                              |
| No   | No                           |                              |
| <b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>  |                              |                              |
| <p>Todos los alumnos acudirán a centros geriátricos o de atención a la dependencia, así como, a unidades hospitalarias donde se atiendan a ancianos dependientes.</p> <p>Su periodo de asistencia estará tutelado por un tutor que le marcará las distintas actividades a realizar. Se le instruirá en el manejo de procedimientos y técnicas para valorar adecuadamente a los pacientes. Durante este periodo el alumno deberá atender a pacientes geriátricos dependientes y deberá afrontar las distintas patologías y síndromes geriátricos y atender a los cuidados de estos usuarios.</p> <p>Dichas prácticas se desarrollarán en Unidades de Demencias, Centros de Día, Residencias Geriátricas y demás Centros Institucionalizados, que atienden al anciano dependiente debidamente acreditadas.</p> |                              |                              |
| <b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>   |                              |                              |
| <b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>  |                              |                              |
| <b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>   |                              |                              |

|   |              |                       |
|---|--------------|-----------------------|
| G1 - Atención sociosanitaria a las personas mayores en todo su recorrido de vida.   |              |                       |
| G2 - Organizar, planificar y aplicar los recursos sociosanitarios previstos dentro del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia más adecuados y que permitan el abordaje de las diferentes situaciones asistenciales.  |              |                       |
| G3 - Capaces de aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo en su trabajo con capacidad de trabajar de forma autónoma y con iniciativa y saber incorporar los avances Gerotecnológicos al propio campo profesional. Sabiendo trabajar de forma interdisciplinar y con respeto por la ética y la integridad intelectual.   |              |                       |
| G4 - Capacitar a los profesionales para desarrollar una función técnica y de gestión de los sistemas sociosanitarios de Valoración y Atención a la Dependencia.   |              |                       |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación   |              |                       |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio   |              |                       |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios  |              |                       |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades  |              |                       |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.  |              |                       |
| <b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>  |              |                       |
| No existen datos  |              |                       |
| <b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>  |              |                       |
| E13 - Aprender a realizar búsquedas científicas empleando distintas fuentes documentales en geriatría y gerontología y Atención a la dependencia.   |              |                       |
| E2 - Emplear estrategias de investigación en el campo de la Geriatría Gerontología y Atención General a la dependencia aprendiendo a establecer conclusiones de los resultados de la investigación.   |              |                       |
| E20 - Saber actuar y emplear los valores personales, morales ò religiosos que van ligados al desempeño de su actividad profesional, en relación con las personas mayores.   |              |                       |
| E21 - Saber integrar conocimientos, competencias, destrezas y habilidades de los diferentes profesionales que realizan su trabajo en relación con las personas mayores, para desarrollar una atención integral y multidisciplinar a estos y especialmente cuando se encuentren en la situación de la dependencia.   |              |                       |
| E3 - Conocer los aspectos preventivos específicos relacionados con el envejecimiento humano y su aplicación en la situación especial de la dependencia.   |              |                       |
| E5 - Saber identificar y diferenciar los medios donde habitan los ancianos y sus características: en la comunidad ó domicilio y en una institución, hospital o residencia, y su relación con la autonomía y calidad de vida de estos.   |              |                       |
| <b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>   |              |                       |
| <b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>  | <b>HORAS</b> | <b>PRESENCIALIDAD</b> |
| Elaboración de la memoria de prácticas  | 15           | 0                     |
| Prácticas externas  | 210          | 80.5                  |
| Tutorías  | 15           | 5.8                   |
| Evaluación  | 10           | 3.8                   |
| <b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>  |              |                       |
| Elaboración de la memoria de prácticas: El alumno deberá presentar una memoria escrita al final del período de Prácticas Externas donde tendrá que incluir de forma explícita todas las competencias adquiridas durante esta fase del Máster. La evaluación de esta memoria formará parte de la evaluación de esta formación, tal y como se especificará más adelante.  |              |                       |
| Prácticas externas: conjunto de actuaciones que un estudiante ó titulado realiza en un contexto natural relacionado con el ejercicio de una profesión. Estas prácticas están diseñadas no tanto como una ¿práctica profesional¿ en estricto sentido sino como una oportunidad de aprendizaje. Por lo tanto su misión es lograr aprendizajes profesionales en un contexto laboral sujeto a un cierto control.: |              |                       |
| Tutorías: La tutoría puede entenderse como una modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un profesor o tutor y uno o varios estudiantes. El tutor más que   |              |                       |

enseñar, atiende, facilita y orienta al estudiante en su proceso formativo. La tutoría puede estructurarse en individual o grupal, según los participantes de la misma.

Evaluación: estará centrada en la adquisición de competencias y en los resultados de aprendizaje. Esta evaluación implica valorar de una forma integrada todos los componentes de la competencia, por tanto debe ser un acto planificado, integral y pertinente a las competencias a alcanzar. Se realizará mediante pruebas objetivas de elección múltiple, pruebas de respuesta corta, sistemas de autoevaluación, técnicas de observación, informes, trabajos, exposiciones en seminarios prácticos, participación en grupos de discusión y trabajo en equipo.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN   | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------|--------------------|
| Prácticas Externas: Evaluación por parte del tutor de la institución. 40%   | 40.0               | 40.0               |
| Prácticas Externas: Evaluación de las actividades no presenciales: participación en las tutorías, foros. Etc. 20% | 20.0               | 20.0               |
| Prácticas Externas: Valoración del trabajo práctico o memoria de prácticas. 40%                                   | 40.0               | 40.0               |

#### 5.5 NIVEL 1: MÓDULO 6: TRABAJO FIN DE MÁSTER

##### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

##### NIVEL 2: Trabajo fin de Máster

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

|              |                               |
|--------------|-------------------------------|
| CARÁCTER     | Trabajo Fin de Grado / Máster |
| ECTS NIVEL 2 | 10                            |

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| ECTS Cuatrimestral 1  | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|                       | 10                    |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4  | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                       |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7  | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                       |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                       |                       |                       |

##### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN    | EUSKERA   |
|------------|------------|-----------|
| Sí         | No         | No        |
| GALLEGO    | VALENCIANO | INGLÉS    |
| No         | No         | No        |
| FRANCÉS    | ALEMÁN     | PORTUGUÉS |
| No         | No         | No        |
| ITALIANO   | OTRAS      |           |
| No         | No         |           |

##### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

##### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### 5.5.1.3 CONTENIDOS

El alumno debe realizar un trabajo de investigación original basado en los contenidos que ha ido adquiriendo y siguiendo la metódica del método científico. Puede centrarse en aquel o aquellos temas que le resulten más atractivos y factibles de realizar según su actividad. Para ello contará con la asistencia de un tutor que le marcará las pautas a seguir y con el apoyo logístico de todo el personal y recursos de la dirección y coordinación del Master. El trabajo constará de una Introducción, unas Hipótesis y Objetivos, un Material y Método, un capítulo de Resultados con sus correspondientes tablas y figuras, una Discusión y unas Conclusiones. Todo ello basado en una Bibliografía que debe quedar reflejada en el texto.

##### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

| <b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>   |       |                |
|---|-------|----------------|
| <b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>  |       |                |
| G1 - Atención sociosanitaria a las personas mayores en todo su recorrido de vida.   |       |                |
| G2 - Organizar, planificar y aplicar los recursos sociosanitarios previstos dentro del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia más adecuados y que permitan el abordaje de las diferentes situaciones asistenciales.  |       |                |
| G3 - Capaces de aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo en su trabajo con capacidad de trabajar de forma autónoma y con iniciativa y saber incorporar los avances Gerotecnológicos al propio campo profesional. Sabiendo trabajar de forma interdisciplinar y con respeto por la ética y la integridad intelectual.   |       |                |
| G4 - Capacitar a los profesionales para desarrollar una función técnica y de gestión de los sistemas sociosanitarios de Valoración y Atención a la Dependencia.   |       |                |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación   |       |                |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio   |       |                |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios  |       |                |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades  |       |                |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.  |       |                |
| <b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>  |       |                |
| No existen datos  |       |                |
| <b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>  |       |                |
| E1 - Estimular la capacidad de conocimiento en presentaciones orales y escritas en estudios de Geriátrica y Gerontología y Atención a la Dependencia.   |       |                |
| E13 - Aprender a realizar búsquedas científicas empleando distintas fuentes documentales en geriatría y gerontología y Atención a la dependencia.   |       |                |
| E2 - Emplear estrategias de investigación en el campo de la Geriátrica Gerontología y Atención General a la dependencia aprendiendo a establecer conclusiones de los resultados de la investigación.  |       |                |
| <b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>   |       |                |
| ACTIVIDAD FORMATIVA   | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Elaboración de la Memoria TFM.  | 200   | 0              |
| Preparación de la Defensa pública del TFM   | 25    | 0              |
| Tutorías  | 23    | 9.2            |
| Defensa pública del TFM.  | 2     | 0.8            |
| <b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>  |       |                |
| Elaboración de la Memoria TFM. El alumno deberá presentar una memoria como Trabajo Fin de Máster en el último cuatrimestre del Máster bajo la supervisión de un director designado por el Coordinador del módulo de TFM donde tendrá que incluir de forma explícita todas las competencias adquiridas durante esta fase del Máster. La evaluación de esta memoria formará parte de la evaluación de esta formación, tal y como se especificará más adelante |       |                |
| Preparación de la Defensa Pública del TFM. El alumno tendrá que preparar la exposición pública de la defensa de su TFM bajo la tutorización de su director.   |       |                |
| Tutorías: La tutoría puede entenderse como una modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un profesor o tutor y uno o varios estudiantes. El tutor más que enseñar, atiende, facilita y orienta al estudiante en su proceso formativo. La tutoría puede estructurarse en individual o grupal, según los participantes de la misma.                       |       |                |
| Defensa pública del TFM: El alumno tendrá que realizar públicamente y ante un tribunal la defensa de su TFM bajo la tutorización de su director   |       |                |

| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN   |                    |                    |
|--|--------------------|--------------------|
| SISTEMA DE EVALUACIÓN  | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Evaluación de la Memoria del TFM: La evaluación de la memoria del TFM la llevarán a cabo los tribunales constituidos a tal efecto. La calificación del módulo se obtendrá en un 25 % de la memoria de un trabajo de investigación original relacionado con uno de los campos o materias del programa y que tendrá que presentar en las convocatorias previstas según la normativa del Vicerrectorado de la Universidad. El Tribunal podrá valorar de forma especial, hasta con un punto adicional, la inclusión en el trabajo de algún capítulo y/o la realización de una parte de la exposición (preferentemente la introducción y las conclusiones), en un idioma distinto a los oficiales en el estado español.   | 25.0               | 25.0               |
| Evaluación de la Defensa Pública del TFM: La evaluación de la defensa pública del TFM la llevarán a cabo los tribunales constituidos a tal efecto. La calificación del módulo se obtendrá en un 75 % de la defensa pública de la memoria del TFM, trabajo de investigación original relacionado con uno de los campos o materias del programa, y que tendrá que presentar en las convocatorias previstas según la normativa del Vicerrectorado de la Universidad. El Tribunal podrá valorar de forma especial, hasta con un punto adicional, la inclusión en el trabajo de algún capítulo y/o la realización de una parte de la exposición (preferentemente la introducción y las conclusiones), en un idioma distinto a los oficiales en el estado español. | 75.0               | 75.0               |

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS |   |         |            |         |
|--|---|---------|------------|---------|
| Universidad                              | Categoría   | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad Católica San Antonio         | Profesor Visitante  | 28      | 36.8       | 18,6    |
| Universidad Católica San Antonio         | Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud) | 9.3     | 50         | 33,2    |
| Universidad Católica San Antonio         | Profesor Contratado Doctor                                      | 28.1    | 100        | 21,3    |
| Universidad Católica San Antonio         | Catedrático de Universidad                                      | 15.6    | 100        | 15      |
| Universidad Católica San Antonio         | Profesor colaborador Licenciado                                 | 18.8    | 0          | 12      |
| PERSONAL ACADÉMICO                       |   |         |            |         |
| Ver Apartado 6: Anexo 1.                 |   |         |            |         |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS               |   |         |            |         |
| Ver Apartado 6: Anexo 2.                 |   |         |            |         |

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS  |                    |                      |
|--|--------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN %   | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 95   | 5                  | 95                   |
| CODIGO   | TASA               | VALOR %              |
| No existen datos   |                    |                      |
| Justificación de los Indicadores Propuestos:   |                    |                      |
| Ver Apartado 8: Anexo 1.   |                    |                      |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS   |                    |                      |
| <p>8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y RESULTADOS</p> <p>La Dirección de Estudios de la UCAM gestiona la organización de la actividad académica a través de diferentes unidades de recogida de información, planificación y control. Entre sus competencias y atribuciones está la de gestionar el desarrollo de la actividad docente, la evaluación del progreso y los resultados del aprendizaje, y el control de los espacios y de los horarios.</p> <p>Uno de los servicios con que cuenta la Dirección de Estudios es la Unidad de Análisis e Informes Académicos (UA), encargada de realizar el análisis de los datos que generan distintos servicios universitarios.</p> <p>Los informes que se generan en la UA tienen como finalidad facilitar al responsable académico el conocimiento de la situación en la que se halla su titulación, así como la evolución histórica generada en un determinado período de tiempo, de modo que sirva de referencia en la toma de decisiones estratégicas para la mejora de los parámetros de calidad. Dichos datos se generan a través de una herramienta informática propia. Las tasas o índices, que a su vez se agrupan en diferentes categorías, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Graduación.</li> <li>• Abandono.</li> <li>• Eficiencia.</li> <li>• No-presentados.</li> <li>• Asistencia del profesor.</li> <li>• Asistencia a foros, debates, chats del alumno.</li> <li>• Período medio que tarda un alumno en superar el plan de estudios.</li> </ul> <p>Estas tasas e índices pueden ser elaborados también para describir el rendimiento o evaluación académica del PDI, agrupando, en este caso, toda la docencia impartida por un profesor, de igual modo que se realiza con los títulos. Del mismo modo, son las que se remiten al Director de Estudios quien, en reuniones con cada responsable de título, lleva a cabo la toma de decisiones al objeto de aplicar las acciones de mejora correspondientes y/</p> |                    |                      |

o necesarias. Está previsto implicar, de manera paralela, al Responsable de Calidad de cada titulación para que éste pueda también aportar sus iniciativas de mejora.

Las decisiones adoptadas por el responsable de la titulación, con los factores correctores que haya determinado en función de la información comentada en el apartado anterior, se plasman en la Propuesta Docente que éste deberá elaborar para implantar en el curso académico siguiente.

Dicha Propuesta es planificada en un momento posterior, previo al inicio del curso, de modo que todo el claustro docente de la titulación sepa con exactitud cuál será el desarrollo académico de cada una de las asignaturas en las que participa como profesor, las líneas de evaluación académica que se seguirán y los requisitos formativos que se exigirá a los alumnos para la superación de la materia impartida.

Esta información se refleja en las correspondientes Guías Académicas, de las cuales dispondrá el alumno con anterioridad al inicio del curso.

En el Máster, además, se valorará el progreso y resultados de aprendizaje a través de la Evaluación Continua, el Trabajo Fin de Máster y otras pruebas de evaluación pertinentes para tal fin.

Por último, y al objeto de contribuir a una mejora en el progreso y resultados de aprendizaje, el Equipo Directivo del Máster, junto con la Comisión nombrada para dicho propósito, analizará la siguiente información:

- Resultados, tasas y resto de la información proporcionada por la Dirección de Estudios (expuestas en el apartado anterior).
- Información sobre el informe de satisfacción de los egresados realizada por el SOIL.
- Información sobre la satisfacción de las empresas obtenida a partir de los tutores en la empresa tras la realización de las prácticas por nuestros alumnos y a partir de las reuniones con representantes de empresas realizadas a iniciativa de la titulación.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

|               |   |
|---------------|---|
| <b>ENLACE</b> | <a href="http://ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad">http://ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad</a> |
|---------------|---|

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

|   |                  |
|---|------------------|
| <b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>  |                  |
| <b>CURSO DE INICIO</b>                  | 2010             |
| Ver Apartado 10: Anexo 1.               |                  |
| <b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b> |                  |
| 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN        |                  |
| No procede.                             |                  |
| <b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b> |                  |
| <b>CÓDIGO</b>                           | ESTUDIO - CENTRO |

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

|  |                      |                        |  |
|--|----------------------|------------------------|--|
| <b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>                       |                      |                        |  |
| <b>NIF</b>   | <b>NOMBRE</b>        | <b>PRIMER APELLIDO</b> | <b>SEGUNDO APELLIDO</b>                                  |
| 22418557C  | Enrique              | Santo                  | Medina   |
| <b>DOMICILIO</b>   | <b>CÓDIGO POSTAL</b> | <b>PROVINCIA</b>       | <b>MUNICIPIO</b>   |
| Campus de Los Jerónimos.                                 | 30107                | Murcia                 | Murcia   |
| <b>EMAIL</b>   | <b>MÓVIL</b>         | <b>FAX</b>             | <b>CARGO</b>   |
| presidencia@ucam.edu                                     | 968278853            | 968277971              | Profesor del Grado de Fisioterapia y Terapia Ocupacional |
| <b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>                          |                      |                        |  |
| <b>NIF</b>   | <b>NOMBRE</b>        | <b>PRIMER APELLIDO</b> | <b>SEGUNDO APELLIDO</b>                                  |
| 22894000F  | Jose Luis            | Mendoza                | Pérez  |
| <b>DOMICILIO</b>   | <b>CÓDIGO POSTAL</b> | <b>PROVINCIA</b>       | <b>MUNICIPIO</b>   |
| Avda. de Los Jerónimos, s/n                              | 30107                | Murcia                 | Murcia   |
| <b>EMAIL</b>   | <b>MÓVIL</b>         | <b>FAX</b>             | <b>CARGO</b>   |
| Presidencia@ucam.edu                                     | 968278853            | 968277971              | Presidente   |
| El Rector de la Universidad no es el Representante Legal |                      |                        |  |
| Ver Apartado 11: Anexo 1.                                |                      |                        |  |
| <b>11.3 SOLICITANTE</b>                                  |                      |                        |  |
| El responsable del título es también el solicitante      |                      |                        |  |

| NIF                      | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO   |
|--------------------------|---------------|-----------------|--|
| 22418557C                | Enrique       | Santo           | Medina   |
| DOMICILIO                | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA       | MUNICIPIO  |
| Campus de Los Jerónimos. | 30107         | Murcia          | Murcia   |
| EMAIL                    | MÓVIL         | FAX             | CARGO  |
| presidencia@ucam.edu     | 968278853     | 968277971       | Profesor del Grado de Fisioterapia y Terapia Ocupacional |

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre** :2.1+alegaciones.pdf

**HASH SHA1** :AB409FD3E23D4F4924FBE7304B1769B8880AFD36

**Código CSV** :119258585713114647861193

**Ver Fichero**: 2.1+alegaciones.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

Nombre :PTO 4.1.pdf

HASH SHA1 :8C818666F5648C800C65ECBBC3D8D2FBF5D554CE

Código CSV :298600228268010210722008

Ver Fichero: PTO 4.1.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

Nombre :5.1.pdf

HASH SHA1 :EF264C5F66F7D751E8095E4C1136C9529898E531

Código CSV :119258696376508551758300

Ver Fichero: 5.1.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

Nombre :6.1.pdf

**HASH SHA1** :10088ED2A8D3BABFAB2CE9C57DB08560FFC2BD7E

**Código CSV** :119259867781733429415440

Ver Fichero: 6.1.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

Nombre :PTO 6.2.pdf

HASH SHA1 :4354B9D2920E3336EB3463C2B3DC6B8985F5690F

Código CSV :284461935089309950864834

Ver Fichero: PTO 6.2.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :** PUNTO 7.pdf

**HASH SHA1 :** 1F5EFDBD255B34A64345EC71C80902DF66C59623

**Código CSV :** 117676216309179933992719

**Ver Fichero:** PUNTO 7.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

Nombre :PUNTO 8.1.pdf

**HASH SHA1** :38766582151E9EA7CA94CCB9895789A1648F1602

**Código CSV** :100139786889328490613400

Ver Fichero: PUNTO 8.1.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :**pto 10.1.pdf

**HASH SHA1 :**2ADBB065CCB68AE29847A39798B6DE67331EDB51

**Código CSV :**104172553132487554221787

**Ver Fichero:** pto 10.1.pdf

## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre** :REPRESENTANTE LEGAL 14-04-11.pdf

**HASH SHA1** :771A68308430279068202A2DAC174CE9445E28E0

**Código CSV** :100139817353013027235914

Ver Fichero: REPRESENTANTE LEGAL 14-04-11.pdf

